

**JUNTA DEPARTAMENTAL**  
**DE CANELONES**

**ACTA**

**AÑO: 2010**

**Nº: \_\_\_\_\_ 13ª \_\_\_\_\_ MES: \_\_\_\_\_ NOVIEMBRE \_\_\_\_\_**

**SESIÓN DE FECHA: \_5 DE NOVIEMBRE DE 2010\_**

**SESIÓN ORDINARIA**

**CONTIENE:** - Asistencia  
- Citación  
- Versión Taquigráfica  
- Resoluciones

**XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL**

**Primer Período**



Canelones, 5 de noviembre de 2010.

XLVII LEGISLATURA

13° SESIÓN ORDINARIA

Primer Período

**PRESIDE:** EDILA ORQUIDEA MINETTI  
Presidenta

**ACTÚAN EN SECRETARÍA:** SEÑOR JUAN RIPOLL  
Secretario General

SEÑOR HUGO RECAGNO  
Director Secretaría Administrativa Interino

## S U M A R I O

- 1.- **ASISTENCIA.** .....9
- 2.- **TEXTO DE LA CITACIÓN**.....10
- 3.- **ASUNTOS ENTRADOS.** .....70
- 4.- **“TODOS POR LAS PIEDRAS”: JORNADA CÍVICA  
LLEVADA A CABO EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE  
1987 EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.**  
-Exposición del señor Edil Edgardo Duarte.  
-Solicita que la versión taquigráfica junto con el material gráfico  
y audiovisual sean enviados al Municipio de la ciudad de Las  
Piedras, al Centro Comercial e Industrial de Las Piedras,

	a la Dirección de Cultura de la Intendencia de Canelones, al señor Intendente de Canelones, al ex Edil Julio Varona y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.....	71
<b>5.-</b>	<b>HOMENAJE A LA VICTORIA POPULAR CONTRA LA DICTADURA EN 1980.</b>	
	-Exposición de la señora Edila Lyliam Espinosa.....	74
<b>6.-</b>	<b>100 DÍAS DEL MUNICIPIO DE SALINAS.</b>	
	-Exposición de la señora Edila Lyliam Espinosa. -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental, a la Dirección de Descentralización, a la Mesa del Frente Amplio y al Municipio de Salinas. ....	76
<b>7.-</b>	<b>MANIFESTACIÓN DE RECHAZO ANTE DECLARACIONES DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES.</b>	
	-Exposición del señor Edil Alejandro Repetto. -Solicita que la versión taquigráfica se envíe a los señores representantes nacionales del departamento, a los señores alcaldes y concejales de los Municipios y a toda la prensa acreditada ante esta Junta Departamental. ....	78
<b>8.-</b>	<b>PLANTEAMIENTOS RELACIONADOS CON EL HOSPITAL DE LAS PIEDRAS.</b>	
	-Exposición del señor Edil Alejandro Repetto. -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a las comisiones barriales de las ciudades de La Paz, Las Piedras, Progreso, Cerrillos y Sauce; a ASSE, a la Comisión Permanente N°3, al Centro de Farmacias del Uruguay –CFU--, al Club de Leones de Las Piedras, al Rotary Club de Las Piedras, a la Asociación Amas de Las Piedras, a las Seccionales 4ª y 21ª de Las Piedras, a la Asociación de Jubilados de Las Piedras, a los diputados por el departamento,	

	a los señores alcaldes y concejales de La Paz, Las Piedras y Progreso; a todos los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental y, especialmente, a los radios Cristal, Canelones y Pando y a los canales de Canelones, Progreso y Las Piedras; a El Corresponsal, a Actualidad, a Flecha Color, al diario Hoy Canelones y al señor Walter Cabrera.....	80
<b>9.-</b>	<b>SISTEMA NOTARIAL DE SALUD.</b>	
	-Exposición del señor Edil Alejandro Repetto. ....	82
<b>10.-</b>	<b>PUNTUALIZACIONES SOBRE TEMA QUE SE DEBATIÓ EN SALA RELACIONADO CON REPÚBLICA AFISA.</b>	
	-Exposición de la señora Edila Alejandra Goinhex.....	83
<b>11.-</b>	<b>HOMENAJE AL PROFESOR E HISTORIADOR VIVIÁN TRÍAS.</b>	
	-Exposición de la señora Edila Adriana Odazzio.	
	-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Intendente de Canelones, a los representantes nacionales, al Congreso Nacional de Ediles, al Municipio de Las Piedras y demás Municipios del departamento, al Partido Socialista del Uruguay, al Club Juventud de Las Piedras, a toda la prensa de Las Piedras y demás medios de prensa acreditados ante esta Junta. ....	85
<b>12.-</b>	<b>CAMBIO CLIMÁTICO Y PROBLEMÁTICA DE LAS COSTAS DEL RÍO SANTA LUCÍA.</b>	
	-Exposición del señor Edil Marcelo Alvarez.	
	-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a los Municipios de San Ramón, Santa Lucía y Aguas Corrientes, a la Dirección de Gestión Ambiental de la Intendencia de Canelones, a las Juntas Departamentales de Montevideo, San José y Florida, al Plenario Interjuntas y a todos los medios de prensa acreditados ante este Cuerpo...88	

- 13.- FAÇONEROS DE POLLOS.**  
 -Exposición del señor Edil Miguel Sanguinetti.  
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Comisión Permanente N°4 de esta Junta y a la Asociación de *Façoneros* de Pollo.....90
- 14.- REPARACIÓN INCONCLUSA EN UN TRAMO DE RUTA 12.**  
 -Exposición del señor Edil Joselo Hernández.  
 -Solicita que la versión taquigráfica se envíe al Ministro de Transporte y Obras Públicas, al Director Nacional de Vialidad, a la Comisión de Tránsito de este Cuerpo, a los Municipios de Tala y San Ramón, y a todos los medios de prensa acreditados ante esta Junta. ....92
- 15.- INCREMENTO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE CARRETERO EN VARIAS RUTAS DEL DEPARTAMENTO Y DEL PAÍS.**  
 -Exposición del señor Edil Joselo Hernández.  
 -Solicita que la versión taquigráfica se envíe al Ministro de Transporte y Obras Públicas, al Director Nacional de Vialidad, al Intendente Marcos Carámbula, a la Comisión de Tránsito de este Cuerpo, a los Municipios de Montes, Migués, Tala, Sauce, San Jacinto y San Ramón, y a todos los medios de prensa acreditados ante esta Junta. ....93
- 16.- CUARTO INTERMEDIO.**  
 -Se vota un cuarto intermedio por quince minutos. ....94
- 17.- ADQUISICIÓN DE BIEN INMUEBLE CON DESTINO A SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.**  
 -Se vota afirmativamente moción presentada por varios señores Ediles. ....95

- 18.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.**  
 -Se incluyen en el Orden del Día los asuntos ingresados como graves y urgentes. ....107
- 19.- DONACIÓN DE UN BUSTO DE ARTIGAS Y DE UN PABELLÓN NACIONAL A ESCUELAS DE LAS PIEDRAS.**  
 -Exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno. ....116
- 20.- CONGRATULACIÓN ESPECIAL POR UNA OBRA SOCIAL PARA BUENA PARTE DE LAS PIEDRAS Y SUS ZONAS DE INFLUENCIA.**  
 -Exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno. ....119
- 21.- FALLECIMIENTO DEL PADRE DEL FUNCIONARIO SEÑOR EDUARDO SOSA.**  
 -Exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno. ....122
- 22.- FALLECIMIENTO DE LA MADRE DE LA FUNCIONARIA SEÑORA MARTA ORLES.**  
 Exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno. ....125
- 23.- CUARTO INTERMEDIO.**  
 -Se vota un cuarto intermedio por dos minutos. ....128
- 24.- RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A FUNCIONARIOS MUNICIPALES A LOS EFECTOS DE PLANTEAR TEMAS DE SU INTERES.**  
 -Se vota negativamente moción formulada por el señor Edil Alvaro Puerto. ....129

- 25.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 9°, 11°, 12°, 13°, 14°, 15°, 16°, 17°, 18°, 20°, 21° Y 22° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**  
-Se votan afirmativamente los informes de Comisión. ....135
- 26.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 1, 2, 7, 9 y 10 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO.**  
-Se votan afirmativamente los informes de Comisión. ....139
- 27.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA APROBAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, CON UN RECARGO DEL 30%, A LA INVASIÓN DE VEREDA CON OBRAS EN ARQUITECTURA PATRIMONIAL, SITA EN EL PADRÓN 4090, EN LA 2ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, SANTA LUCIA.**  
-Se vota afirmativamente el informe de Comisión. ....141
- 28.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA AUTORIZAR POR VÍA DE EXCEPCIÓN EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN A EDIFICACIÓN QUE EXCEDE DE ALTURA TOLERADA POR NORMA, EN EL PADRÓN 23901, MANZANA 16, SOLAR 013 DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CIUDAD DE LA COSTA, ESTABLECIENDO PAGO DE PRECIO COMPENSATORIO POR EL MAYOR APROVECHAMIENTO EDIFICATORIO QUE OBTENDRÁ EL INMUEBLE.**  
-Se vota afirmativamente el informe de Comisión. ....142

- 29.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA EXONERAR DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, AL INMUEBLE PADRÓN 801, DE LA 2ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, SANTA LUCIA.**  
-Se vota el informe de Comisión.....147
- 30.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE OTORGAR DE FORMA DEFINITIVA LA TRANSACCIÓN CON ARNEL S.R.L.**  
-Se vota negativamente el informe de Comisión.  
-Se vota afirmativamente la moción presentada a la Mesa. ....148
- 31.- RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A FUNCIONARIOS MUNICIPALES, A LOS EFECTOS DE PLANTEAR TEMAS DE SU INTERÉS.**  
-Se vota afirmativamente la moción formulada por el señor Edil Alfonso Lereté. ....152
- 32.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA QUE LUEGO DE EXPROPIADOS, ENAJENE A FAVOR DE MEVIR LOS PADRONES 2155, 2156 Y 2157 (ANTES 1037), POR EL VALOR DE TASACIÓN, EQUIVALENTE A UR 2584,40 Y PADRÓN 1687 POR EL MONTO DE TASACIÓN, DE UR 2136,4482, AMBOS DE LA 10ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE TALA.**  
-Se vota afirmativamente el informe de Comisión. ....166
- 33.- FORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE TRABAJO CON EL COMETIDO DE ANALIZAR REFORMAS AL REGLAMENTO INTERNO DE ESTA JUNTA.**

	-Se vota afirmativamente moción presentada por varios señores Ediles con modificación propuesta por el señor Edil Gustavo Reynoso. ....	167
<b>34.-</b>	<b>ESTADO ACTUAL Y MEDIDAS DE CONTRALOR Y PREVENCIÓN DE SINIESTROS IGNEOS EN LOCALES COMERCIALES, INSTITUCIONES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES DEL DEPARTAMENTO.</b> -Se vota afirmativamente moción formulada por el señor Edil Luis Goggia.....	171
<b>35.-</b>	<b>SOLICITUD DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA TRATAR EL TEMA “CONMEMORACIÓN DE LOS 30 AÑOS DEL PLEBISCITO CONSTITUCIONAL REALIZADO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1980.</b> -Se vota afirmativamente la solicitud presentada por varios señores Ediles con la modificación propuesta por el señor Edil Gustavo Reynoso. -Se realiza votación nominal.....	172
<b>36.-</b>	<b>SE LEVANTA LA SESION. ....</b>	178

## 1.- ASISTENCIA

## **2.- TEXTO DE LA CITACIÓN**

**Canelones, 29 de octubre de 2010.-**

### **CITACIÓN N° 12/2010.-**

**La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 5 de noviembre del corriente a las 18:00 horas, para dar cuenta de los**

**ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes**

#### **EXPOSICIONES VERBALES**

- 1.- Edil EDGARDO DUARTE, tema a determinar.**
- 2.- Edila LYLIAM ESPINOSA , tema a determinar.**
- 3.- Edil HEBER MARTINEZ, tema determinar.**

#### **MEDIA HORA PREVIA**

- 1.- Edila ALEJANDRA GOINHEIX; tema a determinar.-**
- 2.- Edila LIA ABILLEIRA; tema a determinar.**
- 3.- Edil TABARÉ COSTA; tema a determinar.-**
- 4.- Edil JULIO AQUINO; tema a determinar.-**
- 5.- Edil WALTER CERVINI; tema a determinar.-**
- 6.- Edil JOSELO HERNANDEZ; tema a determinar.-**

**Y considerar el siguiente :**

**ORDEN DEL DÍA :**

**1.-ADQUISICIÓN DE BIEN INMUEBLE CON DESTINO A SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.- Resolución 96P/2010 de Presidencia .-**

**Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 133/2010) (Entr. 214/2010) (Rep. 12).-**

**2.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 1, 2, 7, 9 y 10 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO, (ART. No. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO).-**

**Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carpetas varias) (Entradas varias)(Rep. 12).-**

**3.- ELEVAR AL PODER LEGISLATIVO ASUNTO EN CARPETA 235/10, ENTRADA 418/10.- Informe Comisión Permanente N° 10.-**

**Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp.235/10) (Entr.418/10) (Rep. 12).-**

**4.-REMISIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES DE LA CARPETA 3894/10, ENTRADA 489/10.- Informe Comisión Permanente N° 2.-**

**Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp.3894/10) (Entr. 489/10) (Rep. 12).-**

**5.-REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS Y A LA INTENDENCIA DE CANELONES, LA CARPETA 231/10, ENTRADA 412/10.-**  
**Informe Comisión Permanente N° 2.-**

**Mayoría Absoluta Parcial.-**  
**(Carp. 231/10) (Entr. 412/10) (Rep. 12)**

**6.- REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES, LA CARPETA 218/10, ENTRADA 389/10.-** Informe Comisión Permanente N° 2.-

**Mayoría Absoluta Parcial.-**  
**(Carp. 218/10) (Entr. 389) (Rep. 12).-**

**7.-REMITIR LAS PRESENTES ACTUACIONES, AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS, A LA EMPRESA UCOT INTER Y AL MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE SAUCE.-** Informe Comisión Permanente N° 2.-

**Mayoría Absoluta Parcial.-**  
**(Carp. 230/10) (Entr. 411/10) (Rep. 12).-**

**8.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA APROBAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, CON UN RECARGO DEL 30%, A LA INVASIÓN DE VEREDA CON OBRAS EN ARQUITECTURA PATRIMONIAL, SITA EN EL PADRÓN 4090, EN LA 2ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, SANTA LUCIA.-** Informe Comisión Permanente N° 5 .-

**Mayoría Absoluta Parcial.-**  
**(Carp. 274/10) (Entr. 479/10) (Exp. 2009-81-1090-00749) (Rep. 12) .-**

**9.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA MODIFICAR RETIROS FRONTALES DE 15 A 10 MTS. EN EL PADRÓN 59921, DE LA 16ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD JOAQUIN SUAREZ.- Informe Comisión Permanente N° 5.-**

**Mayoría Absoluta Parcial.-**

**(Carp. 271/10) (Entr. 476/10) (Exp. 2010-81-1251-00526) (Rep. 12).-**

**10.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA AUTORIZAR POR VÍA DE EXCEPCIÓN EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN A EDIFICACIÓN QUE EXCEDE DE ALTURA TOLERADA POR NORMA, EN EL PADRÓN 23901, MANZANA 16, SOLAR 013 DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CIUDAD DE LA COSTA, ESTABLECIENDO PAGO DE PRECIO COMPENSATORIO POR EL MAYOR APROVECHAMIENTO EDIFICATORIO QUE OBTENDRÁ EL INMUEBLE.-Informe Comisión Permanente N° 5.-**

**Mayoría Absoluta Parcial.-**

**(Carp. 275/10) (Entr. 480/10) (Exp. 2008-81-1090-01126) (Rep. 12).-**

**11.- REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA CARPETA 6131/10, ENTRADA 12464/10.- Informe Comisión Permanente N° 7.-**

**Mayoría Absoluta Parcial.-**

**(Carp. 6131/10) (Entr. 12464/10) (Rep. 12).-**

**12.- SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL A LA REVISTA “MUNDO URUGUAYO”.- Informe Comisión Permanente N° 7.-**

**Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 3426/08) (Entr. 6988/08) (Rep. 12).-**

**13.- SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE INTERES DEPARTAMENTAL EL LIBRO ACERO Y PIEL .- Comisión Permanente N° 7.-**

**Mayoría Absoluta Parcial.-  
(carp. 5676/09) (Entr. 11182/09) (Rep. 12).-**

**14.- SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE INTERES DEPARTAMENTAL LA EDICIÓN DE LA OBRA DE FLOR REY.- Informe Comisión Permanecen N° 7.-**

**Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 5910/10) (Entr. 12057/10) (Rep. 12).-**

**15.-SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXONERAR DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, AL PADRÓN 931 DE LA LOCALIDAD DE NEPTUNIA.- Informe Comisión Permanente N° 1.-**

**Mayoría absoluta Parcial.-  
(Carp. 267/10) (Entr. 470/10) (Exp. 2010-81-1030-00712) (Rep. 12).-**

**16.-REMITIR LA CARPETA 1317/06, ENTRADA 407/10, A LAS COMISIONES Nos. 3 Y 6 DE ESTE LEGISLATIVO.- Informe Comisión Permanente N° 9.-**

**Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 1317/06) (Entr. 407/10) (Rep. 12).-**

**17.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES , PARA EXONERAR DE LOS TRIBUTOS EMERGENTES DE LA ORDENANZA DE CONSTRUCCIONES PRIVADAS, CERCOS Y VEREDAS, SUS MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 40 VIVIENDAS EN LOS PADRONES 1121 Y 1122 DE ESTACIÓN ATLANTIDA .- Informe Comisión Permanente N° 1.-**

**Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 265/10) (Entr. 468/10) (Exp. 2007-81-1234-00371) (Rep. 12).-**

**18.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXONERAR DEL PAGO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA AL PADRÓN 203 , DE LA LOCALIDAD DE ATLANTIDA .- Informe Comisión Permanente N° 1.-**

**Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 295/10) (Entr. 524/10) (Exp. 2010-81-1234-00251 y Agdos. ) (Rep. 12).-**

**19.-SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA EXONERAR DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, AL INMUEBLE PADRÓN 801, DE LA 2ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, SANTA LUCIA.- Informe Comisión Permanente N° 1.-**

**Mayoría Absoluta Parcial.-**

**(Carp. 2500/07) (Entr. 471/10) (Exp. 2010-81-1242-00194 y Agdos. ) (Rep. 12).-**

**20.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXONERAR DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, AL PADRÓN 9502, DE LA CIUDAD DE PANDO.- Informe Comisión Permanente N° 1.-**

**Mayoría Absoluta Parcial.-**

**(Carp. 268/10) (Entr. 472/10) (Exp. 2010-81-1251-00065 y Agdos.) (Rep. 12).-**

**21.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA APLICAR MULTA DE 158,53 UR (CIENTO CINCUENTA Y OCHO UNIDADES REAJUSTABLES CON CINCUENTA Y TRES CENTÉSIMOS), POR OBRAS CONSTRUIDAS SIN PERMISO MUNICIPAL, EN EL PADRÓN 6243, DE LA 1ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CIUDAD DE CANELONES.- Informe Comisión Permanente N° 1.-**

**Mayoría Absoluta Global.-**

**Carp. 273/10) (Entr. 478) (Exp. 2007-81-1090-00353 y Agdos) (Rep. 12).-**

**22.- SOLICITUD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO DEL PASE EN COMISIÓN DE LA FUNCIONARIA DE ESTE CUERPO MARIA CRISTINA SASTRE.- Informe Comisión Permanente N° 1.-**

**Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 2/10) (Entr. 557/10) (Rep. 12).-**

**23.-SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE OTORGAR DE FORMA DEFINITIVA LA TRANSACCIÓN CON ARNEL S.R.L.- Informe Comisión Permanente N° 1.-**

**Mayoría Absoluta parcial.-  
(Carp. 359/10) (Entr. 705/10) (Exp. 2010-81-1010-01313) (Rep. 12).-**

**24.-SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA QUE LUEGO DE EXPROPIADOS, ENAJENE A FAVOR DE MEVIR LOS PADRONES 2155, 2156 Y 2157 (ANTES 1037), POR EL VALOR DE TASACIÓN, EQUIVALENTE A UR 2584,40 Y PADRÓN 1687 POR EL MONTO**

**DE TASACIÓN, DE UR 2136,4482, AMBOS DE LA 10ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE TALA.- Informes Comisiones Permanentes N° 1 y 5.-**

**Mayoría Absoluta Global.-  
(Carp. 296/10) (Entr. 525/10) (Exp.2008-81-1140-00432) (Rep. 12).-**

**Sr. JUAN RIPOLL  
Secretario General**

**Cm/Ap**

**REPARTIDO N° 12**  
**CITACIÓN N° 12**  
**SESIÓN DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2010**

**PUNTO 1**

Canelones, 3 de noviembre de 2010.-

**VISTO:** La necesidades que a nivel locativo padece la Corporación.

**RESULTANDO:** Que se ha suscripto un boleto de reserva del padrón N° 1051 de la 1ª Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Canelones, según Resoluciones de Presidencia 67 y 68P/2010 ratificadas por el Cuerpo por Resolución 159 de fecha 1º de octubre del corriente, a los efectos de paliar dicha situación.

**CONSIDERANDO:** I) Que el precio solicitado por la propietaria se encuentra enmarcado en la tasación realizada por la Dirección de Catastro y del interés que ofrece ser un padrón limítrofe con los actuales de esta Corporación.

II) Que se encuentran los certificados correspondientes que habilitan poder efectuar la transacción.

III) Que no es necesario en este caso de acuerdo a lo establecido en el Tocaef efectuar un llamado a licitación .

IV) Que la adquisición de este bien redundará en un ahorro anual por concepto de alquileres de alrededor de U\$A 7.000 ( dólares americanos siete mil).

V) Que esta compra solucionará la problemática de sesionar en el Salón Rústico cuando hay fuertes tormentas.

VI) Que los diferentes partidos políticos que integran el Cuerpo se han expresado en forma afirmativa respaldando las gestiones que propenden a la adquisición de dicho bien en beneficio de la Junta Departamental, a efectos de dignificar la tarea Legislativa de los señores Ediles y conjuntamente a un manejo austero, eficiente, eficaz y juicioso de los recursos.

**ATENCIÓN:** A lo anteriormente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 82º del Reglamento Interno, la Presidenta de la Junta Departamental de Canelones,

**RESUELVE:**

- 1.- Adquiérase el padrón N° 1051 de la 1era. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Canelones, en el monto de U\$A 100.000 ( dólares americanos cien mil ).
- 2.- Desígnase a la Asesoría Notarial en la persona del Esc. Héctor Bentancur a los efectos que corresponda para dar cumplimiento a todo lo concerniente en lo establecido en el artículo precedente.
- 3.- Encomiéndase a la Dirección de Hacienda a los efectos pertinentes para efectivizar el pago el día lunes 8 de los corrientes a las 15:00 horas.
- 4.-Inclúyase en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria del día 5 de noviembre de los corrientes.
- 5.- Regístrese, comuníquese a las diferentes bancadas del Cuerpo, al señor Esc. Héctor Bentancur , a la Dirección de Hacienda y una vez cumplido archívese.- .

**Sra. ORQUIDEA MINETTI**  
**Presidenta.-**

**Sr. JUAN RIPOLL**  
**Secretario General.-**

**cm**

## PUNTO 2

Canelones, 12 de octubre de 2010.

### COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

**VISTO:** los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1,

### RESUELVE:

**1.- DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

<b>Carpeta</b>	<b>Entrada</b>	<b>Asunto</b>
<b>143/10</b>	<b>943/10</b>	ADEOM Canelones remite nota de fecha 23/8/10, solicitando entrevista.
<b>30/10</b>	<b>205/10</b>	Tribunal de Cuentas remite Oficio 5389/10, ratificando observaciones de gastos de la Junta, reiterados en el mes de junio de 2010.
<b>51/10</b>	<b>512/10</b>	Tribunal de Cuentas remite Oficio 6864/10, no formulando observaciones a las trasposiciones entre objetos por un importe total de \$ 957.250, de la Intendencia.
<b>51/10</b>	<b>453/10</b>	Tribunal de Cuentas remite Oficio 6490/10, manteniendo la observación de gastos de la Intendencia, relacionada con la ampliación de la Licitación Pública 32/08.

**2.- REGÍSTRESE,** etc.

Aprobado: 6/9.

ROBERTO SARAVIA.  
Vicepresidente.

GUSTAVO BAPTISTA.

UBALDO AITA.

AUREL LARRAÑAGA.

MIGUEL BENGASI.

EDGARDO DUARTE.

MÓNICA MASSA.    ANDREA RODRÍGUEZ.  
Secretarias de Comisión.

## **COMISIÓN PERMANENTE N° 2**

**VISTO:** el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes

**CONSIDERANDO:** que en su mérito, se estima pertinente el archivo del mismo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116°. del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No. 2

### **RESUELVE:**

1. Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del siguiente asunto:

**Carp. N° 19/10 Entr. N° 336/10** El señor edil Álvaro Puerto remite nota comunicando cambio en la Comisión Permanente N° 2.

2.- Regístrese, etc.

Aprobado por UNANIMIDAD (7 votos en 7).

WILMAR BALBUENA  
Vicepresidente.

ALFREDO ROMERO.

NOEL RUIZ

SHEILA STAMENKOVICH

HEBER MARTÍNEZ

ADRIÁN GONZÁLEZ.

DANILO ONESTI

Mónica Massa.  
Secretaria de Comisión.

## **COMISIÓN PERMANENTE N° 2.**

**VISTO:** el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que en su mérito, se estima pertinente el archivo del mismo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º. del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 2

### **RESUELVE:**

1. Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del siguiente asunto:

**CARPETA: 5332/09      ENTRADA: 10409/09** Junta Departamental de Drogas y UDESEVCA solicitan se declare de interés departamental el plan estratégico relacionado con siniestralidad en el tránsito.

2.- Regístrese, etc.

Aprobado: 6/6.

CARLOS GONZÁLEZ.  
Presidente.

WILMAR BALBUENA.  
Vicepresidente.

NOEL RUIZ.

SHEILA STAMENKOVICH.

HEBER MARTÍNEZ.

DANILO ONESTI.

Andrea Rodríguez.  
Secretaria de Comisión.

Canelones, setiembre 24 de 2010.-

COMISIÓN PERMANENTE Nº 7.-

**VISTO:** los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su merito se aconseja el archivo de los mismos.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art. 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No 7 “Educación, Cultura y Deporte”,

**RESUELVE:**

1.- **DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan: Carpeta Entrada

**156/10            271/10**

Señora edila Rita Pérez se refirió en Sala al tema: “Casa del Estudiante de Canelones” Carpeta Entrada

**120/10            187/10**

Señor edil Juan Carlos Martínez se refirió en sala al tema: Denominación del Aeropuerto Internacional de Carrasco. Carpeta Entrada

**24/10            373/10**

Señora edila Lucy Garderes, se refirió en Sala al tema: “Encuentros celebrados en Barros Blancos con motivo de la conmemoración de los 185 años de la Declaratoria de la Independencia.

2.- **REGÍSTRESE**, etc.-

Aprobado por unanimidad 8/8

ANIVAL FLORES

Presidente

DANIEL CHIESA

ANA GÓMEZ  
BEATRIZ RODRÍGUEZ  
TABARÉ COSTA

ALEJANDRA GOINHEIX

MARTÍN DELGADO

LUIS PEÑA

Natalia Porto  
Secretaria de Comisión

**COMISIÓN PERMANENTE N° 9.**

**VISTO:** los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 9,

**RESUELVE:**

**1. DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

**Carpeta                      Entrada**

**Carpeta N° 6136-10                      Entrada 12475-10.** Junta Departamental de Soriano remite Oficio relacionado con la utilización y posterior contaminación de productos agrotóxicos.

**Carpeta N° 1097-06                      Entrada 2266-06.** IMC remite Oficio adjuntando fotocopia de Proyecto de Modificación de Ordenanza de Ruidos Molestos.

**2. REGÍSTRESE,** etc

**Aprobado por 7 votos en 7.**

WALTER BARREIRO  
Vice-Presidente

MARIA GARCIA

ROBIN CARBALLO

ARÍSTIDES ALVAREZ

CARLOS FERRUA

WALTER CERVINI

RICARDO GARCIA

Vivián Guillén y Alejandro Hackembruch  
Secretarios de Comisión

**Canelones, setiembre 21 de 2010.-**

**VISTO:** los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su merito se aconseja el archivo de los mismos.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art. 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No 10 “Asuntos Sociales”,

**RESUELVE:**

1.- **DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta          Entrada  
**7/09                11.007/09**

Dirección General de Desarrollo Social de la Comuna remite correo electrónico con invitación a la presentación de la Guía de Recursos para la Persona con Discapacidad y su Familia.

Carpeta          Entrada  
**5710/09            11.284/09**

Señores ediles Juan Toscani y Heber Vieytes, remiten nota adjuntando material de UNICEF para ser estudiado por la Comisión Permanente N° 10.

2.- **REGÍSTRESE**, etc.-  
Aprobado por unanimidad 9/9

NANCY GARCIA

*Presidenta*

JOSÉ RAMÍREZ  
Vicepresidente

RAFAEL CALVO

VICENTE SILVERA

RAUL DE LA IGLESIA

ALVARO PEÑA

EDISON FERNÁNDEZ

JUAN AMORIN

RITA PÉREZ

Natalia Porto  
Secretaria de Comisión

## PUNTO 3

Canelones, 5 de octubre de 2010.

COMISIÓN PERMANENTE N° 10.

CARPETA: 235/10

ENTRADA: 418/10

VISTO: el oficio N° 275/2010 remitido por la Junta Departamental de Treinta y Tres en relación a solicitud de apoyo al proyecto de Ley que se encuentra a estudio en el Parlamento Nacional referente a que se les pague intereses a aquellos trabajadores que cobren sus sueldos atrasados.

CONSIDERANDO: que esta Asesora comparte el planteamiento efectuado por la Junta Departamental de Treinta y Tres y estima pertinente elevar al Parlamento Nacional su pleno apoyo a la concreción futura de una Ley que defienda al trabajador en ese sentido.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 10 “Asuntos Sociales” aconseja la aprobación del siguiente;

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. ELEVAR los presentes asuntos al Poder Legislativo a efectos de que tome conocimiento del pleno apoyo de este Cuerpo a la concreción de una futura Ley, que defienda al trabajador en aquellos casos en que perciban sus haberes atrasados.

2. REGÍSTRESE, etc.

Aprobado por unanimidad 9 en 9.

JOSÉ RAMÍREZ  
Vicepresidente

VICENTE SILVERA

DANIEL CORREA

JUAN AMORIN

NANCY GARCIA  
Presidenta

RAFAEL CALVO

RAÚL DE LA IGLESIA

ALVARO PEÑA

RITA PÉREZ

Robert Bracco  
Secretario de Comisión

## PUNTO 4

Canelones, 13 de octubre de 2010.

### COMISIÓN PERMANENTE N° 2

Carpeta N° 3894/10    Entrada N° 489/10

VISTO: la nota presentada por los señores ediles Daniel Chiesa y Alfredo Romero reiterando solicitud de una línea de transporte que cubra el recorrido que une Las Piedras con Aguas Corrientes; por Ruta 5 vieja hasta el Km. 32, por 4 piedras, Los Cerrillos, Parador Tajés, culminando en Aguas Corrientes.

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 2350 de fecha 16/12/08 se dispuso la remisión de antecedentes radicados en Carpeta 3894/08 Entrada 7789/08, a la Intendencia de Canelones a efectos de que la Dirección correspondiente proceda a su estudio;

II) que hasta la fecha no se ha conocido respuesta a tal solicitud;

III) que por Decreto N° 76 de 30/12/09, se crean los Municipios en el departamento, por lo tanto debe realizar este tipo de gestiones ante el Municipio que corresponda, a fin de que esté al tanto de las necesidades que se plantean.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente remitir los presentes obrados a la Dirección General de Tránsito y Transporte de la Intendencia de Canelones y a los Municipios de Las Piedras, Aguas Corrientes y Los Cerrillos, para su conocimiento.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 2, aconseja la aprobación del siguiente,

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- Remitir a la Dirección General de Tránsito y Transporte de la Intendencia de Canelones y a los Municipios de Las Piedras, Aguas Corrientes y Los Cerrillos los presentes obrados relacionados con solicitud de una línea de transporte que cubra el recorrido que une Las Piedras con Aguas Corrientes; por Ruta 5 vieja hasta el Km. 32, por 4 piedras, Los Cerrillos, Parador Tajés, culminando en Aguas Corrientes.

2.- Regístrese, etc.

Aprobado por UNANIMIDAD (7 votos en 7).

WILMAR BALBUENA  
Vicepresidente.

ALFREDO ROMERO.

SHEILA STAMENKOVICH.

HEBER MARTÍNEZ.

NOEL RUIZ

ADRIÁN GONZÁLEZ.

DANILO ONESTI.

Mónica Massa.  
Secretaria de Comisión.

## PUNTO 5

Canelones, 13 de octubre de 2010.

### COMISIÓN PERMANENTE N° 2

#### Carpeta N° 231/10    Entrada N° 412/10

**VISTO:** la nota presentada por varios señores ediles relacionada con la necesidad de dotar de iluminación la zona de puntas de pantanoso precisamente en las intersecciones de las Rutas 82 y 86.

**RESULTANDO:** que por Decreto N° 76 de 30/12/09, se crean los Municipios en el departamento, por lo tanto debe realizar este tipo de gestiones ante el Municipio que corresponda, a fin de que esté al tanto de las necesidades que se plantean.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora entiende oportuno remitir estas actuaciones al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y al Municipio de la ciudad de Sauce apoyando la inquietud planteada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 2, aconseja la aprobación del siguiente,

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- Remitir al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y al Municipio de la ciudad de Sauce las presentes actuaciones relacionadas con la necesidad de dotar de iluminación la zona de puntas de pantanoso, precisamente en la intersección de las Rutas 82 y 86.

2.- Regístrese, etc.

Aprobado por UNANIMIDAD (7 votos en 7).

ALFREDO ROMERO.

NOEL RUIZ.

HEBER MARTÍNEZ.

WILMAR BALBUENA.  
Vicepresidente.

SHEILA STAMENKOVICH.

ADRIÁN GONZÁLEZ.

DANILO ONESTI.

Mónica Massa.  
Secretaria de Comisión.

## PUNTO 6

Canelones, 13 de octubre de 2010.

### COMISIÓN PERMANENTE N° 2

#### Carpeta N° 218/10      Entrada N° 389/10

**VISTO:** la nota presentada por los señores ediles Nelson Ferreira y Noelia Rotela relacionada con problemática que existe en los caminos vecinales que comprenden el tramo que va desde el Km. 112 a 115, que corresponde a Ruta 11, Paraje La Paloma.

**RESULTANDO:** que por Decreto N° 76 de 30/12/09, se crean los Municipios en el Departamento, por lo tanto se debe realizar este tipo de gestiones ante el Municipio que corresponde, a fin de que esté al tanto de las necesidades que se plantean.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora entiende oportuno remitir los presentes obrados a la Dirección General de Obras de la Intendencia de Canelones y al Municipio de la ciudad de Santa Rosa apoyando la inquietud planteada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 2, aconseja la aprobación del siguiente,

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- Remitir a la Dirección General de Obras de la Intendencia de Canelones y al Municipio de la ciudad de Santa Rosa los presentes obrados relacionados con problemática que existe en los caminos vecinales que comprenden el tramo que va desde el Km. 112 a 115, que corresponde a Ruta 11, Paraje La Paloma, para su consideración.

2.- Regístrese, etc.

Aprobado por UNANIMIDAD (7 votos en 7).

WILMAR BALBUENA.  
Vicepresidente.

ALFREDO ROMERO.

NOEL RUIZ.

SHEILA STAMENKOVICH

HEBER MARTÍNEZ.

ADRIÁN GONZÁLEZ.

DANILO ONESTI.

Mónica Massa.  
Secretaria de Comisión.

## PUNTO 7

Canelones, 13 de octubre de 2010.

### COMISIÓN PERMANENTE N° 2

*Carpeta N° 230/10      Entrada N° 411/10*

**VISTO:** la nota presentada por varios señores ediles relacionada con solicitud de recorrido de las líneas de UCOT INTER 11A y 13A, en la zona urbana de Sauce.

**RESULTANDO:** que por Decreto N° 76 de 30/12/09, se crean los Municipios en el Departamento, por lo tanto se debe realizar este tipo de gestiones ante el Municipio que corresponde, a fin de que esté al tanto de las necesidades que se plantean.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora habiendo tomado conocimiento entiende pertinente remitir estas actuaciones al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y al Municipio de la ciudad de Sauce apoyando la inquietud planteada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 2, aconseja la aprobación del siguiente;

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- Remitir al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Empresa UCOT INTER y al Municipio de la ciudad de Sauce, las presentes actuaciones a fin de que se considere la viabilidad del recorrido solicitado de las líneas 11A y 13A en la zona urbana de la mencionada ciudad.

2.- Regístrese, etc.

Aprobado por UNANIMIDAD (7 votos en 7).

WILMAR BALBUENA.  
Vicepresidente.

ALFREDO ROMERO.

NOEL RUIZ.

SHEILA STAMENKOVICH.

HEBER MARTÍNEZ.

ADRIÁN GONZÁLEZ.

DANILO ONESTI.

Mónica Massa.  
Secretaria de Comisión.

## PUNTO 8

**Canelones, 13 de octubre de 2010.**

### **COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-**

**Carpeta: 274/10**

**Exp: 2009-81-1090-00749**

**Entrada: 479/10**

**VISTO:** las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, relacionadas con solicitud de anuencia para autorizar invasión de vereda con obras en arquitectura patrimonial, sitas en el Padrón 4090, con frente a calle Lavalleja esquina calle Mitre de la localidad catastral Santa Lucía, 2da. Sección Judicial del Departamento, propiedad de los Sres. Ruben Andrés y María Victoria Paz Rosas.

**RESULTANDO: I)** que la Gerencia de Sector Contralor Construcciones Civiles con fecha 17/12/09 informa que en cuanto al aspecto edilicio, la presente propuesta no ofrece observaciones ya que trata de mantener las características principales de esa tipología (ritmos de aberturas, continuidad de molduras horizontales, etc), respetando el entorno fuertemente condicionado por las viviendas adyacentes de similar apariencia y en cuanto a la invasión de vereda si bien técnicamente no puede ser evaluado ya que trasciende a la Ordenanza, se trata de un hecho arquitectónico de larga data (de acuerdo a lo declarado por el técnico actuante más de 100 años) que conforma parte del paisaje urbano consolidado en la zona;

**II)** que la presente propuesta cuenta con informes favorables de la Comisión Honoraria del Patrimonio Departamental de Canelones de fechas 11/2/2010 y 26/4/2010;

**III)** que según informe técnico de la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano de fecha 5/5/2010, en mérito al valor patrimonial asignado al edificio en referencia, se remite a consideración de este Órgano Legislativo su aprobación, en virtud de que la obra proyectada a realizarse no contempla la retroversión de ocupación de vereda en sector de ochava, entendiendo que la norma aplicable al caso sería lo dispuesto por Resolución N° 3669/06 dada a conocer por Circular 161/06, ya que dentro del casco existente se pretende edificar con obras nuevas; gravando la contribución inmobiliaria en un 30% y en carácter de precario y revocable sujeto al Art. 32 de la Ordenanza de Construcciones;

**IV)** que con fecha 12/5/2010 la parte interesada presenta nota detallando motivos por los cuales solicita se remitan las presentes actuaciones a esta Junta Departamental amparándose en el Art. 30 de la Constitución de la República.

**CONDISERANDO:** que esta Asesora en base a los fundamentos expresados entiende puede accederse a lo solicitado.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**1. CONCEDER** a la Intendencia de Canelones la anuencia correspondiente, para aprobar en carácter precario y revocable sujeto al Art. 32 de la Ordenanza de Construcciones, con un recargo de la contribución inmobiliaria del 30%, a la invasión de vereda con obras en arquitectura patrimonial, sitas en el Padrón 4090, con frente a calle Lavalleja esquina calle Mitre de la localidad catastral Santa Lucía, 2da. Sección Judicial del Departamento, propiedad de los Sres. Ruben Andrés y María Victoria Paz Rosas, en un todo de acuerdo con el exordio de la presente.

**2. APLÍQUESE** la excepción prevista en el Inc. 3ro. del Art. 72 del Reglamento Interno.

**3. REGÍSTRESE**, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7.

SERGIO PEREYRA  
Presidente

WASHINGTON SILVERA  
Vice-Presidente

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

JORGE GÓMEZ

ALVARO PUERTO

GUSTAVO RICHERI

NELSON FERREIRA

*Robert D. Bracco*  
*Secretario de Comisión*

## PUNTO 9

Canelones, 13 de octubre de 2010.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 5.- Carpeta: 271/10  
81-1251-00526**

**Exp: 2010-**

**Entrada: 476/10**

**VISTO:** las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, relacionadas con solicitud de anuencia para modificar retiros frontales de 15 a 10 mts. en el Padrón rural 58921, solar 17, con frente a camino vecinal, de la 16ª. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Joaquín Suárez, propiedad de la firma "DITROYAN S.A.".

**RESULTANDO:** I) que según informe técnico de la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano de fecha 28/7/2010 la presente trata de la regularización de un depósito de bebidas embotelladas sobre el padrón antes mencionado, incorporado a zona rural de la localidad de Las Piedritas, el cual enfrenta a camino vecinal, quedando en norma y en planos de fraccionamiento la disposición de contar con un retiro frontal de 15 metros, situación ratificada por la Unidad de Normas y la Gerencia de Área Fraccionamientos con fechas 15/7/2010 y 26/7/2010 respectivamente.

De la observación del plano, si bien se atienden a los patrones normativos, se entiende que el tratamiento para tres caminos vecinales contiguos debe ser diferente, en particular en dónde se ubica el padrón que queda acotado por la existencia de dos padrones que impiden la conectividad de zona, quedando claro a partir de estas valoraciones, que se podría tomar un retiro diferencial de 10 metros por entender que el mismo no afectaría sensiblemente la imagen de la zona;

II) que en actuación 18, la parte interesada anexa en archivo adjunto Formulario de Solicitud de Tolerancia y nota detallando motivos por los cuales solicita se remitan las presentes actuaciones a este Legislativo Departamental, amparándose en el Art.30 de la Constitución de la República;

III) que según informes de la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano de fechas 5/8/2010 y 23/8/2010, corresponde formalizar acto resolutivo para remitir a consideración de este Órgano Legislativo para modificar los retiros frontales de 15 a 10 metros, correspondiente al padrón de referencia.

**CONDISERANDO:** que esta Asesora en base a los fundamentos expresados entiende puede accederse a lo solicitado.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**1. CONCEDER** a la Intendencia de Canelones la anuencia correspondiente, para modificar retiros frontales de 15 a 10 mts. en el Padrón rural 58921, solar 17, con frente a camino vecinal, de la 16ª. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Joaquín Suárez, propiedad de la firma "DITROYAN S.A.", en un todo de acuerdo con lo expresado en el exordio de la presente.

2. **APLICAR** la excepción prevista en el Inc. 3ro. del Art. 72 del Reglamento Interno.

3. **REGÍSTRESE**, etc.  
APROBADO POR MAYORÍA 6/7.

WASHINGTON SILVERA  
Vice-Presidente

JORGE GÓMEZ

NELSON FERREIRA

SERGIO PEREYRA  
Presidente

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

GUSTAVO RICHERI

*Robert D. Bracco*  
*Secretario de Comisión*

## PUNTO 10

Canelones, 13 de octubre de 2010.

### COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

Carpeta: 275/10

Exp: 2008-81-1090-01126

Entrada: 480/10

**VISTO:** las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, relacionadas con solicitud de autorización de permiso de construcción a edificación sita en el Padrón 23901, manzana 16, solar 013, con frente a Rambla Costanera Brig. Gral. Manuel Oribe entre calles Tacuarí y Brasilia, de la 19ª. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Ciudad de la Costa, propiedad de los **Sres. Walter Primero Kruk Mienok, Norberto Cubría Miguel y Carlos Lara Rodríguez.**

**RESULTANDO: I)** que según informes de la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano de fechas 18/6/2010 y 22/6/2010, de estudio de planos sustitutivos que lucen de fojas 46 a 57 surge el incremento en la altura del edificio respecto al nivel cero indicado en planos de ubicación dado que la altura máxima autorizada en recaudos anulados que lucen de fojas 11 a 19 fue de 8.50 mts. para el edificio principal y de 3,50 mts. para construcciones emplazadas en retiros laterales, observándose en planos sustitutivos que las mismas se incrementaron pasando a 9.35 mts. y 3,90 mts. respectivamente, promoviéndose infracciones a la normativa con obras ejecutadas sin permiso previo, no siendo de directo tratamiento por parte del Ejecutivo Comunal, notificándose a los interesados con fecha 24/6/2010;

**II)** que con fecha 6/8/2010 la parte interesada presenta nota detallando motivos por los cuales solicita se remitan las presentes actuaciones a este Órgano Legislativo, amparándose en el Art. 30 de la Constitución de la República, cuyo archivo se anexa en actuación 24;

**III)** que de Formulario de Solicitud de Tolerancia que luce anexo en actuación 27, surgen observaciones por infracciones a la Ordenanza de Construcciones, solicitando en el mismo, propietarios y técnico actuante, tolerancia para su autorización, asumiendo responsabilidades civiles y técnicas respectivamente, aceptando los interesados el recargo en la Contribución Inmobiliaria, de acuerdo a Circulares 20 y 40/97;

**IV)** que la citada Dirección General con fechas 6/9/2010 y 14/9/2010 informa que si bien pueden existir razones de carácter constructivo, del análisis de planos se extrae que también existe un mayor aprovechamiento, ya que el proyecto obtiene un nivel de subsuelo inviable en caso de respetarse la altura máxima de 8,50 mts. definida como nivel de cálculo para Ciudad de la Costa, siendo el precio compensatorio de U\$S 3.971,91 (tres mil novecientos setenta y un dólares con noventa y un centavos), el cual será destinado a la adquisición de equipamiento informático del Área de Gestión Territorial, equivalente al obtenido multiplicando el metraje referido por el valor promedio registrado para predios en ubicación similar, dividido por factor de ocupación total genérico 1.2, (43,33 m.c. x U\$S 110/1.2), no correspondiendo la aplicación de recargo contributivo, pues la altura propuesta se encuentra dentro de las nuevas disposiciones en trámite que cuentan con aprobación previa del Gobierno Departamental, fundamento central para promover la anuencia de aprobación de esta propuesta, remitiendo la misma a consideración de esta Junta Departamental para autorizar permiso de construcción a edificación que excede la altura tolerada por Norma,

estableciendo el pago de precio compensatorio, por el mayor aprovechamiento edificatorio que obtendrá el inmueble.

**CONDISERANDO:** que esta Asesora en base a los fundamentos expresados entiende puede accederse a lo solicitado.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**1. CONCEDER** a la Intendencia de Canelones la anuencia correspondiente, para autorizar por vía de excepción el permiso de construcción a edificación que excede la altura tolerada por Norma, sitas en el Padrón 23901, manzana 16, solar 013, con frente a Rambla Costanera Brig. Gral. Manuel Oribe entre calles Tacuarí y Brasilia, de la 19ª. Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, propiedad de los **Sres. Walter Primero Kruk Mienok, Norberto Cubría Miguel y Carlos Lara Rodríguez.**

**2. CONDICIONAR** la presente autorización, al pago del precio compensatorio de U\$S 3.971,91 (tres mil novecientos setenta y un dólares con noventa y un centavos), por el mayor aprovechamiento edificatorio que obtendrá el inmueble, el cual será destinado a la adquisición de equipamiento informático del Área de Gestión Territorial.

**3. APLICAR** la excepción prevista en el Inc. 3ro. del Art. 72 del Reglamento Interno.

**4. REGÍSTRESE,** etc.

APROBADO POR MAYORÍA 6/7.

WASHINGTON SILVERA  
Vice-Presidente

JORGE GÓMEZ

NELSON FERREIRA

SERGIO PEREYRA  
Presidente

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

GUSTAVO RICHERI

*Robert D. Bracco*  
*Secretario de Comisión*

## PUNTO 11

Canelones, 24 de setiembre de 2010

### COMISIÓN PERMANENTE N° 7.-

CARPETA:6131/10

ENTRADA:12464/10

**VISTO:** la nota presentada por el señor edil Aníval Flores y el señor ex edil Gustavo Silva solicitando se declare de interés cultural departamental el libro “Historia Afro-uruguaya (Tomo I)”, del Lic. Oscar D. Montaña.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora ha tomado conocimiento, y juzga adecuado, enviarlo a la Intendencia de Canelones a efectos de que ésta, proceda en consecuencia de estimarlo pertinente.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7 “Educación, Cultura y Deporte”, aconseja la aprobación del siguiente;

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

**1.- Remitir** a la Intendencia de Canelones los presentes obrados relacionados con solicitud de declarar de interés cultural departamental el libro “Historia Afro-uruguaya (Tomo I)”, del Lic. Oscar D. Montaña, a efectos de que proceda en consecuencia de estimarlo pertinente.

**2.- Regístrese, etc.**

Aprobado por unanimidad 7 votos en 7.-

ANIVAL FLORES

Presidente

DANISA RODRÍGUEZ

TABARÉ COSTA

GUSTAVO MEIJIDES

BEATRIZ RODRÍGUEZ

LUIS PEÑA

MARTÍN DELGADO

*Natalia Porto*  
Secretaria de Comisión

## PUNTO 12

Canelones, 24 de setiembre de 2010

### COMISIÓN PERMANENTE N° 7.-

CARPETA: 3426/08

ENTRADA: 6988/08

Expediente 2008-81-1010-00335

**VISTO:** los obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando se declare de Interés Departamental a la revista “Mundo Uruguayo”

**RESULTANDO:** que esta Asesora se encuentra abocada al estudio de una norma que regule todo lo atinente a la declaración de Interés Departamental.

**CONSIDERANDO:** I) que el criterio rector a aplicarse de futuro en función de la citada norma, es el de que toda declaración de ese tenor debe “beneficiar el patrimonio intelectual, cultural, artístico y/o deportivo del Departamento de Canelones.”

II) que en aplicación de lo precedentemente expuesto, esta Comisión entiende pertinente no acceder a lo solicitado, en tanto no se sancione y entre en vigor la normativa a estudio.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7 “Educación, Cultura y Deporte”, aconseja la aprobación del siguiente;

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

1.- No hacer lugar a la solicitud de declarar de Interés Departamental a la revista “Mundo Uruguayo”, en virtud de lo expresado en el proemio de la presente, en tanto no se sancione y entre en vigor la normativa a estudio.

2.- **Comuníquese** a la Intendencia de Canelones.

3.- **Regístrese**, etc.

Aprobado por unanimidad 7 votos en 7.-

ANIVAL FLORES  
Presidente

**GUSTAVO MEIJDES**

DANISA RODRÍGUEZ

BEATRIZ RODRÍGUEZ  
TABARÉ COSTA  
LUIS PEÑA  
MARTÍN DELGADO

*Natalia Porto*  
Secretaria de Comisión

## PUNTO 13

Canelones, 24 de setiembre de 2010

### COMISIÓN PERMANENTE N° 7.-

CARPETA: 5676/09

ENTRADA:11182/09

**VISTO:** la nota presentada por el señor edil Gustavo Reynoso y el señor ex edil Alejandro Silva, solicitando declarar de Interés Departamental el Libro Acero y Piel, obra que describe a través de las vicisitudes de personajes de ficción, hechos reales desarrollados en el período mas ominoso de nuestra historia reciente.

**RESULTANDO:** que esta Asesora se encuentra abocada al estudio de una norma que regule todo lo atinente a la declaración de Interés Departamental.

**CONSIDERANDO: I)** que el criterio rector a aplicarse de futuro en función de la citada norma, es el de que toda declaración de ese tenor debe “beneficiar el patrimonio intelectual, cultural, artístico y/o deportivo del Departamento de Canelones.”

**II)** que en aplicación de lo precedentemente expuesto, esta Comisión entiende pertinente no acceder a lo solicitado, en tanto no se sancione y entre en vigor la normativa a estudio.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7 “Educación, Cultura y Deporte”, aconseja la aprobación del siguiente;

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**1.-** No hacer lugar a la solicitud de declarar de Interés Departamental el Libro Acero y Piel, gestionado por el señor edil Gustavo Reynoso y ex edil Alejandro Silva, en virtud de lo expresado en el proemio de la presente, en tanto no se sancione y entre en vigor la normativa a estudio.

**2.- Comuníquese** a los gestionantes.

3.- Regístrese, etc.

Aprobado por unanimidad 7 votos en 7.-

GUSTAVO MEIJIDES

ANIVAL FLORES

Presidente

DANISA RODRÍGUEZ

BEATRIZ RODRÍGUEZ

TABARÉ COSTA  
LUIS PEÑA  
MARTÍN DELGADO

*Natalia Porto*  
Secretaria de Comisión

## PUNTO 14

Canelones, 24 de setiembre de 2010

### COMISIÓN PERMANENTE N° 7.-

CARPETA: 5910/10

ENTRADA:12057/10

**VISTO:** la nota presentada por el señor escritor Gerardo Molina, solicitando se declare de Interés Departamental la edición de la obra de Flor Rey.

**RESULTANDO:** que esta Asesora se encuentra abocada al estudio de una norma que regule todo lo atinente a la declaración de Interés Departamental.

**CONSIDERANDO: I)** que el criterio rector a aplicarse de futuro en función de la citada norma, es el de que toda declaración de ese tenor debe “beneficiar el patrimonio intelectual, cultural, artístico y/o deportivo del Departamento de Canelones.”

**II)** que en aplicación de lo precedentemente expuesto, esta Comisión entiende pertinente no acceder a lo solicitado, en tanto no se sancione y entre en vigor la normativa a estudio.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7 “Educación, Cultura y Deporte”, aconseja la aprobación del siguiente;

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

**1.-** No hacer lugar a la solicitud de declarar de Interés Departamental la edición de la obra de Flor Rey, gestionado por el señor Gerardo Molina, en virtud de lo expresado en el proemio de la presente, en tanto no se sancione y entre en vigor la normativa a estudio.

**2.- Comuníquese** a los gestionantes.

**3.- Regístrese,** etc.

Aprobado por unanimidad 7 votos en 7.-

ANIVAL FLORES

Presidente

GUSTAVO MEIJIDES

DANISA RODRÍGUEZ  
BEATRIZ RODRÍGUEZ

TABARÉ COSTA  
LUIS PEÑA  
MARTÍN DELGADO

*Natalia Porto*  
Secretaria de Comisión

## PUNTO 15

Canelones, 18 de octubre de 2010.

### Comisión Permanente N° 1.

Carpeta N° 267/10 Entrada N° 470/10 Exp. 2010-81-1030-00712.

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para la exoneración de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos, exceptuando la Tasa de Servicios Administrativos del Padrón 931 de Neptunia, Código Municipal 99025, a partir de 01/01/2005 y en lo sucesivo.

RESULTANDO: I) que la misma se refiere a exoneración del Tributo Contribución Inmobiliaria y Adicionales conexos que corresponde abonar al inmueble empadronado con el N° 931 de Neptunia, Código Municipal 99025, por ser zona inundable;

II) que la gestión se encuentra comprendida en lo establecido por el Decreto N° 28/90 Artículo 20 del Presupuesto General Municipal;

III) que Gerencia de Catastro y Avaluos, en su informe de actuación 4, establece que dicha solicitud queda amparada bajo el Artículo 20 del Decreto N° 28/90, determinado como porcentaje de deducción una reducción del 40% del monto de la Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente;

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- Conceder a la Intendencia de Canelones la anuencia solicitada para la exoneración de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos, exceptuando la Tasa de Servicios Administrativos del Padrón 931 de Neptunia, Código Municipal 99025, a partir de 01/01/2005 y en lo sucesivo, por los motivos expuestos en el proemio de la presente Resolución; gestión promovida por las señoras Adelaida Soler y Dolores Nande Duarte.

2.- Regístrese, etc.

Aprobado: 6/9.

ROBERTO SARAVIA.  
Vicepresidente.

GUSTAVO BAPTISTA.

AUREL LARRAÑAGA.

UBALDO AITA.

EDGARDO DUARTE.

MIGUEL BENGASI.

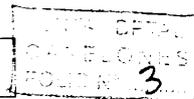
Mónica Massa Andrea Rodríguez  
Secretarias de Comisión.

## PUNTO 16



Junta Departamental  
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



# 16

Canelones 12 de octubre de 2010

### COMISION PERMANENTE N° 9

Carpeta 1317/06

Entrada 407/10

**VISTO:** la nota presentada por los señores ediles Washington Silvera y María García relacionado al tema: Situación de la Empresa KEVENOL S.A.

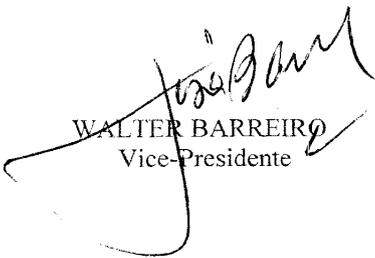
**CONSIDERANDO:** que esta Asesora tomó conocimiento de las presentes actuaciones, apoyando la inquietud y estimando pertinente también el pase a la Comisión Permanente N° 6 "Industria y Turismo" para su consideración.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 9 "Medio Ambiente";

### RESUELVE

**1.PASAR** a las Comisiones Permanentes N°s. 3 y 6 "Subsistencias, Higiene y Salud Pública" e "Industria y Turismo" de las presentes actuaciones a efectos de continuar los trámites correspondientes.-

**2.REGISTRESE**, etc.  
Aprobado por unanimidad 7 en 7

  
WALTER BARREIRO  
Vice-Presidente

  
MARÍA GARCÍA



ROBIN CARBALLO

## PUNTO 17

Canelones, 12 de octubre de 2010.

### **COMISIÓN PERMANENTE N° 1**

**Carpeta N° 265/10      Entrada N° 468/10      Exp. 2007-81-1234-00371**

**VISTO:** las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para la exoneración de los Tributos emergentes de la Ordenanza de Construcciones Privadas, Cercos y Veredas (Decreto N° 500/73, Resolución N° 578/73), sus modificativas y concordantes, para la construcción de 40 viviendas en los Padrones 1121 y 1122 de Estación Atlántida, según gestión promovida por Cooperativa de Viviendas Estación Atlántida.

**RESULTANDO:** I) que no existe norma que contemple este tipo de solicitudes.

II) que la Administración, tratándose de un Grupo SIAV cuyos ingresos familiares se encuentran en la franja de 0 a 30 Unidades Reajustables mensuales, tiene la voluntad de contemplar; tal como se desprende de lo informado en actuación 15 del expediente citado.

**CONSIDERANDO:** I) que esta Asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

1.- Conceder la anuencia solicitada por la Intendencia de Canelones, para la exoneración de los Tributos emergentes de la Ordenanza de Construcciones Privadas, Cercos y Veredas (Decreto N° 500/73, Resolución N° 578/73), sus modificativas y concordantes, para la construcción de 40 viviendas en los Padrones 1121 y 1122 de Estación Atlántida, gestión promovida por Cooperativa de Viviendas Estación Atlántida.

2.- Regístrese, etc.

Aprobado por 8 votos en 9.

ROBERTO SARAVIA  
Vicepresidente.

UBALDO AITA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

EDGARDO DUARTE.

GUSTAVO BAPTISTA.

MIGUEL BENGASI.

ALEJANDRO REPETTO.

LUIS GOGGIA.

Mónica Massa    Andrea Rodríguez  
Secretarias de Comisión.

## PUNTO 18

Canelones, 18 de octubre de 2010.

### COMISIÓN PERMANENTE N° 1

Carpeta N° 295/10      Entrada N° 524/10      Exp. 2010-81-1234-00251 y Aqdos. 2007-81-1234-00047 (S-88310) 2008-81-1030-01585 (S-86.001)

**VISTO:** las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para exonerar del pago de Contribución Inmobiliaria al inmueble Padrón 203 de la localidad catastral Atlántida, asiento del edificio “El Planeta” Monumento Histórico Nacional, por todo el mandato constitucional, con la condición que la propietaria del bien Pilcomayo S.A. destine el 60 por ciento del monto de dicha exoneración para el mejoramiento y mantenimiento del referido edificio.

**RESULTANDO:** I) que por Resolución N° 1298/005 de fecha 12 de diciembre de 2005, inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble de Pando con el número 6262 el 22 de diciembre de 2005, el referido inmueble se declaró Monumento Histórico Nacional;

II) que es voluntad de la Administración formalizar un convenio entre la referida sociedad y el Ejecutivo mediante el cual dicha sociedad: a) ofrece a la Intendencia de Canelones el mencionado edificio para que sea visitado por el público en general, especialmente los turistas, estudiantes, historiadores, etc. en las condiciones que se convengan, b) se obliga a mantenerlo en condiciones aceptables en coordinación con la Comisión Honoraria del Patrimonio Departamental de Canelones, c) del monto de dicha exoneración la propietaria del bien destinará el 60 por ciento para el mejoramiento y mantenimiento del referido edificio.

**CONSIDERANDO:** I) que según surge de actuación 4 del expediente N° 2010-81-1234-00251, la Comisión Honoraria del Patrimonio Departamental de Canelones encuentra de vital importancia realizar la exoneración solicitada ya que los propietarios realizan continuas tareas de mantenimiento y trabajan en forma coordinar con dicha Comisión y con la Dirección General de Turismo para una correcta difusión de tal importante patrimonio Nacional;

II) que esta Asesora entiende pertinente acceder a la anuencia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente,

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- Conceder a la Intendencia de Canelones la anuencia solicitada para exonerar del pago de Contribución Inmobiliaria al inmueble Padrón 203 de la localidad catastral Atlántida, asiento del edificio “El Planeta” Monumento Histórico Nacional, por todo el mandato constitucional, con la condición que la propietaria del bien Pilcomayo S.A. destine el 60 por ciento del monto de dicha exoneración para el mejoramiento y mantenimiento del referido edificio.

2.- Disponer la firma de un Convenio entre la Intendencia de Canelones y Pilcomayo Sociedad Anónima sobre el cuidado y visitas a dicho edificio.

3.- Regístrese, etc..

Aprobado 6/9.

ROBERTO SARAIVIA.  
Vicepresidente.

GUSTAVO BAPTISTA.

AUREL LARRAÑAGA.

UBALDO AITA.

EDGARDO DUARTE.

MIGUEL BENGASI.

Mónica Massa    Andrea Rodríguez  
Secretarias de Comisión.

## PUNTO 19

Canelones, 18 de octubre de 2010.

### COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 2500/07

ENTRADA: 471/10

EXPEDIENTE: 2010-81-1242-00194 Agdo. 2007-81-1010-00785 y B 104.749

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para exonerar de Contribución Inmobiliaria y Adicionales Conexos, que corresponde abonar al inmueble Padrón 801 de la localidad de Santa Lucía, Código Municipal 6745, por el presente mandato Constitucional, y la renovación, en los mismos términos, del convenio suscrito con la Comuna.

**RESULTANDO:** I) que la gestión es promovida por la Sra. Sofía Raquel Zaballa, propietaria de la “Quinta Zaballa”, reconocida por su alto valor arquitectónico e histórico, en expediente 2010-81-1242-00194 agregado 2007-81-1010-00785.

II) que por Resolución 1335 de fecha 29 de noviembre de 2007 este Legislativo resolvió declarar de Interés Departamental al citado Inmueble;

III) que el 60% de dicha exoneración, la propietaria lo destinará al mantenimiento de la referida finca;

IV) que la “Quinta Zaballa” ha sido incluida en el circuito turístico de la ciudad de Santa Lucía.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- **CONCEDER** anuencia a la Intendencia de Canelones para exonerar de Contribución Inmobiliaria y Adicionales Conexos, que corresponde abonar al inmueble Padrón 801 de la localidad de Santa Lucía, 2ª Sección Judicial, Código Municipal 6745, por el presente mandato Constitucional, y la renovación, en los mismos términos, del convenio suscrito con la Comuna.

2.- **REGÍSTRESE**, etc.

Aprobado: 6/9.

ROBERTO SARAVIDA.  
Vicepresidente.

GUSTAVO BAPTISTA.

UBALDO AITA.

AUREL LARRAÑAGA.

MIGUEL BENGASI.

EDGARDO DUARTE.

MÓNICA MASSA.    ANDREA RODRÍGUEZ.  
Secretarias de Comisión.

## **PUNTO 20**

*Canelones, 18 de octubre de 2010.*

### **COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**

**CARPETA: 268/10**

**ENTRADA: 472/10**

**EXPEDIENTE: 2010-81-1251-00065 Agdo. 2009-81-1030-01009**

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para exonerar de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos, exceptuando la Tasa de Servicios Administrativos, correspondientes al Padrón 9502, Código Municipal 549806, localidad Pando, por el ejercicio 2010, ante gestión promovida por HISUD S.A.

**RESULTANDO:** I) que dicha solicitud de exoneración se plantea en consideración a las dificultades planteadas en nota que obra anexada en Actuación 1;

II) que existe como precedente el expediente agregado (2009-81-1030-01009), en el cual le fue concedida exoneración de Contribución Inmobiliaria y Adicionales Conexos, correspondientes al ejercicio 2009, por un monto de \$U 103.622,00;

III) que la Administración atendiendo los antecedentes como buenos pagadores que posee la empresa y la difícil situación que atraviesa, tiene la voluntad de contemplar dichas circunstancias, tal como se desprende de lo informado en Actuación 14.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1.- CONCEDER** anuencia a la Intendencia de Canelones para exonerar de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos, exceptuando la Tasa de Servicios Administrativos, correspondientes al Padrón 9502, Código Municipal 549806, localidad Pando, por el ejercicio 2010, ante gestión promovida por HISUD S.A.

**2.- REGÍSTRESE,** etc.

Aprobado: 6/9.

*ROBERTO SARAIVA.  
Vicepresidente.*

*GUSTAVO BAPTISTA.*

*UBALDO AITA.*

*AUREL LARRAÑAGA.*

*MIGUEL BENGASI.*

*EDGARDO DUARTE.*

MÓNICA MASSA.      ANDREA RODRÍGUEZ.  
Secretarias de Comisión.

## PUNTO 21

Canelones, 18 de octubre de 2010.

### COMISIÓN PERMANENTE N° 1

**Carpeta. N° 273/10    Entrada N° 478/10    Exp. 2007-81-1090-00353 y Agdos.**

**VISTO:** las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para aplicar multa de 158,53 UR (ciento cincuenta y ocho Unidades Reajustables con cincuenta y tres centésimos), al valor de la fecha de pago, a los Sres. Walter Bolívar Aguiar Sosa, C.I. 1.002.693-9 y Elisa Brunetto Castera, equivalente a 0,30UR por 528,42m.c construidos sin permiso municipal en el Padrón 6243, manzana 169, solar 38 de la 1ª Sección Judicial del Departamento.

**RESULTANDO:** I) que de inspección realizada con fecha 24/02/10 se constata que la mayoría de las viviendas ubicadas en el citado padrón, se encuentran en muy malas condiciones de habitabilidad, presentando problemas en la sanitaria, humedades varias y grietas en paredes, no habiéndose ajustado la instalación sanitaria a la reforma propuesta por el técnico actuante en su oportunidad;

II) que atento a la situación planteada y los sucesivos informes acerca del mal estado en que se encuentran las construcciones de referencia y dado el tiempo transcurrido sin que se haya regularizado dicha situación, con fecha 31/05/10 se notifica a titular de las citadas obras, que se otorga último plazo de 15 días a efectos de presentar memoria y cronograma de las adecuaciones a realizar, avaladas por firma técnica, cuyo incumplimiento dará lugar a la aplicación de multa de 158,53UR equivalente a 0,30UR por 528,42m.c. construidos sin permiso municipal, de acuerdo a lo informado por la Gerencia de Sector Contralor Construcciones Civiles con fecha 25/05/10;

III) que no habiéndose dado cumplimiento a lo solicitado, corresponde aplicar la referida multa, según informes técnicos de la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano de fechas 13/07/10 y 30/07/10;

IV) que conforme a lo dispuesto por la Ley 15.851, Art. 210 de 31/12/86, para la aplicación de multas mayores a 70 UR, el Ejecutivo Comunal requiere la anuencia de este Órgano Legislativo.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora entiende pertinente acceder a la anuencia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 1, aconseja el siguiente,

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

1.- Conceder a la Intendencia de Canelones la anuencia solicitada para aplicar multa de 158,53 UR (ciento cincuenta y ocho Unidades Reajustables con cincuenta y tres centésimos), al valor de la fecha de pago, a los Sres. Walter Bolívar Aguiar Sosa, C.I. 1.002.693-9 y Elisa Brunetto Castera, equivalente a 0,30UR por 528,42m.c construidos sin permiso municipal, en el Padrón 6243, manzana 169, solar 38 de la 1ª Sección Judicial del Departamento.

2.- Regístrese, etc.

Aprobado 6/9.

GUSTAVO BAPTISTA.

AUREL LARRAÑAGA.

EDGARDO DUARTE.

ROBERTO SARAIVIA.  
Vicepresidente.

UBALDO AITA.

MIGUEL BENGASI.

Mónica Massa    Andrea Rodríguez  
Secretarias de Comisión.

## PUNTO 22

Canelones, 1º de noviembre de 2010.

### **COMISIÓN PERMANENTE N° 1**

#### **Carpeta N° 2/10      Entrada N° 557/10**

**VISTO**: el Oficio N° 800/10 de fecha 21/9/10 remitido por el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, solicitando el Pase en Comisión de la funcionaria de este Cuerpo Sra. María Cristina Sastre Giordano, hasta la finalización del actual período de Gobierno.

**CONSIDERANDO**: que esta Asesora entiende pertinente acceder a lo solicitado.

**ATENTO**: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

1.- Autorizar el Pase en Comisión a la funcionaria de este Cuerpo Sra. María Cristina Sastre Giordano, C.I. 3.526.616-8, Cargo N° 38, a los efectos de prestar funciones en el Área Técnica del Servicio Florida de O.S.E., hasta la finalización del actual período de Gobierno.

2.- Siga a la Dirección de Personal y a la Dirección de Hacienda a los efectos correspondientes.

3.- Notificar a la funcionaria mencionada.

4.- Aplicar el Artículo 72 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, en la excepción prevista en su inciso 3º.

5.- Regístrese, etc..

Aprobado por Unanimidad (9 votos en 9).

ALEJANDRA GOINHEIX  
Presidenta.

ROBERTO SARA VIA  
Vicepresidente.

NOEMÍ REYMUNDO.

UBALDO AITA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

EDGARDO DUARTE.

LUIS GOGGIA.

ALEJANDRO REPETTO.

CARMELO CAPOZZOLI.

Mónica Massa  
Secretaria de Comisión.

## PUNTO 23

Canelones, 1º de noviembre de 2010.

### COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

Carp. Nº 359/10      Entr. Nº 705/10      Exp. 2010-81-1010-01313.

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia a los efectos de otorgar de forma definitiva la transacción con Arnel S.R.L., por deuda generada en el período de gobierno 2000-2005.

**RESULTANDO:** I) que los créditos que dicha empresa tiene contra la Intendencia a la fecha superan los U\$S 12.700.000 (dólares doce millones setecientos mil);

II) que respecto de dichos créditos se promovieron medidas extrajudiciales y tres procesos judiciales ante el Juzgado de 1ª Instancia de Canelones de 2º Turno, fichas 168-70/2006 y 168-228/2006 y de 3º Turno ficha 2-4547/2004, el primero y el último nombrados con sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada;

III) que Arnel S.R.L. inicialmente presentó la Propuesta de Acuerdo no Vinculante mencionada por la suma U\$S 12.766.311,87 pagaderos en 50 cuotas que totalicen el 50% del monto adeudado y una última cuota por el restante 50% adeudado;

IV) que la Intendencia realizó luego una contra-propuesta a la empresa Arnel S.R.L. la que fue aceptada;

V) que se estima sumamente beneficioso para la Intendencia el acuerdo alcanzado;

VI) que de los citados documentos que se encuentran anexados al expediente y que se consideran parte integrante de la presente resolución, a saber: Propuesta de Acuerdo no Vinculante de Arnel S.R.L., Contra-Propuesta de la Intendencia de Canelones y aceptación de la citada empresa, resulta que la transacción a la que se arriba es por la suma de \$ 37.536.000, (pesos treinta y siete millones quinientos treinta y seis mil) por todo concepto que incluye capital, intereses compensatorios, moratorios, legales, reajustes, costas y costos, pagaderos en 50 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, venciendo la primera en febrero de 2011, cuotas que incluirán intereses compensatorios y amortización de capital, siendo el interés compensatorio del 12,5% efectivo anual, aceptándose que como forma de pago se ceda cobranza descentralizada.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº 1, aconseja al Plenario del Cuerpo el siguiente,

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1º.- Conceder a la Intendencia de Canelones anuencia a los efectos de otorgar de forma definitiva la transacción con Arnel S.R.L., por los conceptos, monto

y forma de pago que surgen del cuerpo de la presente resolución y de los documentos referidos que se encuentran anexados al expediente y forman parte del mismo.

2.- Aplicar el Artículo 72 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, en la excepción prevista en su inciso 3°.

3°.- Regístrese, etc.

Aprobado 6/9.-

ALEJANDRA GOINHEIX  
Presidenta.

ROBERTO SARA VIA.  
Vicepresidente.

NOEMÍ REYMUNDO.

UBALDO AITA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

EDGARDO DUARTE.

Mónica Massa.  
Secretaria de Comisión.

## PUNTO 24

Canelones, 13 de octubre de 2010.

### COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

Carpeta: 296/10

Exp: 2008-81-1140-00432

Entrada: 525/10

**VISTO:** las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, relacionadas con solicitud de anuencia para que luego de expropiados se enajenen a favor de MEVIR los Padrones 2155, 2156 y 2157 (antes 1037), por el valor de tasación, equivalente a UR 2584,40 y el Padrón 1687 por el monto de la tasación, que asciende a UR 2136,4482, de la localidad catastral Tala, 10ma. Sección Judicial del Departamento.

**RESULTANDO: I)** que con respecto a los Padrones 2155, 2156 y 2157 (antes 1037), citados, se está en condiciones de realizar la escritura de expropiación, la que se hará en forma voluntaria por sus propietarios, por la suma de UR 2584,80 (valor de tasación);

**II)** que en cuanto al Padrón 1687, el trámite de expropiación se sigue judicialmente en virtud de que el propietario recurrió la tasación efectuada, correspondiente a la suma de UR 2136,4482;

**III)** que dado el procedimiento realizado, por el cual el dinero de la expropiación proviene de las arcas de MEVIR, corresponde que la Intendencia, luego de expropiados los citados bienes, los enajene a favor de MEVIR por el precio de la tasación.

**CONDISERANDO:** que esta Asesora en base a los fundamentos expresados entiende puede accederse a lo solicitado, previo pase por la Comisión Permanente N° 1.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5:

#### RESUELVE

**1. CONCEDER** a la Intendencia de Canelones la anuencia correspondiente, para que una vez expropiados, enajene a favor de MEVIR los Padrones 2155, 2156 y 2157 (antes 1037), por el valor de tasación, equivalente a UR 2584,40 y el Padrón 1687 por el monto de la tasación, que asciende a UR 2136,4482, de la localidad catastral Tala, 10ma. Sección Judicial del Departamento, previo pase por la Comisión Permanente N° 1.

**2. APLÍQUESE** la excepción prevista en el Inc. 3ro. del Art. 72 del Reglamento Interno.

**3. REGÍSTRESE**, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7.

SERGIO PEREYRA  
Presidente

WASHINGTON SILVERA  
Vice-Presidente

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

JORGE GÓMEZ

ALVARO PUERTO

GUSTAVO RICHERI

NELSON FERREIRA

*Robert D. Bracco*  
*Secretario de Comisión*

Canelones, 25 de octubre de 2010.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**

**Carp. 296/10 Entr. 525/10 Exp. 2008-81-1140-00432.**

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia de precepto, para que luego de expropiados, la Intendencia enajene a favor de MEVIR los Padrones 2155, 2156 y 2157 (antes 1037), por el valor de tasación, equivalente a UR 2584,40 y Padrón 1687 por el monto de la tasación, que asciende a UR 2136,4482, ambos de la localidad catastral Tala.

**RESULTANDO:** I) que respecto a los actuales Padrones 2155, 2156 y 2157 (antes 1037), citados, se está en condiciones de realizar la escritura de expropiación, la que se hará en forma voluntaria por sus propietarios, por la suma de UR 2584,80 (valor de tasación);

II) que en cuanto al Padrón 1687, el trámite de expropiación se sigue judicialmente en virtud que el propietario recurrió la tasación efectuada, correspondiente a la suma de UR 2136,4482;

III) que dado el procedimiento realizado, por el cual el dinero de la expropiación proviene de las arcas de MEVIR, corresponde que la Intendencia, luego de expropiados los citados bienes, los enajene a favor de MEVIR por el precio de la tasación.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora en base a los fundamentos expuestos y de acuerdo a lo informado por la Comisión Permanente N° 5 ( Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda), entiende pertinente acceder a lo solicitado;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente,

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

1.- Conceder a la Intendencia de Canelones la anuencia de precepto para que luego de expropiados, enajene a favor de MEVIR los Padrones 2155, 2156 y 2157 (antes 1037), por el valor de tasación, equivalente a UR 2584,40 y Padrón 1687 por el monto de la tasación, que asciende a UR 2136,4482, ambos de la localidad catastral Tala, 10ma. Sección Judicial del Departamento.

2.- Aplicar el Artículo 72 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, en la excepción prevista en su inciso 3°.

3.- Regístrese, etc.

Aprobado 6/7.

ALEJANDRA GOINHEX.  
Presidenta.

ROBERTO SARA VIA  
Vicepresidente.

GUSTAVO BAPTISTA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

TABARÉ COSTA.

EDGARDO DUARTE.

Mónica Massa.  
Secretaria de Comisión.

### **3.- ASUNTOS ENTRADOS**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Siendo la hora 18:40, se dará cuenta de los asuntos entrados.

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señor Presidente: mociono que se omita la lectura de los asuntos entrados.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

                   **24 en 26. AFIRMATIVA.**

(Los asuntos cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

#### 4.- “**TODOS POR LAS PIEDRAS**”: JORNADA CÍVICA LLEVADA A CABO EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 1987 EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor Edil Edgardo Duarte.

**SEÑOR DUARTE.-** Señor Presidente: vamos a comenzar nuestra exposición con la proyección de una presentación realizada en *power point*.

(Se proyecta un audiovisual)

**SEÑOR DUARTE.-** Señor Presidente: podríamos hablar tres horas de esta movilización, pero no nos da el tiempo.

Decía la prensa de la época: La Mañana: “*Masivo apoyo por reivindicaciones, concentración en Las Piedras*”; La Hora: “*Las Piedras se moviliza por salud, enseñanza y trabajo*” “*Las Piedras, una gran ciudad que sufre grandes carencias*”; Últimas Noticias: “*Protesta cívica paralizó Las Piedras*”, “*Una insólita protesta cívica paralizó ayer la ciudad*”; El País: “*Multitud reclamó por Comargen*”; Brecha: “*Una Piedrada a la injusticia*”.

El cierre del Frigorífico Comargen fue un golpe muy duro para todos los que después de recuperada la democracia esperaban soluciones para mejorar su nivel de vida. Por el contrario, se cerraba el frigorífico, se vetaba el presupuesto para el hospital, no había un presupuesto acorde para la educación y la importación indiscriminada de vino terminaba con la esperanza de los granjeros de conseguir un buen precio para su producción.

Además, los cortes de agua eran todo el año dejando barrios enteros sin ese servicio después de las 17:00 horas; existían más de 2.000 solicitudes de teléfonos que no se cumplían.

Por eso la Comisión de Apoyo a la Reapertura del Frigorífico Comargen fue sumando voluntades y apoyos, e incorporó en su plataforma esas reivindicaciones.

Recorrimos un largo camino de gestiones y entrevistas, pero la indiferencia de las autoridades nos dejó sólo el camino de la movilización.

El Centro Comercial fue el escenario de múltiples reuniones de los sindicatos, organizaciones sociales y vecinos que venían a brindar su apoyo. Fue así que nombramos al Presidente del Centro Comercial, al señor Nelson Chocho, como presidente de la comisión y, a su vez, él me nombró su secretario por ser el secretario del sindicato del frigorífico.

Nelson Chocho fue un gran articulador, capaz de transmitir y representarnos a todos en sus planteos, entusiasmar a gente que nunca se había movilizado. Tuvo el apoyo militante de la directiva que él presidía, que integraban el Toto Villamayor, Aldo Gatti, Julio Emed, Raúl Varela y Omar Affar.

No era fácil dirigir las asambleas con tantos dirigentes sindicales, Ediles como Marcelo Bonomi, Juan Slekis, Guillermo Everton, Freddy González, Juan Pedro Dubrehil, Ricardo Casal, y actores políticos como Rossi Passina, Gustavo Varela, Olivar Cabrera y Marcos Carámbula, entre otros.

Entre todos resolvimos esa movilización: cierre de comercios a las 12:00 horas, caravana por los barrios y acto en la plaza a la 17:00 horas.

Se acordó que no hubiera banderas políticas, y muchos compañeros antes de salir guardaron las suyas en el comité y apretaron sus puños cuando entonaron el Himno Nacional.

Ese viernes 30 de octubre amaneció con el comercio Foto Omar con la leyenda “Hoy paro”, en respuesta a las presiones de autoridades para que el comercio no cerrara; los trabajadores participando en forma organizada, los estudiantes del Manuel Rossé con su alegría y sus carteles, los vecinos que se sumaban a la caravana, radio Cristal que instalaba la red de bocinas en la avenida y sus camionetas con el equipo de la vuelta ciclista transmitiendo la movilización. Además transmitieron en directo CX 30 y radio Universal.

Una anécdota para destacar la personalidad del presidente de esa comisión. Cuando nos entrevistamos con los senadores, me acuerdo que luego del protocolo y las sonrisas, Chocho miro a los ojos a Jorge Batlle y le dijo: “Los habitantes de la ciudad de Las Piedras estamos muy molestos, nos vetaron el presupuesto para el hospital, tenemos clases en el liceo de más de 40 alumnos, ¿y ahora nos cierran el frigorífico? ¿Por qué nos tratan como a ciudadanos de segunda clase? Nos ven como ciudad dormitorio.”

La jornada cívica del 30 de octubre de 1987 marcó el inicio del diálogo nacional, que luego tendría otras repercusiones.

También es parte de nuestra identidad, somos la ciudad de la batalla histórica, la de Julio Sosa y muchas cosas más, pero también somos la ciudad que el 30 de octubre de 1987 se paralizó y con unidad expresó su protesta; dejamos nuestras banderas partidarias en casa y salimos con una sola consigna: “Todos por Las Piedras”.

Hemos visto como, en forma comercial, se habla constantemente de “El Día de Las Piedras”; es nuestra aspiración que el Municipio de Las Piedras considere establecer el 30 de octubre como “El Día de la Ciudad de Las Piedras”.

Quiero adjuntar a esta exposición verbal, la exposición gráfica, lo que fue la proclama de ese día, la convocatoria y todos los que adhirieron. Para que tengan una idea, la convocatoria la realizaron: el Centro Comercial, el PIT-CNT, el Centro de Vitivinicultores, la Gremial Médica, el Centro de Panaderos, ASCEEP Las Piedras, la Asociación de Jubilados, el Club de Leones, el Rotary Club, la Agrupación de Productores 8 de Noviembre y comisiones de fomento.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras junto con el material gráfico y audiovisual sean enviados al Municipio de la ciudad de Las Piedras, al Centro Comercial e Industrial de Las Piedras, a la Dirección de Cultura de la Intendencia de Canelones, al señor Intendente de Canelones, al ex Edil Julio Varona –quien integró en forma muy activa esa comisión de vecinos—y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se harán las comunicaciones correspondientes.

## **5.- HOMENAJE A LA VICTORIA POPULAR CONTRA LA DICTADURA EN 1980**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora Edila Lyliam Espinosa.

**SEÑORA ESPINOSA.-** Señor Presidente: tomar la palabra luego de la intervención del señor Edil Edgardo Duarte, en la que reconocimos a compañeros que están y a otros que han dejado historia, no va a ser fácil.

Vamos a dar lectura a un comunicado de la Comisión Nacional para homenajear la victoria popular contra la dictadura en 1980.

*“El próximo 30 de noviembre se cumplen 30 años del histórico pronunciamiento popular que dijo NO a la constitución que pretendía imponer la dictadura y la derrotó políticamente. Este pronunciamiento se dio en medio de condiciones durísimas, represión permanente con miles de presos políticos, decenas de miles de despedidos y destituidos, cientos de miles de exiliados, los sindicatos, las organizaciones populares y los partidos políticos ilegalizados, la educación intervenida y la complicidad de los grandes medios de comunicación con la dictadura. En medio de esa represión el pueblo uruguayo mantuvo su decisión de luchar pagando un altísimo precio por ella. La dictadura, las fuerzas económicas, sociales y los medios de comunicación que la apoyaron intentaban legitimarse y perpetuarse con una constitución fascista que autorizaba solo algunas expresiones políticas, eliminaba la autonomía universitaria, institucionalizaba la participación de las Fuerzas Armadas en el poder, reglamentaba la huelga, coartaba la organización gremial y prohibía la sindicalización de los funcionarios públicos. El triunfo del NO fue una sorpresa para los dictadores y para el mundo, no lo fue para quienes asumieron una conducta permanente de resistencia. Desde la clandestinidad la CNT y la FEUU en un llamado al pueblo uruguayo en septiembre de 1980 decían: “Esta etapa actual que debe congregarse a todos los orientales honestos, es la de enfrentamiento a la dictadura en sus intentos por institucionalizarse. Llamamos pues a todos los orientales patriotas, sean cuales sean sus ideas, filosóficas, políticas, religiosas, para que aúnen esfuerzos para derrotar con un NO categórico, las pretensiones de la dictadura de eternizarse en el poder”. El triunfo del NO fue expresión de todos los sectores democráticos de la sociedad uruguaya y como tal debe ser recordado, pero los trabajadores y las organizaciones populares tuvieron un papel central que no debe ser ignorado. Convocamos hoy, 30 años después, a recordarlo y homenajearlo como lo que fue, una victoria de la lucha y el compromiso de cientos de miles de uruguayas y uruguayos. A rescatar la lucha de los trabajadores, los estudiantes, los cooperativistas, los jubilados, las*

*mujeres, los cristianos, las diversas expresiones de la cultura, los luchadores clandestinos, los presos políticos, los exiliados y las pocas y arriesgadas expresiones legales y semi-legales en los medios de comunicación, también de los partidos políticos—en aquel entonces ilegales o prohibidos— y las personalidades proscriptas o no. Habrá un acto el propio 30 de noviembre pero antes y después convocamos a todas y todos a organizarse, recordar y homenajear, a construir memoria que es la única manera de construir futuro. Convocamos a reconstruir la memoria de las miles de expresiones de lucha, las volanteadas, las pintadas, las reuniones y marchas relámpago, la huelga de Veterinaria, la huelga de la construcción, la resistencia al cambio de fecha del 1° de mayo de 1980, fecha en que fue asesinado el obrero metalúrgico Jorge Reyes, el asesinato en tortura de Hugo Dermit. Convocamos a rescatar el protagonismo del pueblo y sus organizaciones en esta epopeya por la libertad y la democracia.”*

Señor Presidente: a los efectos de homenajear la victoria popular, el Frente Amplio propondrá la realización de una sesión extraordinaria, la que esperamos sea acompañada por todos los integrantes de este Cuerpo.

## 6.- 100 DÍAS DEL MUNICIPIO DE SALINAS

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora Edila Lyliam Espinosa.

**SEÑORA ESPINOSA.-** Señor Presidente: luego de referirme a un tema tan sentido para algunos de nosotros, mi intervención es sobre los primeros 100 días del Municipio de Salinas.

En este período, se realizaron ocho cabildos en las distintas zonas del Municipio: El Fortín, Marindia, Salinas norte, Pinamar, La Montañesa, Neptunia y Cumbres de Neptunia, luego de los cuales se pudo delinear el presupuesto que fue presentado a consideración de la Intendencia de Canelones. En el presupuesto se contempla la mejoría de la calidad de vida de los vecinos a través de obras viales, espacios verdes, alumbrado, deporte, proyectos de pesca, del agro, industriales, comerciales y turísticos.

En el trabajo cotidiano, se recuperó y se reacondicionó la vía de tránsito de la calle Solís en el tramo que se había destrozado por realización de trabajos de OSE. Se procedió a la quita de raíces y el nivelado del terreno en la plaza del country de Marindia norte para la construcción de una cancha de *baby* fútbol, y en la cancha de fútbol de Neptunia sur se realizó el mismo trabajo en sus alrededores.

Todos estos trabajos fueron coordinados con la Dirección de Obras de la Intendencia de Canelones.

Asimismo, se plantaron columnas para el alumbrado de la calle Yamandú y en el entorno de los Liceos N°1 y N°2. Se incrementó el alumbrado con columnas y luminarias nuevas intercaladas con las ya existentes en la calle Colón, al norte, para mejorar la iluminación. También se aumentó la iluminación en avenida De los Pinos, realizando instalaciones en la acera opuesta a la acera en la que ya existían. En el tramo de la rambla Simón Bolívar—costanera—, que va desde la avenida Nogueira, se colocaron las luminarias correspondientes a las columnas que ya se habían plantado en el período anterior, cuya conexión y puesta en funcionamiento es inminente, apenas se coloque el cable de conexión. Se colaboró con la instalación del escenario propio del Municipio en las actividades culturales que se realizaron en la Escuela N°136 y los Liceos N°1 y N°2.

En el período de lluvias, zonas del municipio fueron afectadas por inundaciones, y los damnificados fueron contenidos en su traslado y necesidades puntuales en forma ordenada y con la colaboración solidaria.

En nuestra zona, integran el Municipio vecinos que representan al Frente Amplio y al Partido Nacional que conocemos todos: sabemos que tienen capacidad de trabajo, que piensan en colectivo en mejorar la calidad de vida de todos y en que nuestra zona avance en

un proceso que nos identifique dentro de la Costa de Oro. Les ha tocado ser protagonistas de la instalación del primer gobierno municipal local. Es ir haciendo y aprendiendo, con errores y aciertos.

Como vecinas, estamos comprometidas en el apoyo desde nuestro lugar de trabajo a este grupo humano que por primera vez fue electo por todos. Deseamos que sigan avanzando en los proyectos que han delineado y les auguramos que todos ellos se realicen.

Solicitamos, señor Presidente, que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental, a la Dirección de Descentralización, a la Mesa del Frente Amplio y al Municipio de Salinas.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se harán las comunicaciones correspondientes.

**7.- MANIFESTACIÓN DE RECHAZO ANTE DECLARACIONES  
DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA JUNTA  
DEPARTAMENTAL DE CANELONES**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Repetto.

**SEÑOR REPETTO (Alejandro).-** Muchas gracias, señor Vicepresidente Jorge Repetto.

Con dolor e indignación debo arrojar en esta Sala mi más absoluto rechazo ante el atentado del cual fue objeto esta Junta Departamental. Sí, estos 31 representantes electos por el pueblo de Canelones fuimos avasallados en nuestros derechos, deberes y obligaciones, los que emanan de la legislación y de la reglamentación vigente.

Me estoy refiriendo a la situación planteada a partir de la publicación de una nota concedida al diario Hoy Canelones por parte de quien es el Secretario General de la Junta Departamental de Canelones, el señor Juan Ripoll. No quiero creer que quien fuera electo Edil de esta corporación desconozca el estatuto jurídico en el cual se deben encuadrar las tareas del Secretario General. Ante esta realidad, lo correcto, lo ético y moral sería renunciar inmediatamente al cargo para el cual fuera votado por esta Junta Departamental.

Sinceramente, pensé que la Junta Departamental de Canelones –como las restantes 18 Juntas del país-- estaba integrada por 31 representantes. Bueno, parece ser que en Canelones, que en este Cuerpo tenemos un Edil más. Ya no le es suficiente al Frente Amplio tener 20 políticos-parlante en este Cuerpo que defiendan los intereses partidarios de esa fuerza política en Canelones, sino que además son guiados por un supuesto experto, ya que no cuentan con la experiencia necesaria para realizar su labor.

Adjuntamos copia de la nota a la que hicimos referencia del diario Hoy Canelones, para que la lean.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe a los señores representantes nacionales del departamento, a los señores alcaldes y concejales de los Municipios y a toda la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.

(Se adjunta copia de nota periodística)

El próximo lunes.

# Carámbula de nuevo "Llamado a Sala"

La Junta Departamental de Canelones (JDC), convocó para el próximo lunes a comparecer ante el plenario al Dr. Marcos Carámbula, Intendente de Canelones; la oposición del legislativo departamental no quedó satisfecha con las explicaciones brindadas por el jerarca con respecto a la situación financiera de la comuna durante la sesión a la cual asistió por su propia voluntad. HOY CANELOENS dialogó al respecto con el Edil nacionalista Adrián González y el oficialista Juan Ripoll. Según se pudo saber, el Intendente no concurriría personalmente, en esta oportunidad.

Se aprobó una nueva llamada a Sala para el próximo lunes. Para la bancada nacionalista el hecho de que Carámbula concurriera a la JDC por iniciativa propia fue tomado con un buen gesto, pero las explicaciones dadas no fueron satisfactorias, porque "que cuando nosotros entramos a revisar números y ver que los números dados no eran ciertos, el abatec de forma voluntaria, está bien que lo haga porque es un buen ejemplo, pero vino a contar algo que nosotros no queríamos saber" puntualizó ya que según el Edil que se pretendía saber al Intendente en la sesión de este lunes es a cuánto asciende la deuda total "algo de lo que allí no se habló porque dije que solamente se hablaba de capital, hablar del tema de relaciones, saber realmente a cuánto ascendía la deuda con intereses y no se mencionó absolutamente nada, queríamos saber por qué se justificaban los cargos de confianza y por qué se cambió

todo el gabinete lo que demuestra que aquí también hay inconsistencia. En este último punto no encuentran razones de peso para un cambio de gabinete cuando en caso de entender que la casa está en orden, se realice un recambio del personal. Recambio del personal nuevo, que debe inventar tiempo en conocer los promotores de lo realizado anteriormente y del funcionamiento de su puesto; son todas cosas que al fin y al cabo hacen que este barco se vaya hundiendo más".

Puntualmente sobre la situación financiera, el Edil manifestó que aún están esperando la información financiera que en dicha sesión Carámbula prometió enviarles. Asimismo, afirmó que por las declaraciones de Javier Rodríguez que hoy ocupa un cargo de confianza, cuando fue edil "degenerada desde el 2005 al 2008, generaba 60 millones de dólares de intereses, aquí se pagaron 30, se entró con una cifra de 15\$ y hoy se nos quiere hacer creer que

tendente que está haciendo las cosas mal y que de alguna forma esto tiene que cambiar".

## Un tema suficientemente explicitado

Juan Ripoll, Edil oficialista, señala que los temas por los cuales se está convocando a sala, ya han sido extensamente informados por el jerarca departamental. "el Intendente antes que se planteara que iba a ser llamado, tuvo la intención de ir a la JDC y notificar a la misma de toda la situación económica financiera entre ellas, la transacción que se estará votando en la sesión de mañana viernes, donde cifras superiores a los 10 millones de dólares fueron negociadas y la IC pagará solamente poco más de 1 millón de dólares, según explicó Ripoll, "todo este tipo de cosas han sido extensamente informadas a los partidos minoritarios y tienen su derecho a realizar el llamado, tal vez es sobreabundado el tema". Ripoll recordó que los par-

tidos con menos bancadas, tienen la facultad por 11 votos de convocar a sala al Intendente. "lo curioso es que la constitución establece que para que eso se efectivice tiene que haber 16 personas en sala aunque no voten esa medida y el Frente Amplio estuvo con sus 20 bancadas aunque no votó el llamado porque el tema ya estaba suficientemente explicitado" dejando entrever con la "buena voluntad". Es así que este lunes 8 de noviembre se desarrollará la sesión en la cual se recibirá al Intendente o a quien se delegue a los efectos de hablar de la situación financiera actual. Para el oficialismo la pasada intervención de Carámbula en la JDC no solo fue satisfactoria, sino que una actitud hacia la oposición altamente constructiva, intentando generar una relación política, estando dispuesto, incluso a responder preguntas muy puntuales, algo que no estaba planteado realizaras".

M. Z.

## 8.- PLANTEAMIENTOS RELACIONADOS CON EL HOSPITAL DE LAS PIEDRAS

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Repetto.

**SEÑOR REPETTO (Alejandro).-** Señor Presidente: en el día de hoy queremos mencionar un problema muy importante relacionado con el Hospital de Las Piedras. Nos referimos a varias inquietudes y propuestas nacidas de los propios usuarios del Hospital de Las Piedras, y que hemos recogido en estos días junto con la señora Edila Elena Lancaster.

En lo que respecta a la temática de los medicamentos, ante reiteradas faltas de éstos, teniendo en cuenta que un 70 % de los usuarios del hospital viven por debajo de la línea de pobreza y que las policlínicas periféricas cuentan con un servicio de farmacia escaso y muy malo, proponemos –en este contexto-- la creación de farmacias solidarias.

Ustedes se preguntarán qué significa “farmacias solidarias”. La Dirección del hospital haría un convenio con una o más farmacias de manera que cuando la farmacia del hospital no contase con los medicamentos para el usuario, esas farmacias solidarias proveyesen de dicha medicación al usuario. Luego, la Dirección del hospital sería la que lo pagase. Dicha operación se realizaría exhibiendo, por parte del usuario, la o las recetas de medicamentos con un sello de la farmacia del hospital --en el que dijese “No hay existencia”--, carné de asistencia y cédula de identidad.

Por otra parte, en relación a la entrega de números para consultas, nosotros solicitamos la instalación de un programa computarizado --que tenemos entendido que ASSE posee-- y que consiste en una agenda abierta en la cual, todos los días y en un horario de ocho horas, el usuario puede concurrir a retirar número tanto para medicina general como para cualquier otra especialidad. De esta forma se estarían eliminando dos grandes perjuicios que a nuestro entender padecen los usuarios. En primer lugar, las largas e interminables colas que deben realizar en varias situaciones y que implican estar desde cuatro a diez horas a la intemperie, tanto en invierno como en verano, ya que por orden de la Directora del Hospital no se puede esperar en el *hall* de éste. En segundo término y como consecuencia de lo anterior, la reserva de lugar o venta de números –a un costo no inferior a los \$100-- que se realiza por parte de personas que se dedican a eso. Esta situación –que se solucionaría con lo expuesto al inicio-- afecta a la mayoría de los usuarios porque no disponen de dinero. También podría solucionarse instalando un sistema de *software* para la obtención de números, contando con las horas de los especialistas para armarlo mediante un *call center*.

Por último quisiera referirme a un aspecto relacionado con la infraestructura, impulsando la creación de una puerta de emergencia en Vista Linda o San Francisco, que funcione veinticuatro horas. Ésta estaría descongestionando la puerta de emergencia del hospital, la que a partir de las 17:00 horas se torna un calvario para el usuario debido al notorio fracaso del funcionamiento de las policlínicas periféricas --ahora mal llamadas Primer Nivel de Atención--, que no es acorde a la población existente en las villas. El usuario tiene que padecer interminables esperas debido a la superpoblación de las consultas. Esta puerta de emergencia de las villas estaría brindándoles atención, además, a los usuarios de Salud Pública de El Dorado, Villa Forestti, San Isidro, etcétera.

Solicitamos, señor Presidente, que la versión taquigráfica del planteamiento de estas inquietudes y propuestas sea enviada a las comisiones barriales de las ciudades de La Paz, Las Piedras, Progreso, Cerrillos y Sauce; a ASSE, a la Comisión Permanente N°3, al Centro de Farmacias del Uruguay --CFU--, al Club de Leones de Las Piedras, al Rotary Club de Las Piedras, a la Asociación Amas de Las Piedras, a las Seccionales 4ª y 21ª de Las Piedras, a la Asociación de Jubilados de Las Piedras, a los diputados por el departamento, a los señores alcaldes y concejales de La Paz, Las Piedras y Progreso; a todos los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental y, especialmente, a las radios Cristal, Canelones y Pando y a los canales de Canelones, Progreso y Las Piedras; a El Corresponsal, a Actualidad, a Flecha Color, al diario Hoy Canelones y muy especialmente al señor Walter Cabrera, por haber sido en gran parte generador de estas valiosas inquietudes.

## 9.- SISTEMA NOTARIAL DE SALUD

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Repetto.

**SEÑOR REPETTO (Alejandro).-** Señor Presidente: hace veinticinco años que el Sistema Notarial de Salud tiene a su cargo la cobertura de todos los afiliados a la Caja Notarial: escribanos activos y pasivos, funcionarios de la Asociación de Escribanos y de la Caja Notarial así como también empleados de las escribanías.

Este sistema funciona con los aportes de los escribanos activos, quienes destinan el 3% mensual de sus ingresos para dicho sistema, no recibiendo ningún subsidio del Estado. La Caja Notarial existe hace 50 años, funciona independientemente del Estado y da ganancias.

De acuerdo a la Ley N°18.211, a partir del 1° de enero, todos los afiliados a la Caja Notarial deben ingresar al FONASA, volcando así más de 6000 personas al actual sistema mutual, el cual es deficiente. El aporte será mayor ya que los escribanos que no tengan hijos aportarán el 4,5% y los que sí tengan aportarán el 6%.

Dicha medida es anticonstitucional porque afecta los derechos adquiridos, rebaja la calidad de atención de la salud y duplica los aportes.

Los escribanos no están en desacuerdo con el FONASA –aunque hay países en los que dicho método no ha funcionado--, sino con que se destruya el Sistema Notarial de Salud, el cual se autofinancia y se autogestiona sin ayuda del Estado. Sí, como ustedes lo escuchan: el Estado no destina ni un solo peso a este sistema de salud.

La U.I.N.L –Unión Internacional del Notariado Latino--, entre cuyos integrantes se cuentan E.U.A., China, Cuba y Venezuela, ha visitado nuestro país y dice que el notariado uruguayo, en cuanto a previsión y salud, es el ejemplo a nivel mundial que ellos quisieran copiar.

Hoy los escribanos luchan por conseguir, por lo menos, una prórroga de un año para estudiar a fondo el tema.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Caja Notarial, a las Asociaciones de Escribanos del Uruguay –en especial, a las de Las Piedras, La Paz y Progreso--, a toda la prensa de los departamentos de Canelones y de Montevideo, a los Rotarios y Leones y a todos los centros comerciales de Canelones.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Gracias a usted, señor Edil Alejandro Repetto.

Se realizarán las comunicaciones solicitadas.

## **10.- PUNTUALIZACIONES SOBRE TEMA QUE SE DEBATIÓ EN SALA RELACIONADO CON REPÚBLICA AFISA**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 19:06)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra la señora Edila Alejandra Goinheix.

**SEÑORA GOINHEIX.-** Señor Presidente: brevemente, voy a hacer algunas puntualizaciones sobre el tema que se debatió en sesiones pasadas referente a República AFISA.

Integrantes de la oposición nos adjudicaron el uso de cobardía intelectual en el reciente debate sobre la gestión de cobro por no haberlo prolongado innecesariamente.

Las definiciones de cobardía van desde un exceso de prudencia a la ausencia de valor. Algunos sostienen que la cobardía son las actitudes deshonestas motivadas por el mal manejo de los miedos.

La cobardía, tantas veces adjetivo, la usaron como sustantivo y la calificaron como intelectual. La verdad es que dudé mucho sobre si esa expresión merecía una respuesta. Si la afirmación se hubiera realizado en relación a actitudes personales, no hubiera usado un minuto de tiempo para contestar, pero como se refirió a la actitud política de una bancada representativa de la absoluta mayoría de la población canaria, voy a referirme al tema.

Efectivamente, no prolongamos el debate innecesariamente porque la argumentación de la oposición no lo merecía. No se estaba discutiendo sobre dos modelos de gestión, no se cuestionaba la esencia del proyecto, sino que se hacía mención a nuestra oposición a la tercerización y a la privatización, por parte de quienes no privatizaron el obelisco por no tener tiempo, ya que el pueblo se encargó de quitarles la responsabilidad de gobierno.

República AFISA es una entidad del Estado uruguayo especializada en el cobro de cartera de deudores; por tanto recurrir a esa entidad estatal no es privatizar.

Cobardes fueron los que eludieron confrontar proyectos y usaron el espacio del legislativo comunal para hacer terrorismo verbal y defender los intereses de los grandes deudores, usando el temor de los vecinos más modestos y amenazando, en grotescas puestas en escena, con el remate indiscriminado de propiedades. Eso sí configura cobardía, sin ningún adjetivo que lo suavice.

Cobardes son las empresas que abandonaron la tierra durante muchos años y que nunca pagaron un tributo, y que ante un plan de cobros coherente, rápidamente, van a intimar el desalojo de familias que ocuparon esas tierras abandonadas, pretendiendo crear un caos del cual esperan sacar provecho.

Para finalizar, señor Presidente, voy a manifestar que el Frente Amplio va a distinguir entre los que no pagan porque no pueden y los que no pagan porque no quieren. Como son distintos, los atenderá de forma distinta, y también se hará cargo de las consecuencias.

Nuestra fuerza política ha mostrado muchas veces su sensibilidad ante los problemas sociales y su vocación para resolverlos ya, en la perspectiva de la construcción de una sociedad con verdadera justicia social.

Muchas gracias, señor Presidente.

## 11.- HOMENAJE AL PROFESOR E HISTORIADOR VIVIÁN TRÍAS

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora Edila Adriana Odazzio.

**SEÑORA ODAZZIO.-** Señor Presidente: voy a hacer uso de la palabra en nombre de la compañera Edila Lía Abilleira, quien iba a hablar sobre este tema pero no lo puede hacer por estar atravesando por un grave problema familiar.

Me dirijo hoy a ustedes a efectos de rendir un sentido homenaje, en el marco de la celebración de los cien años del Partido Socialista, a un canario, a un pedrense, que vaya si dejó su siembra, a un hombre de vida ejemplar como ciudadano, como escritor y como hombre común. Estoy hablando del profesor e historiador Vivián Trías.

Vivián Trías dictó clases durante un dilatado período, especialmente en el liceo de su ciudad natal, hasta que la última dictadura lo destituyó, no sin antes detenerlo en más de una oportunidad y allanar su casa, sustrayéndole numerosos libros, archivos, apuntes, ensayos e investigaciones y, de ese modo, cercenar nuestra posibilidad de conocer un acervo cultural sin igual.

Desde su juventud, Vivián manifestó sus inquietudes sociales y políticas, ingresando tempranamente en el Partido Socialista uruguayo. Junto a otros jóvenes pedrenses de idéntica filiación fundó, en los años cuarenta, el Club Juventud de Las Piedras. Integró el Comité Central del Partido Socialista, siendo su secretario general en el período 1959-1962. Asimismo fue cofundador de la Unión Popular en 1961 y del Frente Amplio en 1971. En 1956 ingresó a la Cámara de Diputados, en donde permaneció hasta 1962. Retorna al Parlamento en el año 1972 hasta el golpe de estado.

En sus siempre memorables discursos públicos combinaba la claridad y fuerza expositiva del educador con la pasión, por la convicción que sabía transmitir en la defensa de sus ideales y propuestas y el estilo sencillo y franco del hombre común, lleno de atractivos anécdotas y dichos pueblerinos. Podríamos decir que más que líder político, fue un “caudillo pedagógico”, al decir de Ruben Cotelo; removedor y latinoamericanizador del pensamiento nacional y popular, cuyas ideas y posiciones influyeron grandemente, no sólo en su izquierda sino en las distintas corrientes políticas existentes en el país.

Por eso, y así se reconoció en el tan mentado homenaje que le brindó el Parlamento en 1985, Vivián Trías es fundamentalmente una figura nacional y latinoamericana que trasciende grandemente a la corriente en que militó. Su obra y legado pertenece al conjunto del país, a lo mejor del pensamiento nacional, al pueblo oriental y, sobre todo, a los sectores más humildes por los que pensó y luchó durante toda su vida.

Para finalizar –realmente resulta muy difícil ya que hay tanto para colectivizar sobre esta vida tan vivida--, me quiero detener en una joyita que bien merece ser transmitida, ya que este gran americanista, socialista y humanista supo, con tan solo veinte años, publicar un libro titulado “Ser y Estar”, que trata sobre la filosofía del Viejo Vizcacha, que viene a ser como la contracara o el contrapunto del recordado Martín Fierro. Les recomiendo este ensayo a todos y a cada uno de los seres, sin importar el color político, que de verdad saben ser y estar. ¡Qué cosa tan importante en estos días en que la indiferencia parece ganarle a la ternura de la solidaridad! ¡Por favor, léalo! Es ni más ni menos que una reflexión sobre la vida o mejor dicho sobre el dolor de vivir. En este ensayo se va recorriendo el gaucho y su tiempo, en el que el mate, obviamente, está presente como protagonista. Los consejos del Viejo Vizcacha parece que se paladearan, que tuvieran sabor...sabor a mate amargo o a ginebra. Los consejos del Viejo Vizcacha nunca fueron sabidos y aprendidos, sino sentidos y vueltos a sentir. ¡La pucha, compañeros!

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

Este canario, este pedrense, también hablaba de la vergüenza, y nosotros hoy podríamos hablar de la pérdida de referencias que los hombres contemporáneos solemos padecer toda vez que dejamos de atender a lo sustantivo de la vida, al otro, al que tenemos al lado, al que más lo necesita, a los verdaderos valores esenciales a defender y conjugar...

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Le pido a la señora Edila que redondee.

**SEÑORA ODAZZIO.-** Es difícil redondear, señor Presidente.

Trías habla también de la generosidad diciendo que la generosidad del alma es al resentimiento, como el antídoto al veneno; lo evita y lo cura, reafirmando así que la raíz más profunda de la generosidad es la comprensión.

Sí, compañeros, se está enfriando el mate... Es hora de ir cerrando, señor Presidente, pero si homenajeamos a Trías no podemos dejar de decir que si hay resentimiento, también hay, en la sinfonía de lo humano, lugar para la comprensión.

Según él hay dos formas de comprender: una que es de carácter instintivo...

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Señora Edila: por favor...

**SEÑORA ODAZZIO.-** Digo esta última frase. Nos quedamos pensando y meditando sobre estos temas que merecen les demos tiempo y también espacio: resentimiento y comprensión; leyenda y realidad; vergüenza y dignidad; amor, responsabilidad colectiva...

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Muchas gracias, señora Edila Odazzio...

**SEÑORA ODAZZIO.-** Solicito que la versión taquigráfica de esta exposición sea enviada al Intendente de Canelones, a los representantes nacionales, al Congreso Nacional de Ediles, al Municipio de Las Piedras y demás Municipios del departamento, al Partido Socialista del Uruguay, al Club Juventud de Las Piedras, a toda la prensa de Las Piedras y demás medios de prensa acreditados ante esta Junta.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se harán las comunicaciones correspondientes.

## 12.- CAMBIO CLIMÁTICO Y PROBLEMÁTICA DE LAS COSTAS DEL RÍO SANTA LUCÍA

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Álvarez.

**SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).-** Señor Presidente: hoy nos vamos a referir al cambio climático. Por suerte, en este tema no existen dos visiones políticas; por el contrario, hay un consenso entre todos los partidos políticos, por lo menos, en el diagnóstico de la problemática. Prueba de ello es el documento de acuerdo sobre cambio climático y medio ambiente firmado por el todos los partidos políticos con representación parlamentaria en este país, en mayo de 2010, en la Multipartidaria.

Existe un proyecto de cambio climático territorial que tiene por objetivo promover la elaboración de planes de respuesta al cambio climático en el Área Metropolitana. En este marco, se formó un grupo de trabajo, con la participación de las Intendencias de Canelones, Montevideo y San José, y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, que está realizando una serie de talleres con el objetivo de identificar y discutir posibles líneas de mitigación del cambio climático.

Si bien Uruguay no contribuye en forma importante al cambio climático es particularmente vulnerable a la variabilidad climática manifestada en tormentas, sequías e inundaciones cada vez más frecuentes, lo que dificulta avanzar hacia un desarrollo económico y social sostenible.

El tema es muy amplio. Concretamente, queremos referirnos a la recuperación de las áreas riparias –o dicho de otra forma, del monte nativo-- de las costas del río Santa Lucía.

La depredación y la tala indiscriminada de la Costa, fundamentalmente de las áreas cercanas a los centros poblados, es enorme, lo que provoca cambios en el ecosistema, pérdida de especies autóctonas de flora y fauna, además del desvío del curso del río por la pérdida sistemática de las barrancas. A esto se suma el cambio del régimen de precipitaciones, por lo que las inundaciones son más continuas y frecuentes, con todo lo que eso significa.

En Santa Lucía, concretamente, si no se toman medidas urgentes se corre el riesgo de perder definitivamente la rambla. El curso del río ha cambiado: se ha corrido hacia la margen izquierda, arrasando con árboles de gran porte; incluso se ha perdido parte del paisaje histórico, como la vieja toma de agua de OSE conocida popularmente como “el chupón”.

No podemos permanecer ajenos a esta problemática y ser meros espectadores, debemos intervenir. Tenemos que asumir la defensa del río y su entorno como forma de preservación del patrimonio cultural y natural de nuestras ciudades, evitando la depredación

y el deterioro de su flora nativa y de los espacios particulares que posee, no solo para incorporarlos a la agenda turística, sino para resaltar el compromiso que todos los habitantes tenemos con el cuidado del medio ambiente, porque no solo vivimos con él, sino en armonía con él.

No partimos de cero, sabemos y nos consta que el Municipio de Santa Lucía, conjuntamente con la Dirección de Gestión Ambiental y los guarda parques, están trabajando en este sentido. Pero entendemos que el tema no puede quedar acotado a la órbita municipal, es un tema que debe abordar toda el Área Metropolitana.

Santa Lucía cuenta con un vivero de especies nativas ubicado en la Quinta Capurro, y proponemos desarrollar la capacidad de dicho vivero coordinando con otros organismos e instituciones públicas –como la Intendencia Municipal de Montevideo, el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, etcétera-- y con viveros a su cargo, para dar soporte a las políticas de recuperación de la franja costera de la cuenca del río Santa Lucía.

Solicitamos que este tema pase a la Comisión de Área Metropolitana de esta Junta, para su estudio, y solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a los Municipios de San Ramón, Santa Lucía y Aguas Corrientes, a la Dirección de Gestión Ambiental de la Intendencia de Canelones, a las Juntas Departamentales de Montevideo, San José y Florida, al Plenario Interjuntas y a todos los medios de prensa acreditados ante este Cuerpo.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se harán las comunicaciones correspondientes.

### 13.- FAÇONEROS DE POLLOS

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Miguel Sanguinetti.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Señor Presidente: voy referirme a un tema que es de vital importancia para el departamento y el sector productivo. Específicamente, quiero hablar del sector avícola, y dentro de esa cadena productiva voy a referirme a los *façoneros* de pollos.

A partir del 2004 se comenzó a fijar el precio que se le paga por parte de la industria al *façonero*, a través de una tabla que determina el precio por kilo de pollo. Hasta el día de hoy, se estaba pagando a los *façoneros* de pollos con una tabla de marzo del 2008, sin haberse registrado ningún aumento.

Hay que tener en cuenta que el *façonero*, si bien es patrón, también es dependiente, y su actividad es sumamente particular. La producción avícola va a tender, o debería tender, a ser cada vez más importante para el país, sobre todo el sector del *façonero* – que es el más vulnerable--, considerando el aumento de las exportaciones de carne y el aumento del uso de la tierra para las plantaciones, que cada vez le están sacando más superficie al ganado. Por lo tanto, el país necesariamente debe ir buscando alternativas al consumo de carne, una de las cuales sin duda va a ser el pollo, conjuntamente con el cerdo.

Ése era una de los puntos que íbamos a tratar, pero variamos la primera parte de nuestra intervención porque, por suerte, nos enteramos que en el día de ayer la Mesa Avícola llegó a un acuerdo para ajustar la tabla del precio por kilo de pollo, por la que se le paga al *façonero*. ¡Salud al acuerdo! El Ministerio de Ganadería no tuvo que intervenir; después de largas discusiones las partes llegaron a un acuerdo.

La segunda parte de mi intervención, que sí voy a hacer, tiene que ver con el mismo tema, pero con referencia a una de las zonas donde el sector avícola está bastante desprotegido: el noreste del departamento Canelones.

Los *façoneros* de esa región tienen algunas dificultades: las industrias de la zona, que los proveen de pollo, son bastante pequeñas. Entendemos que se está tratando de buscar alternativas para potenciar la actividad en esa área, que es una de las regiones donde –además de haber *façoneros*-- las extensiones de tierra son bastante más grandes que la media del departamento. Es necesario fijar una política para incentivar esta industria, puede ser a través de los cultivos para la producción de ración o de la instalación de silos y así no pagar los altos costos de transporte. Creemos que la Intendencia debe intervenir en el tema.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Comisión Permanente N°4 de esta Junta y a la Asociación de *Façoneros* de Pollo, para empezar las conversaciones.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se harán las comunicaciones correspondientes.

#### 14.- REPARACIÓN INCONCLUSA EN UN TRAMO DE RUTA 12

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Joselo Hernández.

**SEÑOR HERNÁNDEZ.-** Señor Presidente: por diferentes causas –ajenas a los vecinos afectados— un tramo de más de tres kilómetros de la Ruta 12 quedó sin reparar y hasta el momento no se vislumbra una solución a corto plazo.

En la pasada Administración, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas proyectó la reparación y la empresa CVC ejecutó la obra, pero no la terminó.

Dicha obra se realizó en un tramo de veinte kilómetros de la Ruta 12, la cual une a las ciudades de Tala y San Ramón, y dentro de dicho tramo –en las proximidades de Tala— quedó pendiente la colocación de la capa asfáltica en 3.200 metros.

En mi calidad de Edil departamental, atendiendo los reclamos de los vecinos afectados, he realizado de manera informal las averiguaciones correspondientes para saber las causas que generaron esta situación irregular.

En resumen, en forma extraoficial se me indicó que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas pagó a la empresa lo acordado para concretar el trabajo, pero con algunos atrasos, por lo que la suma establecida en ese convenio no fue suficiente para completar la operativa. Al parecer, el aumento en los costos se debió a que la empresa debió paralizar las obras unos seis meses, aproximadamente, porque el Ministerio de Transporte y Obras Públicas se atrasó en el cumplimiento del pago.

Debido a esta situación, cuando se reiniciaron las obras fue necesario reacondicionar lo que ya estaba reparado, y eso le generó a la empresa gastos extras.

Según me indicaron varias personas en forma extraoficial, estas serían las causas que determinaron que estos tres kilómetros quedaran sin reparar, lo que les causa innumerables perjuicios a los vecinos, pues afecta el desarrollo turístico, agropecuario, empresarial y social de la zona. Tengamos presente, además, que está en curso la habilitación de una línea de ómnibus que pasará por dicha arteria y unirá a Durazno con Maldonado, circulando por vastas zonas rurales del departamento de Canelones.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministro de Transporte y Obras Públicas, al Director Nacional de Vialidad, a la Comisión de Tránsito de este Cuerpo, a los Municipios de Tala y San Ramón, y a todos los medios de prensa acreditados ante esta Junta.

## **15.- INCREMENTO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE CARRETERO EN VARIAS RUTAS DEL DEPARTAMENTO Y DEL PAÍS**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Joselo Hernández.

**SEÑOR HERNÁNDEZ.-** Señor Presidente: en gran parte de las rutas del país ha comenzado a verse una problemática, y nuestro departamento no ha quedado ajeno a ella. Me refiero al incremento de vehículos de transporte carretero, en su mayoría camiones con zorra cargados de madera, muchos de los cuales circulan pasados de peso y por rutas que no están preparadas para soportarlo.

Un ejemplo claro de dicha problemática en nuestro departamento es el tramo de Ruta 81, desde Montes a Ruta 7, el cual, debido al incremento de la circulación de camiones con zorra provenientes de zonas de Maldonado, Rocha y Lavalleja con grandes cargas de madera, ha sufrido un desgaste muy importante. Varios kilómetros de dicho tramo ya no cuentan con asfalto debido al mantenimiento que está realizando la Dirección Nacional de Vialidad.

Quizá habría que reforzar el control en algunas rutas por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, colocando, por ejemplo, balanzas móviles o fijas en lugares claves, ya que hoy día las balanzas ubicadas en las localidades de Chamizo, Bolívar o en Ruta 8 en las proximidades de la ciudad de Soca no estarían contempladas dentro del radio de circulación más severo, posibilitando el traslado desde varios puntos del interior del país hacia Montevideo sin tener que pasar por algún control o inspección vehicular.

Solicitamos que se estudie dicha problemática lo más pronto posible, ya que de continuar así le costará un esfuerzo económico muy grande al Ministerio de Transporte y Obras Públicas por el desgaste de nuestras rutas, así como también a la Intendencia, ya que varias zonas urbanas de nuestros pueblos se están viendo afectadas.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministro de Transporte y Obras Públicas, al Director Nacional de Vialidad, al intendente Marcos Carámbula, a la Comisión de Tránsito de este Cuerpo, a los Municipios de Montes, Mígues, Tala, Sauce, San Jacinto y San Ramón, y a todos los medios de prensa acreditados ante esta Junta.

## **16.- CUARTO INTERMEDIO**

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de quince minutos.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 29. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a un cuarto intermedio por quince minutos.

(Es la hora 19.30)

**17.- ADQUISICIÓN DE BIEN INMUEBLE CON DESTINO A SALA  
DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL**

(VUELTOS A SALA)

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:50)

**SEÑOR FERREIRA.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Nelson Ferreira.

**SEÑOR FERREIRA.-** Señor Presidente: solicito alterar el tratamiento del Orden del Día y pasar a recibir a los funcionarios de la Intendencia.

(Aplausos en la Barra)

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Mociono prorrogar la hora de finalización de la sesión hasta agotar el tratamiento de los asuntos que integran el Orden del Día.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Señor Edil Ferreira: le aclaro que lo que usted plantea no integra el Orden del Día; se debe plantear su ingreso y luego solicitar la alteración para su tratamiento, ¿correcto?

**SEÑOR FERREIRA.-** Bien.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del Orden del Día: “ADQUISICIÓN DE BIEN INMUEBLE CON DESTINO A SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.- Resolución N° 96P/2010

de Presidencia.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Carpeta N° 133/2010) (Entrada N° 214/2010) (Repartido N° 12).-”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se pasa a dar lectura por Secretaría a una moción llegada a la Mesa.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** “Canelones, 5 de noviembre de 2010. Visto: La Resolución de Presidencia N°96P/2010, de fecha 3 de noviembre de 2010. Resultando: Que por la misma se resuelve adquirir el padrón N°1051 de la 1era. Sección Judicial del departamento, localidad catastral Canelones. Considerando: I) Que dicha adquisición del inmueble mencionado redundará en un beneficio para esta Junta Departamental, dignificando la tarea de los señores Ediles Departamentales. II) Que la misma, asimismo, conlleva un beneficio institucional muy importante, dado las carencias edilicias que se padecían en la Corporación. Atento: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el art. 19 numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N°9515 se aconseja la aprobación del siguiente proyecto de resolución: 1.- Ratifíquese la Resolución N°96P/2010, de fecha 3 de noviembre de 2010, a través de la cual se resolvió adquirir el padrón N°1051 de la 1era. Sección Judicial del departamento, localidad catastral Canelones, por los argumentos contenidos en los considerandos de la presente. 2.- Regístrese, comuníquese, etc.” Firman los señores Ediles Juan Carlos Martínez, Gustavo Reynoso, Tabaré Costa, Aurel Larrañaga, Enrique Carballo, Rafael Calvo, Marcelo Álvarez, Edgardo Álvarez y otros señores Ediles cuyas firmas no son legibles.

**SEÑOR GOGGIA.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señor Presidente: la moción que se acaba de presentar no tiene nada que ver con lo que dice en el repartido.

Entiendo que usted tiene que poner a consideración lo que está en el repartido y luego la moción.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Señor Edil: lo que estamos sometiendo a consideración a través de esta propuesta de resolución es la ratificación de la resolución de la Presidencia.

En el repartido figura la resolución de Presidencia; la propuesta leída por Secretaría es, justamente, una propuesta de ratificación de esta resolución que figura en el repartido.

¿Queda claro?

**SEÑOR GOGGIA.-** No, no me queda para nada claro.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** ¿Quiere solicitar asesoría jurídica?

**SEÑOR GOGGIA.-** Señor Presidente: lo primero que pedí fue una aclaración, porque acá se nos propone un proyecto de resolución que viene firmado por la Presidenta y el Secretario, es decir, la Mesa de este Cuerpo, y después venimos con una moción que acaba de leer el Secretario que no concuerda con esto. Entonces, si es de ratificación, o de lo que sea, tiene que haber un enmendado en este punto tal cual viene propuesto por la Mesa.

Eso es lo que a mí me parece y por eso estoy solicitando esta aclaración.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Muy bien, si quiere, hacemos la consulta jurídica pertinente.

**SEÑOR GOGGIA.-** Cómo no.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor asesor letrado.

**SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).-** Simplemente aclararle al señor Edil que la Resolución N°96P de 2010 ya fue resuelta y se encuentra firme. Simplemente, la Junta estaría ratificando lo resuelto por la Presidencia; por lo tanto, el punto sería la ratificación de la Resolución N°96P de 2010, que es la que está en el repartido.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Adrián González.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).-** Señor Presidente: lo que leyó el señor Secretario no concuerda con lo que nosotros tenemos en el repartido. Si era una ratificación, tendría que haber entrado como punto en el repartido que tenemos, refrendando la resolución de Presidencia.

Nos enteramos —cuando el Secretario lee— que hay varios Ediles que presentan como moción, o como punto del Orden del Día, la ratificación de una resolución que ya estaba firme, pero no está en el repartido que nosotros tenemos; no concuerda en nada.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** No necesariamente tiene que estar; es una moción que acaba de llegar.

Tiene razón en que no concuerda. Lo que figura en el repartido es la resolución, tomada en su momento, por la Presidenta. Ahora, en este instante, hay una propuesta de resolución presentada por un conjunto de Ediles, que ponemos a consideración. Esa es la situación en la que estamos en estos momentos. Entonces, ponemos a consideración eso.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).-** Señor Presidente: permíname, lo tiene que presentar un señor Edil, no lo tiene que presentar la Mesa.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Lo presentan varios Ediles.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).**- Si no, tiene que entrar como grave y urgente.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.**- Es una moción sobre el punto.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).**- Sí, pero no estamos tratando el punto. El Secretario General lee y enseguida se pone a consideración.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.**- Señor Edil Adrián González: el punto se puso a consideración, no hubo oradores, por lo que pasamos a dar lectura a una moción presentada. Ése es el mecanismo. Si no están de acuerdo con la moción presentada, argúmentenlo, pero el mecanismo es el que corresponde.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).**- Señor Presidente: sigo insistiendo en que tiene que ser un Edil el que lo propone y que hace llegar...sí, sí, pero el Secretario General leyó sin que el Edil hiciera uso de la palabra. Tiene que hacer uso de la palabra el señor Edil y decirle a la Mesa que ha llegado una propuesta con la firma de varios Ediles. Recién en ese momento se pone a consideración la resolución.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.**- Si quieren el asesoramiento de los asesores letrados, no hay problema. No entraré en una discusión jurídica. Les damos nuevamente la palabra a los asesores para que vuelvan a aclararlo.

Señor Edil Adrián González, ¿es necesaria una nueva aclaración?

**SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).**- Si es tan amable.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor asesor letrado.

**SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).**- En cuanto al tratamiento de este punto: se dio lectura al asunto por la Mesa, el señor Presidente lo sometió a consideración, ningún Edil se anotó ni levantó la mano para hacer uso de la palabra y, en virtud de ello, se pasaron a considerar las mociones llegadas a la Mesa. Había una sola moción, a la que se le dio lectura y se estaba procediendo a su votación. Corresponde que se dé lectura y se ponga a votación la única moción llegada a la Mesa. Se puede hacer una moción desde la Sala o hacerla llegar a la Mesa por escrito, como en este caso.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor Edil Adrián González.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).**- Señor Presidente: lo que seguimos sin entender es por qué no ingresó como punto del Orden del Día la moción presentada si este asunto estaba resuelto, estaba acordado. Hubiera sido mucho más fácil que el resuelve hubiera venido con la moción de los Ediles del Frente Amplio y de los demás Ediles de esta corporación.

Si vamos a adquirir un inmueble para toda una corporación, por lo menos, tendría que estar ratificado con la firma de todos los Ediles.

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señor Presidente: por parte de la Presidencia del Cuerpo se tomó una resolución que todos nosotros habíamos acordado y saludado previamente en una resolución anterior de la Junta Departamental, que consideraba necesaria la compra de este bien inmueble a los efectos de la construcción de la nueva sala de sesiones de la Junta Departamental de Canelones.

Nosotros no pedimos la palabra previamente porque entendimos que quedaba suficientemente claro con lo que viene en el repartido que hay una resolución de la Presidenta de la Junta Departamental que consta de cinco puntos y cuyo punto cuatro dice que se incluya en el Orden del Día de la próxima sesión ordinaria, o sea, hoy.

Lo que entendimos, como firmantes de esa moción, era que correspondía avalar esa resolución de la Presidenta, y fue lo que hicimos. Justamente, estamos mocionando para que se avale la resolución tomada por la Presidenta en la fecha que se determina y con el número de resolución correspondiente.

Es eso y nada más que eso.

Reitero, no pedimos la palabra en su momento porque entendimos que esto estaba absolutamente claro. Simplemente, estábamos esperando que se votara para luego fundar el voto. Entendemos que corresponde, que es una cuestión de procedimiento, avalar la resolución de la Mesa del Cuerpo porque, como Cuerpo que somos, tenemos todos claro que es necesaria la construcción de la nueva sala de sesiones de la Junta Departamental, lo que contribuirá a la dignificación de la tarea de los Ediles. Todos han sufrido lo que es venir a sesionar en esta sala, con las incomodidades que tiene. Les agradecemos muchísimo a estas paredes que nos han estado recibiendo durante tantos años, pero la verdad es que es bastante inhóspito. Hemos tenido que suspender sesiones porque el parque se inunda.

Está claro que la compra de este inmueble es una situación muy ventajosa para la Junta Departamental y lo único que quedaba era avalar la resolución de la Presidencia; por eso mocionamos al respecto. Si no se hubiera leído la moción que nosotros hicimos llegar a la Mesa, hubiéramos solicitado que se leyera, pero como el Secretario General le dio lectura, entendimos que no era necesario intervenir y estábamos esperando que se votara para fundar el voto.

**SEÑOR CAPOZZOLI.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Carmelo Capozzoli.

**SEÑOR CAPOZZOLI.-** Señor Presidente: no necesitamos que el señor Edil Gustavo Reynoso nos diga todo lo que dijo, porque tanto el Partido Nacional como el Partido Colorado dieron anuencia para que esto se hiciera. Todos compartimos lo que el mencionó.

Solicitamos que la moción sea leída por el Edil en vez del Secretario General.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Adrián González.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).-** Señor Presidente: nosotros no estábamos de acuerdo con el medio por el que se había propuesto, y en eso hicimos hincapié, lo demás está todo acordado. Sabemos lo necesaria que es la compra del inmueble. Reitero, no es el medio que se usa habitualmente. Además, ni siquiera se conversó en la reunión de coordinación.

Cuando nos encontramos con un resuelve de una moción que es leída por el Secretario General y que no figura en el repartido, entendimos que era una manera diferente de hacer las cosas. Nada más que eso.

**SEÑOR PUERTO.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Álvaro Puerto.

**SEÑOR PUERTO.-** Señor Presidente: en realidad, estamos hablando sobre un tema en el que hay acuerdo de todas las fuerzas políticas, y los acuerdos no nos son tan comunes, más bien se dan muy poco en este recinto. Por lo tanto, hay que apelar a que cuando hay un tema con acuerdo, con consenso, se sea lo más prolijo posible en el manejo de las cosas. Tanto el Edil Adrián González como muchos de nosotros pudimos sentirnos un poco nerviosos cuando no tuvimos una comunicación previa sobre los mecanismos que se iban a usar.

Reitero: son pocos los acuerdos que tenemos entre las fuerzas políticas para algunos asuntos, así que, cuando éstos se dan, cuidemos cómo se manejan las cosas.

**SEÑOR PRIMER PRESIDENTE.-** La Mesa hará una simple aclaración.

El tema procedimiento no reviste ninguna interpelación, sí valoraciones políticas mediante. Desde la Mesa, invitamos a los señores Ediles que quieran ser parte de esto a firmar la resolución conjuntamente con los Ediles que la presentaron.

**SEÑOR GOGGIA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señor Presidente: yo pido la aclaración, en primera instancia, porque el primer asunto que figura en la citación que nos fue repartida dice “Adquisición de bien inmueble”, y esto es la ratificación de una resolución de la Mesa. En eso fundo la aclaración que tiene que dar la Mesa ante la moción presentada, y obviamente que éste es un tema de acuerdo y que todos queremos firmar la moción presentada. Evidentemente es así, pero nos

equivocamos en la redacción de la citación, que en vez de decir “adquisición” tendría que haber dicho “Ratificación de la resolución número tal de la Mesa”.

**SEÑOR PUERTO.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Álvaro Puerto.

**SEÑOR PUERTO.-** Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de dos minutos.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Álvaro Puerto.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 31. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por dos minutos.

(Es la hora 20:10)

( V U E L T O S   A   S A L A )

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:18)

Continúa en discusión el asunto que figura en primer término del Orden del Día.

**SEÑOR CARBALLO.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Enrique Carballo.

**SEÑOR CARBALLO.-** Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de dos minutos.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **22 en 26. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por dos minutos.

(Es la hora 20:19)

(VUELTOS A SALA)

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:24)

Continúa en discusión el asunto que figura en primer término del Orden del Día.

Creo que sería conveniente darle lectura nuevamente a la moción presentada, ahora por un grupo amplio de Ediles.

Léase.

(Se lee:)

Canelones, 5 de noviembre de 2010

**VISTO:** La Resolución de Presidencia N° 96P/2010, de fecha 3 de noviembre de 2010.

**RESULTANDO:** Que por la misma se resuelve adquirir el padrón N° 1051 de la 1era. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Canelones.

**CONSIDERANDO:** I) Que dicha adquisición del inmueble mencionado redunda en un beneficio para esta Junta Departamental, dignificando la tarea de los Sres. Ediles Departamentales.

II) Que la misma, asimismo conlleva un beneficio institucional muy importante, dado las carencias edilicias que se padecían en la Corporación.

**ATENCIÓN:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el art. 19 numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515 se aconseja la aprobación del siguiente

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

1.- Ratifícase la Resolución N° 96P/2010, de fecha 3 de noviembre de 2010, a través de la cual se resolvió adquirir el padrón N° 1051 de la 1era. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Canelones, por los argumentos contenidos en los Considerandos de la presente.

2.- Regístrese, comuníquese, etc-

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
in Carlos Martínez  
dil N° 20

*[Handwritten signature]*  
G. Roldán  
DIL N° 42

*[Handwritten signature]*  
Tabare Costa  
N° 19

*[Handwritten signature]*  
NÚMERO CARABANDA  
N° 16

*[Handwritten signature]*  
Enrique Carballo  
N° 17

*[Handwritten signature]*  
MARCELO ALVAREZ  
N° 38  
Eduardo  
N° 41  
Eduardo Duarte  
N° 45

*[Handwritten signature]*  
N° 55

*[Handwritten signature]*  
N° 31

*[Handwritten signature]*  
N° 37

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señor Presidente: voté afirmativamente porque me parece que por una cuestión de respeto a la ciudadanía de Canelones, esta Junta Departamental, que es la expresión política de todas las voluntades del departamento, merece un marco adecuado para el trabajo que deben realizar los representantes del departamento, y como todos podemos apreciar, éste no lo es. Acá se ha venido trabajando con mucho sacrificio, con mucha buena voluntad, pero lamentablemente este recinto ya no es suficiente, en lo que tiene que ver con su infraestructura y ubicación, para los fines que tiene que cumplir esta corporación.

Por lo tanto, para nosotros es un verdadero honor poder acompañar el cumplimiento de un sueño de larga data. Aspiramos a que a la brevedad podamos estar sesionando en lo que va a ser la nueva Junta Departamental de Canelones.

Y quiero agregar, además --y por eso mi voto afirmativo--, algo que creo merece un especial destaque. No sólo lo merecen los Ediles, que circunstancialmente trabajamos en esta Junta Departamental cinco años porque así la ciudadanía lo requiere. Los funcionarios de esta Junta Departamental también se merecen --¡vaya si lo merecen!--, un marco adecuado para desarrollar sus tareas, las que vienen desempeñando en condiciones heroicas, muchas veces, porque en esta Sala, como todos pueden apreciar, no tienen la comodidad suficiente para llevar a cabo su tarea en forma digna. Quiero rescatar que los funcionarios, con muchísima voluntad, también han realizado su esfuerzo para que esta corporación saliera adelante. Creo que es fundamental, tanto para los Ediles como para los funcionarios, que este sueño se concrete.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR CARBALLO.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Enrique Carballo.

**SEÑOR CARBALLO.-** Señor Presidente: me alegra mucho lo que acaban de votar hoy estas 31 bancas que componen esta Junta Departamental.

Quiero felicitar a los presidentes del período pasado y al actual por el esfuerzo económico que han hecho y por los ahorros que se han producido en esta Junta Departamental. Me alegra porque quienes viven en Canelones saben que en tiempos anteriores, en nuestra ciudad, se han puesto varias placas o piedras fundamentales y se han hecho preinauguraciones de locales para esta Junta. Hoy se hace realidad esto que acabamos de votar y que se va a firmar el próximo lunes a las 15:00 horas en la Junta Departamental.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR MARTÍNEZ (Heber).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor Edil Heber Martínez.

**SEÑOR MARTÍNEZ (Heber).**- Señor Presidente: voté afirmativamente porque, sinceramente, creo que este Cuerpo merece tener un local nuevo. Pero más allá de eso, porque lo que merece la ciudadanía de Canelones es ahorrar. Y eran muchos miles de dólares los que se pagaban y se pagan anualmente. En poquitos años, con la adquisición de esta propiedad, se va a desquitar lo que se paga.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR MAESO.**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Maeso.

**SEÑOR MAESO.**- Señor Presidente: el Partido Colorado acompañó este asunto porque entendemos que este nuevo local va a permitir trabajar en un ambiente mejor, tanto a los señores Ediles como también a los funcionarios. A su vez, va a permitir recibir a las diferentes delegaciones que lo solicitan de la forma en que lo merecen, como así también le va a brindar a la prensa un sitio de trabajo mejor. Hoy, hay locales que están siendo alquilados por esta Junta y que realmente son caros. Esto también va a permitir que la Junta ahorre y que se les dé un mejor destino a los dineros que los contribuyentes pagan a la Intendencia.

**SEÑOR SARA VIA.**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor Edil Roberto Saravia.

**SEÑOR SARA VIA.**- Señor Presidente: mi intervención va a ser como una fundamentación complementaria a lo que decían algunos señores Ediles.

Quiero hacer una aclaración: en este caso no estamos hablando de colocar la piedra fundamental, sino que ese nuevo local ya existe. En el pasado, participamos en alguna discusión con respecto a otros edificios para la Junta Departamental, pero luego no se concretó.

Hay que hacer un agregado más: no solo los Ediles y los funcionarios no tienen lugar, el público en general, la Barra, quienes asisten a las sesiones de la Junta Departamental

—como en el día de hoy, que hay mucha más gente fuera de este recinto que acá dentro— tampoco disponen de ese tipo de comodidades.

Por lo tanto apoyamos la compra de este local, que le va a dar al departamento de Canelones y a la Junta Departamental de Canelones el edificio que se merecen, fundamentalmente por la importancia que tiene nuestro departamento en el país.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

## 18.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señor Presidente: voy a solicitar que se dé cuenta de los asuntos ingresados como graves y urgentes y que se lean las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la solicitud.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 31. AFIRMATIVA.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en primer término.

(Se lee:)

Canelones, 5 de noviembre de 2010

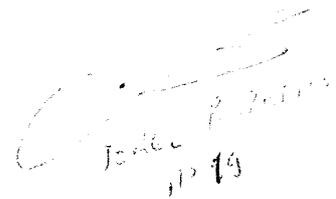
Sra. Presidenta de la Junta  
Departamental de Canelones  
Edila Orquídea Minetti  
S/D

Los Ediles abajo firmantes, al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno de la Junta Departamental solicitan a Ud. el ingreso, en el Orden del Día de la Sesión de la fecha, con carácter grave y urgente el siguiente punto:

RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A  
FUNCIONARIOS MUNICIPALES A LOS EFECTOS DE PLANTEAR  
TEMA DE SU INTERÉS

  
Ed. Rodríguez  
Edil. 42

  
Ed. Rodríguez  
Edil. 24  
Edil. 24

  
Edil. 19

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en segundo término.

(Se lee:)

Canelones, 5 de noviembre de 2010

Sra. Presidenta de la Junta  
Departamental de Canelones  
Edila Orquídea Minetti  
S/D

Los Ediles abajo firmantes, al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno de la Junta Departamental solicitan a Ud. el ingreso, en el Orden del Día de la Sesión de la fecha, con carácter grave y urgente el siguiente punto:

FORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE TRABAJO QUE TENDRÁ COMO COMETIDO ANALIZAR REFORMAS AL REGLAMENTO INTERNO DE ESTA JUNTA.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dicha Comisión se integrará con un Edil por cada fuerza política con representación en esta Junta y por la Mesa del Cuerpo, contando con la asistencia de los Sres. Asesores Letrados de la Corporación.

La actividad de dicha Comisión será de carácter consultivo y no resolutive y sus conclusiones se remitirán a la Comisión Permanente N° 1, a los efectos de que ésta estudie las propuestas de reforma del Reglamento Interno y elabore el informe correspondiente para ser considerado por el Plenario del Cuerpo.



*Edila Orquídea Minetti*  
Edila Orquídea Minetti  
10/11



Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

\_\_\_\_\_ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en tercer término.

(Se lee:)

Canelones, 05 de noviembre de 2010.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental

**Edila ORQUÍDEA MINETTI**

Presente

De mi mayor consideración:

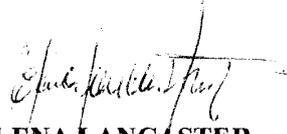
Por la presente, amparados en el art. ~~20~~<sup>30</sup> del Reglamento Interno de esta Junta Departamental. Solicitamos que se sirva Ud. en poner a consideración del Cuerpo, la inclusión del siguiente asunto, de carácter grave y urgente: **“Estado actual y medidas de contralor y prevención de siniestros ígneos en locales comerciales, instituciones culturales, deportivas y sociales del departamento”**, teniendo en cuenta lo que sigue:

Que, recientemente, la sociedad no sólo del departamento vecino de Montevideo, sino buena parte del país, y fundamentalmente la familia del basketball ha visto como, a raíz de un accidente ígneo, el edificio del Cilindro Municipal de aquella ciudad, ha quedado prácticamente en ruinas; agradeciendo a la Providencia la fortuna de no contar con víctimas fatales o heridos. En mérito a ello, es pertinente que, nuestras autoridades municipales, adopten medidas de contralor y prevención de acuerdo a la legislación departamental vigente (ORDENANZA DE CONSTRUCCIONES CIVILES).

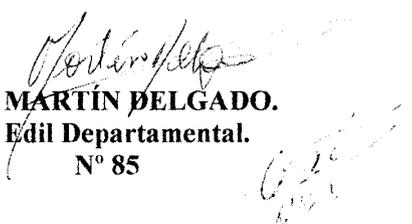
Sin otro particular, saludan cordialmente



**ALEJANDRO REPETTO.**  
Edil Departamental.  
N° 21.

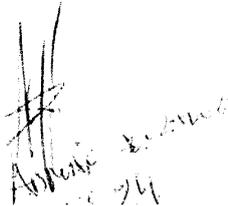


**ELENA LANCASTER.**  
Edila Departamental.  
N° 55.

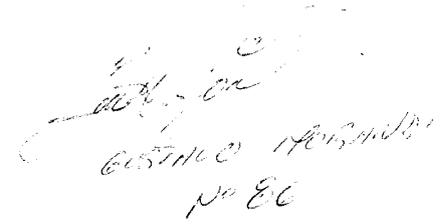


**MARTÍN DELGADO.**  
Edil Departamental.  
N° 85

**MARTÍN DELGADO.**  
Edil Departamental.  
N° 85



Abneri  
74



6571100  
N° 86

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 31. AFIRMATIVA.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en cuarto término.

(Se lee:)

Canelones, 5 de noviembre de 2010.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental  
Edila ORQUÍDEA MINETTI  
S/Despacho.

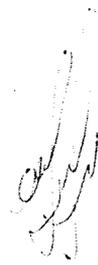
De nuestra mayor consideración:

La Bancada de ediles del Frente Amplio, amparados en el Artículo 36, del Reglamento Interno, al conmemorarse los 30° años del Plebiscito constitucional realizado en nuestro país, el 30 de noviembre de 1980. Donde el gobierno militar que por ese entonces regía el país, con el objetivo de modificar la Constitución y, de esta manera, legitimar al gobierno de facto convencidos de que ganaban, lo propusieron y permitieron que se televisase el recuento de votos. El pueblo se manifestó, dando su veredicto contundente diciendo "NO".

- SOLICITAMOS una SESIÓN EXTRAORDINARIA en día y hora que estime conveniente.

  
6 de noviembre  
EPI: N° 42.

~~Edila Orquídea Minetti~~  
Enrique Carballo  
N° 17

  
Walter Corbelli  
B.  
Jorge Arce  
N° 38

  
Jorge Corbelli Martínez  
EPI N° 20

  
Tobías Costa  
N° 9

  
Rafael Casco  
107

  
80

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 31. AFIRMATIVA.**

**19.- DONACIÓN DE UN BUSTO DE ARTIGAS Y DE UN PABELLÓN  
NACIONAL A ESCUELAS DE LAS PIEDRAS**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 05 de noviembre de 2010.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental

Edila. Orquídea Minetti

S/Despacho

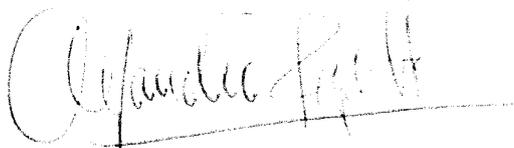
Al amparo del art. 41 del Reglamento Interno, queremos expresar en el día de hoy nuestro agradecimiento en nombre de quienes suscriben y en el de las Escuelas Nro.106 Artigas y Nro. 226 Juana de Ibarbourou de la ciudad de Las Piedras , por la donación del busto del Gral. Artigas y un Pabellón Nacional ; a la Junta Departamental y al escultor pedrense Sr. Adrián Silveira.

Queremos destacar que el Sr. Adrian Silveira desde el año 1985 ha hecho innumerables aportes a nuestra cultura.

Se ha desempeñado como docente , ha hecho importantes exposiciones y muchas restauraciones de monumentos como por ej.: el monumento a la Madre en Canelones, a la escultura original de Julio Sosa, etc. También ha realizado esculturas memorables como por ej.: la escultura para plaza del Leonismo en Montevideo, o la escultura a Alcides Ghiggia, entre tantas otras.

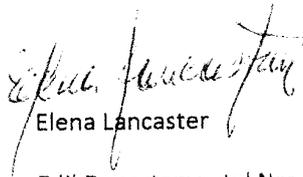
Consideramos una actitud muy loable el colaborar y apoyar a estas Escuelas que sufrieron sucesivos robos y quedaron desprovistas de la figura del prócer y de tan importante símbolo patrio.

Solicito se envíen estas palabras al Sr. Adrian Silveira, Escuela Juana de Ibarbourou, Escuela Artigas, diario Actualidad, canal 11, Radio Cristal, y diario El Corresponsal.



Alejandro Repetto

Edil Departamental Nro.21



Elena Lancaster

Edil Departamental Nro.55

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**20.- CONGRATULACIÓN ESPECIAL POR UNA OBRA SOCIAL PARA BUENA  
PARTE DE LAS PIEDRAS Y SUS ZONAS DE INFLUENCIA**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 5 de noviembre de 2010.-

**Señora Presidenta de la Junta Departamental de Canelones,**

**Edila Orquidea Minetti,**

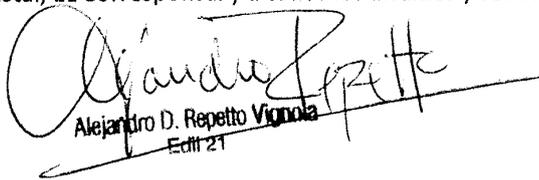
**Presente.-**

De nuestra consideración:

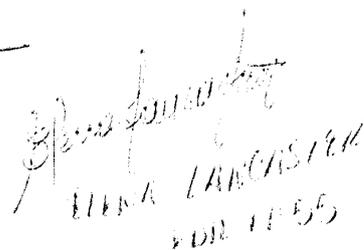
Los ediles abajo firmantes, se sirven en presentarle a usted el siguiente tema –amparados en el artículo 41 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental-, congratulación especial a una obra social de carácter descollante para buena parte de Las Piedras y su gran zona de influencia; no obstante, la misma ha escalado a un plano departamental, es decir que, las Iglesias Evangélicas de Canelones (APECU) y a la Asociación Evangelística Billy Graham, cuando mancomunan esfuerzos como, lo hicieron recientemente, los días 22 al 24 de octubre, en un evento denominado “CELEBRACIÓN DE ESPERANZA”, en la que participaron más de 10.000 personas; en dicho evento, estuvo a cargo de la mundialmente reconocida personalidad Sr. Billy Graham, donde los concurrentes disfrutaron de espectáculos musicales y entrenamientos para niños y preadolescentes, denominado “Festiniños”.

No queremos dejar de agradecer y resaltar la gran contribución que, silenciosamente, tal cual es su estilo, realizaron al Municipio de Las Piedras, alguna de las cuales fueron para el pabellón del bicentenario: construcción de un block de baños, y toda la pintura general. Por otro lado, para el estadio municipal: un block de baños, dos escaleras de hormigón, la pintura de las tribunas, 500 mts. de cable de iluminación y cinco focos de alta potencia.

Solicitamos que la presente, se envíe a APECU (en la persona de su Presidente Pastor Freddi Sosa, referente para este Edil en lo social humano por su compromiso con la comunidad al tener yo acceso cotidianamente a su labor) a diputados del departamento, a Canal 11, Actualidad, Radio Cristal, EL Corresponsal y a todos los alcaldes y concejales del departamento.

  
Alejandro D. Repetto Vignola  
Edil 21



  
EDILA ORQUIDEA MINETTI  
EDIL 11/55

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 31. AFIRMATIVA.**

**21.- FALLECIMIENTO DEL PADRE DEL FUNCIONARIO**  
**SEÑOR EDUARDO SOSA**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Sra. Presidenta de la Junta Departamental  
Edila Orquídea Minetti.-

---

De nuestra mayor consideración:

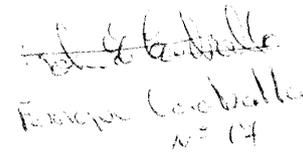
Los Ediles abajo firmantes amparados en los alcances del Art. 41 del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos dirigimos a Ud. a los efectos de manifestar nuestras más sinceras condolencias ante el fallecimiento del padre del funcionario de este Cuerpo Eduardo Sosa.-

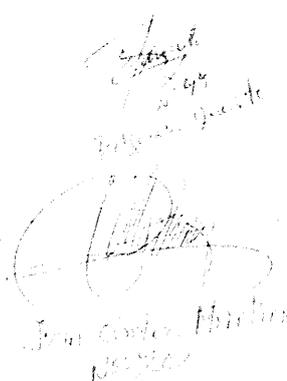
Sra. Presidenta, deseamos que haga llegar la presente manifestación de pesar a sus familiares, solidarizándonos con su dolor ante tan irreparable pérdida y solicitamos ponga a consideración la realización de un minuto de silencio en la presente sesión, a modo de postrer homenaje.-

---

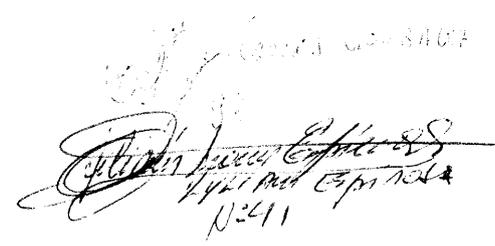
  
Edil Gustavo Reynoso  
Nº 42

  
Edil Tabaré Costa  
Nº 9

  
Edil Europa Corbelli  
Nº 14

  
Edil Juan Carlos Martínez  
Nº 30

  
Edil Margarita Ramírez  
Nº 18

  
Edil Juan Carlos Espinola  
Nº 11

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** La Mesa invita a los señores Ediles y a la Barra a ponerse de pie. A solicitud de otros señores Ediles y del familiar, decidimos realizar un minuto de aplausos en lugar de un minuto de silencio.

(Así se hace)

**22.- FALLECIMIENTO DE LA MADRE DE LA FUNCIONARIA  
SEÑORA MARTA ORLES**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Sra. Presidenta de la Junta Departamental  
Edila Orquídea Minetti.-

---

De nuestra mayor consideración:

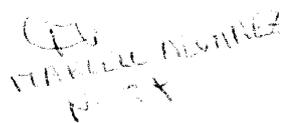
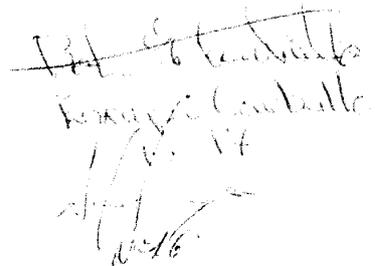
Los Ediles abajo firmantes amparados en los alcances del Art. 41 del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos dirigimos a Ud. a los efectos de manifestar nuestras más sinceras condolencias ante el fallecimiento de la madre de la funcionaria de este Cuerpo Martha Orles.-

Sra. Presidenta, deseamos que haga llegar la presente manifestación de pesar a sus familiares, solidarizándonos con su dolor ante tan irreparable pérdida y solicitamos ponga a consideración la realización de un minuto de silencio en la presente sesión, a modo de postrer homenaje.-

---



Edil Gustavo Reynoso  
Nº 42



**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** La Mesa invita a los señores Ediles y a la Barra a ponerse de pie. A solicitud de otros señores Ediles y del familiar, decidimos realizar un minuto de aplausos en lugar de un minuto de silencio.

(Así se hace)

### **23.- CUARTO INTERMEDIO**

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de dos minutos.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **20 en 31. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a un cuarto intermedio por dos minutos.

(Es la hora 20:45)

**24.-RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A FUNCIONARIOS  
MUNICIPALES A LOS EFECTOS DE PLANTEAR TEMAS DE SU INTERÉS**

(V U E L T O S A S A L A)

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:55)

**SEÑOR PUERTO.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Álvaro Puerto.

**SEÑOR PUERTO.-** Señor Presidente: estamos mocionando alterar el Orden del Día para pasar a tratar el asunto ingresado al amparo del artículo 36° del Reglamento Interno en primer término, que refiere a recibir en régimen de Comisión General en el día de hoy a los funcionarios municipales.

(Aplausos en la Barra)

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Entendemos la expresión de júbilo de la Barra, pero les pedimos por favor que se mantengan en silencio.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Álvaro Puerto.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **11 en 30. NEGATIVA.**

(Murmullos)

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Por favor, pedimos orden en la Sala y en la Barra. Solicitamos orden a los señores Ediles en Sala. Si no hay orden, tenemos que desalojar la Barra. Todos los Ediles entendemos sus expresiones, pero les pedimos por favor silencio.

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señor Presidente: voté negativamente porque comunicamos, previamente a la realización de esta sesión, en el ámbito de la coordinación, que nosotros íbamos a votar afirmativamente la recepción de los funcionarios para que explicaran la problemática que quieren plantear aquí a posteriori del tratamiento del asunto que figura en vigésimo tercer término; y en el momento de la coordinación ningún sector político planteó la alteración de esa propuesta. En este momento, hemos consultado a nuestra bancada...

(Murmullos)

Por favor, le voy a pedir que me ampare en el uso de la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Por favor, silencio.

**SEÑOR REYNOSO.-** Nosotros lo discutimos y consideramos que, si habíamos hecho un esquema de trabajo, íbamos a atenernos al mismo.

Entonces, ahora lo único que estamos haciendo es dilatar lo que queremos hacer, que es tratar los puntos.

Por lo tanto, voté negativamente porque considero que hay que respetar el orden que nos habíamos prefijado.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Muy bien, señores Ediles, tratemos de ser breves por la salud de los compañeros presentes en la Barra.

**SEÑOR GOGGIA.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señor Presidente: hemos votado en forma afirmativa porque nos parece una verdadera descortesía por parte de quienes no acompañaron esta moción, dado que hay gente que ha cruzado todo el departamento para venir a ser escuchada en este recinto y los estamos haciendo esperar por un mero capricho que ha tenido el oficialismo.

Muchas gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la Barra)

**SEÑOR GARCÍA (Ricardo).-** Pido la palabra para una fundar el voto.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Ricardo García.

**SEÑOR GARCÍA (Ricardo).-** Señor Presidente: hemos votado afirmativamente porque consideramos que la Junta Departamental es la caja de resonancia de los problemas de esta sociedad canaria.

(Murmullos)

Señor Presidente: si me ampara en el uso de la palabra, le agradezco.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Señores Ediles, público presente en la Barra: estamos tratando un tema muy sentido para mucha gente, para los funcionarios y sus familias. Tratemos de que este tema, en la interna, no se transforme en un tema de disputa y la tribuna en los espectadores que nosotros no queremos tener. Lo que les intento decir es que no entremos en el juego político, porque lo que estamos haciendo es dilatar más las cosas para resolver un punto que es recibir a los señores funcionarios.

Para ello es necesario que hagamos silencio todos: los Ediles y la Barra.

Puede continuar el señor Edil Ricardo García.

**SEÑOR GARCÍA (Ricardo).-** Gracias, Presidente. Estamos de acuerdo, pero recordemos que, antes que nada, éste es un ámbito político.

Más que funcionarios municipales, muchos de estos compañeros son nuestros vecinos – algunos cerca, de puerta—, pero antes que nada –valga la redundancia— son contribuyentes de este departamento, de este departamento canario en el que se han pedido muchas cosas y se ha tratado de presionar constantemente.

Sé que me va a decir que estoy fuera de tema.

Estoy totalmente de acuerdo con el compañero Goggia: es una falta de respeto. Se habrá pactado en la coordinación, pero hay 150 ó 200 personas esperando, y siempre se las ha atendido primero, antes de tratar ningún tema.

Vuelvo a lo mismo: por respeto a esta gente, por consideración, ya que muchos de ellos tal vez tengan que ingresar a trabajar en el turno de la noche, otros madrugarán y otros tendrán que hacer algún kilómetro para llegar a su casa. La lógica dice que a estos compañeros hay que atenderlos.

Gracias, Presidente.

**SEÑOR FERREIRA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Nelson Ferreira.

**SEÑOR FERREIRA.-** Señora Presidente: dada la situación y para que podamos reflexionar por el bien del trato de todos y cada uno de los canarios, voy a solicitar la reconsideración del asunto.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Señor Edil: se está fundando el voto.

**SEÑOR FERREIRA.-** Señor Presidente: muy bien, quiero decirles a ellos que por las horas de trabajo que han tenido hoy y el tiempo que han perdido al venir a la Junta Departamental se merecieron haber sido recibidos cuando pedimos que se los recibiera.

Les pedimos disculpas en nombre de quienes tratamos que así fuera y le agradecemos al señor Presidente que nos haya dado el uso de la palabra.

**SEÑOR PUERTO.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Álvaro Puerto.

**SEÑOR PUERTO.-** Señor Presidente: hemos votado afirmativamente, obviamente, por un tema de cortesía, de humanidad, pero además porque “primero, lo primero”. Nosotros, los Ediles Departamentales, estamos permanentemente resolviendo u opinando sobre diferentes temas en base a papeles, y hoy tenemos una oportunidad preciosa, de democracia directa, de escuchar directamente, mano a mano, a los involucrados en el tema.

Pero ¿sabe una cosa? Me pareció coherente lo que votó el oficialismo, porque en realidad hoy vienen a tratar el avasallamiento de los derechos de los funcionarios municipales por parte del Intendente...

**UN SEÑOR EDIL.-** Está fuera de tema.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Está fuera de tema, señor Edil.

**SEÑOR PUERTO.-...**y acá, la mayoría nos avasalla.

Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Adrián González.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).-** Señor Presidente: creo que hay varias cosas que aclarar.

En primer lugar, en la coordinación no se trató ese tema. Además, después de la coordinación --ya que vamos a hablar, hablemos de todos los temas—, traté de hablar con el Edil coordinador, no solamente sobre el tiempo que se otorgaría, sino también sobre recibirlos antes, porque sabíamos que había mucha gente que venía del otro lado del departamento. Lo entendíamos así por una cuestión de coherencia y porque acá no venimos a hacer circo político, sino a escuchar a los funcionarios que vienen a plantear un tema sobre el cual nosotros, en algún momento, vamos a tener que tomar una decisión. Este Cuerpo, representa a todos los contribuyentes de Canelones y a los funcionarios, que no tienen color político. Aquí hay funcionarios que reclaman y que son del Frente Amplio, colorados o blancos, y algunos que no tendrán identificación con ningún partido político. Así que me parece que en este Cuerpo --ya que estamos hablando de tener un edificio nuevo-- también tendríamos que hacer

un poco más digna nuestra tarea en el momento de votar y que no sea en desmedro de gente que hoy nos visita.

**SEÑOR CAPOZZOLI.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Carmelo Capozzoli.

**SEÑOR CAPOZZOLI.-** Señor Presidente: voté afirmativamente, y realmente creo que en las coordinaciones hay partes y hay partes. En este momento, nosotros, los Ediles, podemos seguir después con la consideración del Orden del Día. Si no fue especificado... Incluso, nosotros también pedimos que se nos dejara preguntar, y se nos dijo que no.

Creemos que, por respeto a la gente, aunque esté coordinado —si quieren que diga que está coordinado—, se puede tratar el tema, que la gente se vaya, y nosotros seguir considerando el resto de los asuntos.

**SEÑOR MAESO.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Maeso.

**SEÑOR MAESO.-** Señor Presidente: hemos votado afirmativamente, en primer lugar, porque entendemos que es un asunto sumamente importante, que el tiempo apremia y que hay gente que vive lejos y quiere ser escuchada por la Junta Departamental.

En segundo lugar, luego de votado este asunto, vamos a presentar una moción al respecto.

(Al amparo del artículo 70° del Reglamento Interno, por 18 votos en 29, el Cuerpo resuelve retirar de la versión taquigráfica la fundamentación de voto de un señor Edil)

**SEÑOR PUERTO.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se está fundando el voto.

**SEÑOR SARA VIA.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Roberto Saravia.

**SEÑOR SARA VIA.-** Señor Presidente: tratando de ser rápido, o un poco veloz—como quiera decirse—, quiero manifestar que hemos votado negativamente porque pensamos que existía un acuerdo interpartidario, y creo que la moción llegada a la Mesa también está firmada por el coordinador del Partido Nacional.

De todas maneras, este Edil se propone tratar de sacar lo más rápido posible todos los temas del Orden del Día a los efectos de recibir a los funcionarios, entre los que tenemos conocidos y hasta vecinos de puerta, que sabemos que están esperando afuera. Queremos

recibirlos acá, probablemente también en Comisión, y queremos conversar sobre todos los temas que quieran plantear.

Creo que no es el momento de hacer política, de ponernos nerviosos ni de tomar pastillas, sino de considerar el Orden del Día lo más rápido posible.

Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR LERETÉ.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Alfonso Lereté.

**SEÑOR LERETÉ.-** Señor Presidente: votamos afirmativamente teniendo en cuenta el criterio que en su momento utilizó el partido de gobierno para el Régimen de Comisión General, que era muy positivo. Recuerdo que cuando vino una delegación de Montes se accedió a recibirlos y cuando vino una delegación de Canelón Chico también el Cuerpo accedió.

Por lo tanto, creemos que se podría haber obrado de la misma manera. Si bien existió una coordinación previa antes de las 18:00 horas, supongo que nadie, absolutamente nadie, se imaginaba que iba a haber 200 personas esperando dentro y fuera del recinto.

Muchas gracias.

**25.-VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN  
3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 9º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º, 20º, 21º Y 22º  
TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señor Presidente: mociono alterar el Orden del Día para pasar a votar en bloque.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_19 en 30. AFIRMATIVA.**

**SEÑOR REYNOSO.-** Señor Presidente: solicito que se voten en bloque los asuntos que figuran de segundo a vigésimo segundo término del Orden del Día.

**SEÑOR GOGGIA.-** Solicito el desglose del asunto que figura en décimo término.

**SEÑOR GARCÍA (Ricardo).-** Solicito el desglose del asunto que figura en segundo término.

**SEÑOR PUERTO.-** Solicito el desglose del asunto que figura en octavo término.

**SEÑOR MAESO.-** Solicito el desglose del asunto que figura en décimo noveno término.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

**3.- ELEVAR AL PODER LEGISLATIVO ASUNTO EN CARPETA 235/10,  
ENTRADA 418/10.- Informe Comisión Permanente N° 10.- Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp.235/10) (Entr.418/10) (Rep. 12).-**

**4.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES DE LA CARPETA  
3894/10, ENTRADA 489/10.- Informe Comisión Permanente N° 2.-Mayoría Absoluta  
Parcial.- (Carp.3894/10) (Entr. 489/10) (Rep. 12).-**

**5.- REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS Y A  
LA INTENDENCIA DE CANELONES, LA CARPETA 231/10, ENTRADA 412/10.-**

Informe Comisión Permanente N° 2.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 231/10) (Entr. 412/10) (Rep. 12)

**6.-** REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES, LA CARPETA 218/10, ENTRADA 389/10.- Informe Comisión Permanente N° 2.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 218/10) (Entr. 389) (Rep. 12).-

**7.-** REMITIR LAS PRESENTES ACTUACIONES, AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS, A LA EMPRESA UCOT INTER Y AL MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE SAUCE.- Informe Comisión Permanente N° 2.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 230/10) (Entr. 411/10) (Rep. 12).-

**9.-** SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA MODIFICAR RETIROS FRONTALES DE 15 A 10 MTS. EN EL PADRÓN 59921, DE LA 16ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD JOAQUIN SUAREZ.- Informe Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 271/10) (Entr. 476/10) (Exp. 2010-81-1251-00526) (Rep. 12).-

**11.-** REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA CARPETA 6131/10, ENTRADA 12464/10.- Informe Comisión Permanente N° 7.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 6131/10) (Entr. 12464/10) (Rep. 12).-

**12.-** SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL A LA REVISTA “MUNDO URUGUAYO”.- Informe Comisión Permanente N° 7.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 3426/08) (Entr. 6988/08) (Rep. 12).-

**13.-** SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE INTERES DEPARTAMENTAL EL LIBRO ACERO Y PIEL.- Comisión Permanente N° 7.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 5676/09) (Entr. 11182/09) (Rep. 12).-

**14.-** SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE INTERES DEPARTAMENTAL LA EDICIÓN DE LA OBRA DE FLOR REY.- Informe Comisión Permanente N° 7.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 5910/10) (Entr. 12057/10) (Rep. 12).-

**15.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXONERAR DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, AL PADRÓN 931 DE LA LOCALIDAD DE NEPTUNIA.- Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría absoluta Parcial.- (Carp. 267/10) (Entr. 470/10) (Exp. 2010-81-1030-00712) (Rep. 12).-**

**16.- REMITIR LA CARPETA 1317/06, ENTRADA 407/10, A LAS COMISIONES Nos. 3 Y 6 DE ESTE LEGISLATIVO.- Informe Comisión Permanente N° 9.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 1317/06) (Entr. 407/10) (Rep. 12).-**

**17.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES , PARA EXONERAR DE LOS TRIBUTOS EMERGENTES DE LA ORDENANZA DE CONSTRUCCIONES PRIVADAS, CERCOS Y VEREDAS, SUS MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 40 VIVIENDAS EN LOS PADRONES 1121 Y 1122 DE ESTACIÓN ATLANTIDA .- Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 265/10) (Entr. 468/10) (Exp. 2007-81-1234-00371) (Rep. 12).-**

**18.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXONERAR DEL PAGO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA AL PADRÓN 203 , DE LA LOCALIDAD DE ATLANTIDA .- Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 295/10) (Entr. 524/10) (Exp. 2010-81-1234-00251 y Agdos. ) (Rep. 12).-**

**20.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXONERAR DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, AL PADRÓN 9502, DE LA CIUDAD DE PANDO.- Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 268/10) (Entr. 472/10) (Exp. 2010-81-1251-00065 y Agdos.) (Rep. 12).-**

**21.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA APLICAR MULTA DE 158,53 UR (CIENTO CINCUENTA Y OCHO UNIDADES REAJUSTABLES CON CINCUENTA Y TRES CENTÉSIMOS), POR OBRAS CONSTRUIDAS SIN PERMISO MUNICIPAL, EN EL PADRÓN 6243, DE LA 1ª**

SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CIUDAD DE CANELONES.- Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Global.- Carp. 273/10) (Entr. 478) (Exp. 2007-81-1090-00353 y Agdos) (Rep. 12).-

**22.- SOLICITUD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO DEL PASE EN COMISIÓN DE LA FUNCIONARIA DE ESTE CUERPO MARIA CRISTINA SASTRE.- Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 2/10) (Entr. 557/10) (Rep. 12).-**

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de Comisión.

(Se vota:)

           **22 en 31. AFIRMATIVA.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

**26.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 1, 2, 7, 9 y 10 REMITEN  
CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del Orden del Día: “COMISIONES PERMANENTES Nos. 1, 2, 7, 9 y 10 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO, (ART. No. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO).- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpetas varias) (Entradas varias) (Rep. 12)”.-

En discusión.

**SEÑOR GARCÍA (Ricardo).-** Señor Presidente: solicito que se desglosen las carpetas provenientes de la Comisión Permanente N°1.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Entonces, correspondería pasar a votar el asunto con el desglose solicitado.

**SEÑOR REYNOSO.-** Perdón, señor Presidente, pero ¿estaríamos votando el archivo de las carpetas provenientes de la Comisión Permanente N°1, integrantes del asunto que figura en segundo término?

**VARIOS SEÑORES EDILES.-** No.

**SEÑOR REYNOSO.-** Entonces, ¿todas las que integran el asunto?

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Menos las carpetas provenientes de la Comisión Permanente N°1.

**SEÑOR REYNOSO.-** El resto, entonces.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Correcto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar al asunto que figura en segundo término del Orden del Día, con el desglose solicitado.

(Se vota:)

**31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el pase a archivo de las carpetas provenientes de la Comisión Permanente N°1.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **21 en 31. AFIRMATIVA.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

**27.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA APROBAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, CON UN RECARGO DEL 30%, A LA INVASIÓN DE VEREDA CON OBRAS EN ARQUITECTURA PATRIMONIAL, SITA EN EL PADRÓN 4090, EN LA 2ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, SANTA LUCIA**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en octavo término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA APROBAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, CON UN RECARGO DEL 30%, A LA INVASIÓN DE VEREDA CON OBRAS EN ARQUITECTURA PATRIMONIAL, SITA EN EL PADRÓN 4090, EN LA 2ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, SANTA LUCIA.- Informe Comisión Permanente N°5.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 274/10) (Entr. 479/10) (Exp. 2009-81-1090-00749) (Rep. 12)”.-

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en informe de Comisión.

(Se vota:)

                     **28 en 30. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**28.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES,  
PARA AUTORIZAR POR VÍA DE EXCEPCIÓN EL PERMISO DE  
CONSTRUCCIÓN A EDIFICACIÓN QUE EXCEDE DE ALTURA TOLERADA  
POR NORMA, EN EL PADRÓN 23901, MANZANA 16, SOLAR 013 DE LA 19ª  
SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CIUDAD DE LA COSTA,  
ESTABLECIENDO PAGO DE PRECIO COMPENSATORIO POR EL MAYOR  
APROVECHAMIENTO EDIFICATORIO QUE OBTENDRÁ EL INMUEBLE**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en décimo término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA AUTORIZAR POR VÍA DE EXCEPCIÓN EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN A EDIFICACIÓN QUE EXCEDE DE ALTURA TOLERADA POR NORMA, EN EL PADRÓN 23901, MANZANA 16, SOLAR 013 DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CIUDAD DE LA COSTA, ESTABLECIENDO PAGO DE PRECIO COMPENSATORIO POR EL MAYOR APROVECHAMIENTO EDIFICATORIO QUE OBTENDRÁ EL INMUEBLE.-Informe Comisión Permanente N°5. Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 275/10) (Entr. 480/10) (Exp. 2008-81-1090-01126) (Rep. 12)”.-

En discusión.

**SEÑOR GOGGIA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señor Presidente: vamos a ser sumamente breves.

Hace muy pocos días, este Plenario votó el famoso Costaplan. Cinco años de pago de sueldos por un proyecto para hacer el ordenamiento de la Ciudad de la Costa, ordenamiento tal que estableció –lo que por decreto de esta Junta Departamental se reafirmó-- alturas máximas permitidas en construcciones, factores de ocupación de suelos, retiros y otras cuestiones que hacen al ordenamiento de la zona.

En esa oportunidad nosotros decíamos desde acá que, evidentemente, estábamos en contra de eso porque se estaban dejando al libre albedrío zonas respecto de las cuales se podían solicitar, nuevamente por la vía de la excepción, mayores ocupaciones de suelo, alturas mayores a las permitidas por ese decreto. Y yo digo que hoy --¡hoy!--, a muy pocos días de aquello, ya se nos está dando la razón en el sentido que esto iba a pasar, que era una

gran desprolijidad aquel famoso Costaplan. Hoy estamos por votar, nuevamente por la vía de la excepción, una construcción en altura.

Me podrán decir que esta carpeta que estamos considerando ya estaba en la Junta Departamental. ¡¿Qué tiene que ver?! ¡La hubieran enviado antes al Plenario! Hoy, quienes voten esta excepción, que serán los mismos --¡los mismos!-- que votaron estos aspectos del Costaplan a los cuales nosotros nos oponíamos, nos van a estar dando la razón en el sentido que estaba mal hecho. No es de recibo que esta carpeta ya estaba acá y que por eso la enviaron hoy al Plenario. La hubieran enviado antes. Hubieran hecho en el Costaplan lo que tenían que hacer desde el principio; hubieran hecho las cosas bien para no seguir votando asuntos por la vía de la excepción. Utilizar la vía de la excepción significa decirles a unos sí y, quizás, a otros no, dejando siempre entre “gallos y medianoches” la verdad oculta, barriendo debajo de la alfombra.

Señor Presidente: dijimos que íbamos a ser breves debido a los asuntos que tenemos para considerar en el día de hoy, y lo hemos sido. Pero no podíamos dejar pasar este tema sin hacer uso de la palabra y decir que nos vuelve a parecer una gran desprolijidad que por parte de este Plenario se vote a favor de estos asuntos.

**SEÑOR PEREYRA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Sergio Pereyra.

**SEÑOR PEREYRA.-** Señor Presidente: simplemente quiero realizar una aclaración.

Como bien dijo el señor Edil que me antecedió en el uso de la palabra, esta carpeta ya estaba en la Comisión Permanente N° 5. Los primeros días de octubre salió y por eso llegó al Plenario hoy. Es una carpeta que se envió al Plenario antes de la aprobación del Costaplan. A sus efectos llega a este Cuerpo en el día de hoy.

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señor Presidente: los señores Ediles de la comisión asesora de este Cuerpo, Comisión Permanente N°5, se toman las cosas en forma muy responsable. Estudian los temas y los resuelven en el tiempo que consideran necesario. Y una de las prioridades que tenía este Cuerpo era, precisamente, la aprobación del Costaplan. Por supuesto que sabemos que por el régimen de excepción estas cosas van a llegar cada vez menos. El Costaplan no dice que no se vaya a votar algo en forma excepcional. Están previstas algunas cuestiones que tendrán que votarse con un régimen de excepcionalidad, pero no es el caso de esta carpeta. Esta carpeta no está comprendida dentro del Costaplan porque, que yo sepa, este proyecto, que hemos votado hace muy poquito tiempo --lleva una semana y dos días de aprobado--,

todavía no está promulgado ni reglamentado, o sea que no corrieron los tiempos correspondientes para que esté en funcionamiento. Por lo tanto, es totalmente lógico pensar que una carpeta que ha estado a consideración de una Comisión y que sale aprobada 6 en 7, con la firma de seis señores Ediles, entre ellos dos Ediles de la oposición, evidentemente fue estudiada con la responsabilidad del caso, y por eso hoy se remite a este Plenario para que nosotros la votemos como corresponde.

**SEÑOR FERREIRO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

**SEÑOR FERREIRO.-** Señor Presidente: independientemente de lo que mi bancada decida en el momento de votar, debo decir que no es la primera vez, desde que este departamento es gobernado por la fuerza de gobierno que usted representa, que se plantean solicitudes de anuencia que, la mayoría de las veces, contravienen normas que están aprobadas por esta Junta Departamental. Y siempre la propuesta es la misma. El recurso para no llevar adelante a rajatabla los reglamentos que esta misma Junta Departamental vota es que hay algún beneficio. Se me acaba de informar por parte de mi Edil titular que en este caso el beneficio sería algún mobiliario, alguna computadora, elementos que no vamos a negar que pueden ser útiles. ¡Pero las normas en este departamento, ¿las hacemos para cumplir o no?! ¡¿Qué estamos haciendo acá?! ¡Venimos, nos reunimos... hoy hay más de 200 personas afuera esperando que nosotros..., que nosotros no, que ustedes decidan de una vez por todas recibirlos!

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Señor Edil: aténgase al tema, por favor.

**SEÑOR FERREIRO.-** Señor Presidente: ¡independientemente de lo que mi grupo político vote hoy, yo digo: no podemos seguir no teniendo en cuenta a las normas que votamos en esta Junta Departamental, cuyo tratamiento normalmente llevan muchos meses, a veces años, simplemente porque hay algún beneficio!

Lamentablemente, en el período anterior tuvimos que votar transgredir todo lo que era la zona de lagos, en una zona de la Ciudad de la Costa, porque daban U\$S40.000 en un local comercial habitacional y con otras posibilidades. Hoy nos están invitando a lo mismo. Un día nos citan a una sesión extraordinaria para votar el proyecto de Costaplan y otro día nos invitan a que digamos que en algunas cosas se puede incumplir el Costaplan.

Esta es mi opinión personal y es independiente de lo que vaya a votar mi bancada. Les digo que mi Edil titular me dejó muy claro que esto había que votarlo afirmativamente. Pero como estoy ocupando en este momento la banca, quería que mi opinión quedara muy clara.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor Edil Juan Carlos Martínez.

**SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).**- Señor Presidente: podría hablar perfectamente bien alto, pero en realidad no necesito hablar con tal volumen cuando las cosas se entienden claramente.

Voy a votar esto por la razón que ya explicó mi compañero Sergio Pereyra, Presidente de la Comisión Permanente N° 5. Pero, además, quisiera aclarar que el proyecto dice “...*precio compensatorio (...) por el mayor aprovechamiento edificatorio que obtendrá el inmueble...*”, y por eso se está pidiendo el permiso por el tema de la altura. Como el empresario aquí gana más porque está vendiendo un piso más, el producido de ese piso se destina a obras sociales, casas de barrio, como muy bien los vecinos de la Ciudad de la Costa hemos visto que se han organizado en Colinas de Solymar y en el Autódromo. Pero, además, no dejamos a la gente de Canelones sin trabajo, porque trabajo es lo que nos ha reclamado siempre toda la gente de Canelones. Y para nosotros es primordial el tema del trabajo, así que sepan aquellos que no votan esto, que están negando horas de trabajo a los obreros también.

**SEÑOR PUERTO.**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor Edil Álvaro Puerto.

**SEÑOR PUERTO.**- Señor Presidente: me voy a referir a lo que se ha hablado últimamente, que es el Resultando IV, que habla del precio compensatorio. Los argumentos suenan muy lindo, son hasta emotivos, pero hay que analizar las cosas en su justa medida. Y esto del pago podría ser tomado también desde otro punto de vista: un pago para conseguir la excepción. Entonces, yo me pregunto: aquel vecino que no sea como el empresario que describía el Edil que me antecedió en el uso de la palabra, que tiene la capacidad económica como para poder pagar un precio compensatorio, aquel vecino que tenga que pedir una excepción y no tenga para pagar esa compensación, ¿le vamos a dar la excepción?

Esto es lo que siempre hemos analizado con referencia a la responsabilidad de legislar para todos, a la responsabilidad de legislar genéricamente, porque si no, pasan cosas como ésta. A muchos vecinos que no tienen información sobre los decretos que vota esta Junta o que no tienen la capacidad económica para pagar un precio compensatorio, capaz que no se les vota la excepción. Por eso no vamos a acompañar esta iniciativa, como no lo hicimos tampoco en la Comisión Permanente N° 5.

Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **20 en 28. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**29.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA EXONERAR DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, AL INMUEBLE PADRÓN 801, DE LA 2ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, SANTA LUCIA**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en decimonoveno término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA EXONERAR DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, AL INMUEBLE PADRÓN 801, DE LA 2ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, SANTA LUCIA.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 2500/07) (Entr. 471/10) (Exp. 2010-81-1242-00194 y Agdos.) (Rep. 12)”.-

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **22 en 28. AFIRMATIVA.**

**SEÑOR MAESO.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Maeso.

**SEÑOR MAESO.-** Señor Presidente: hemos votado por la afirmativa este asunto porque entendemos que la Quinta Zaballa no sólo ha sido declarada de interés departamental, sino que representa un punto de atracción turístico que tanto necesita nuestra ciudad de Santa Lucía. Consideramos importante su refacción, así como también se debe seguir con otras tantas mejoras tan necesarias para dicha ciudad.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**30.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE OTORGAR DE FORMA DEFINITIVA LA TRANSACCIÓN CON ARNEL S.R.L.**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en vigésimo tercer término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE OTORGAR DE FORMA DEFINITIVA LA TRANSACCIÓN CON ARNEL S.R.L.- Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta parcial.- (Carp. 359/10) (Entr. 705/10) (Exp. 2010-81-1010-01313) (Rep. 12).

En discusión.

(Desorden en la Barra)

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Vamos a tener que desalojar la Barra.

Les pido a los señores que vienen representando a los trabajadores de la Intendencia... no sé si queda alguno, pero nos vamos a ver obligados a llamar a la fuerza policial si tenemos otro desmán de este estilo.

Continúa en consideración el asunto que figura en vigésimo tercer término.

**SEÑOR SARA VIA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Roberto Saravia.

**SEÑOR SARA VIA.-** Señor Presidente: voy a tratar de ser rápido a los efectos de pasar al asunto que aparentemente es uno de los más importantes de la noche.

Esta transacción, que parece un gran negocio para la Intendencia de Canelones, es sobre una deuda de más de US\$12:700.000 que aparentemente se estaría pagando con US\$1:870.000, en cincuenta cuotas iguales y consecutivas, con 12,5% efectivo anual.

La pregunta es: ¿cuándo fue generada esta deuda que hoy tenemos que pagar? Porque este importe nos permitiría hacer muchas cosas en el departamento de Canelones. En el expediente dice “período 2000 – 2005”. En ese período, que engloba la crisis del año 2002 –crisis económica, crisis política, crisis política dentro de los partidos y fundamentalmente dentro del partido de gobierno de ese momento--, se vivieron momentos de desempleo, la gente se quedaba sin trabajo, no cobraba o cobraba en cuotas. Todo eso sucedió durante ese período.

Hoy, la Intendencia, cuando ha perdido dos juicios ejecutivos con la empresa Arnel S.R.L., tiene que abonar este importe. Bien podríamos decir que es un gran negocio, pero creo que estamos pagando un precio demasiado alto por los errores que se cometieron con anterioridad. Quizá las realidades han cambiado, quizá hoy el desempleo es menor, y quizá podemos seguir mejorando el departamento de Canelones.

Vamos a votar afirmativamente, como lo hicimos en la Comisión Permanente N°1; pero creo que es bueno remarcar en qué momento y por qué razón se produjeron este tipo de deudas, que van más allá del déficit acumulado que siempre tiene toda intendencia.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Ha llegado una moción a la Mesa, y se le dará lectura por Secretaría.

(Se lee:)

P.2B

Canelones 05 de Noviembre de 2001.-

MOCIÓN:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1º. Conceder ad referéndum del Tribunal de Cuentas de la República, a la Intendencia de Canelones, anuencia a los efectos de otorgar de forma definitiva la transacción con Arnel SRL, por los conceptos, monto y forma de pago que surgen del cuerpo de la presente resolución y de los documentos referidos que se encuentran anexados al expediente y forman parte del mismo, teniendo en cuenta que no se verán afectados compromisos ya asumidos.-

2º. Aplicar el Artículo 72 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, en la excepción prevista en su inciso 3º.

3º. Regístrese, etc.

  
Roberto Stambur  
E.O. N° 42

  
ROBERTO STAMBUR  
E.O. N° 12  
  
80

  
Roberto Stambur  
Nº 9

  
Roberto Stambur  
107

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **0 en 29. NEGATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de Resolución que llegó a la Mesa.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **26 en 29. AFIRMATIVA.**

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Solicito un cuarto intermedio de dos minutos.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **25 en 29. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por dos minutos.

(Es la hora 21:36)

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**31.- RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL  
A FUNCIONARIOS MUNICIPALES, A LOS EFECTOS  
DE PLANTEAR TEMAS DE SU INTERÉS**

(VUELTOS A SALA)

(Ocupa la Presidencia, la señora Presidenta del Cuerpo, Edila Orquídea Minetti)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:00)

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señora Presidenta: mociono alterar el Orden del Día y pasar a tratar el asunto ingresado como grave y urgente en primer término.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

22 en 30. AFIRMATIVA.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Adrián González.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).-** Señora Presidenta: quisiera saber cuál es el asunto que se va a tratar.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Señor Edil: terminamos de votar la moción de alterar el Orden del Día. Ahora vamos a pasar a tratar el asunto.

Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en primer término:  
“RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A FUNCIONARIOS MUNICIPALES, A LOS EFECTOS DE PLANTEAR TEMAS DE SU INTERÉS. Inquietud de varios señores Ediles”.

En discusión.

(Se lee:)

Canelones, 5 de noviembre de 2010

Sra. Presidenta de la Junta  
Departamental de Canelones  
Edila Orquídea Minetti  
S/D

Los Ediles abajo firmantes, al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno de la Junta Departamental solicitan a Ud. el ingreso, en el Orden del Día de la Sesión de la fecha, con carácter grave y urgente el siguiente punto:

RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A  
FUNCIONARIOS MUNICIPALES A LOS EFECTOS DE PLANTEAR  
TEMA DE SU INTERÉS

  
C. Restrepo  
Edil 42

  
A. ...  
Edil 24

  
J. ...  
Edil 19

**SEÑOR FERREIRO.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

**SEÑOR FERREIRO.-** Señora Presidenta: vamos a mocionar que el asunto permanezca en el Orden del Día de la próxima sesión, si es posible en primer lugar, ya que esta Junta Departamental ha tenido una actitud bastante displicente con las personas que vinieron a solicitar ser recibidas, y se tuvieron que retirar. Se han retirado los abogados y los funcionarios. Muchos pagaron ómnibus para venir desde Pando, desde zonas de la Costa. Muchos alquilaban vehículos para venir hasta acá, y se tuvieron que retirar dado que esta Junta Departamental no actuó como otras veces, atendiendo primero a las personas que piden ser recibidas. Las dejó para el final. Son las 22:00 horas y la sesión empezó a las 18:00. Creo que ha sido una falta de respeto lo que la Junta Departamental ha hecho con los funcionarios municipales y sus asesores. Por lo tanto, la moción de orden es que este asunto permanezca en el Orden del Día de la próxima sesión.

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Admite discusión esa moción, ¿verdad?

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Sí, admite discusión.

**SEÑOR REYNOSO.-** Bien.

Señora Presidenta: nosotros estuvimos conversando hoy con los funcionarios. Ellos solicitaron ser recibidos por esta Junta Departamental, y en ningún momento ningún funcionario nos dijo “queremos ser recibidos a tal hora”.

Nosotros acordamos que íbamos a poner el asunto en consideración y que íbamos a resolver recibirlos. Ahora, no sabíamos que teníamos que cumplir un horario porque ellos tenían compromisos asumidos previamente.

Entonces, no me hago cargo de la irresponsabilidad planteada, no me hago cargo de que tratemos en forma displicente a los funcionarios municipales. No me hago cargo. Estoy sorprendido de que los funcionarios que tuvieron a bien venir a conversar hoy a nuestra bancada y que solicitaron ser recibidos por este Cuerpo, no nos hayan dicho que tenían un compromiso ineludible, que tratáramos el tema lo antes posible porque se tenían que ir. Tratamos directamente con ellos, no a través de voceros.

En realidad, nosotros no sabemos si los funcionarios municipales tienen voceros acá adentro. Nos consta que ellos vinieron y que nos plantearon que querían ser recibidos. Lo que nosotros íbamos a proponer ahora, era recibirlos. Ahora, si los funcionarios se fueron...

No sé si hay funcionarios municipales presentes. Nosotros estamos dispuestos a votar que ingresen a Sala y den su visión del tema. Si no hay funcionarios para hacer la intervención que solicitaron hacer, a nosotros no nos consta.

Si hay una moción para tratar el asunto en la próxima sesión ordinaria, bueno, vamos a pedir, en todo caso, un cuarto intermedio, lo discutiremos con nuestra bancada y lo resolveremos como corresponde.

Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

(Manifestaciones desde la Barra)

Vamos a votar recibirlos. Retiro la moción de orden. Vamos a votar recibirlos...

(Gritos desde la Barra)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** ¡Silencio, señores! ¡Silencio, por favor!

¡No me obligue a desalojar la Barra, señor!

**SEÑOR REPETTO (Jorge).-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Jorge Repetto.

**SEÑOR REPETTO (Jorge).-** Señora Presidenta: nosotros tratamos todos los asuntos del Orden del Día para recibir a los funcionarios municipales que están presentes. No tenemos información contraria a que no estén presentes los funcionarios. O sea que estamos dispuestos a votar en forma negativa la moción presentada por el señor Edil Ferreiro y votar afirmativamente recibir ahora a los señores funcionarios municipales.

En caso de que no estén presentes —porque todavía no tenemos ninguna información oficial al respecto— consideraremos el tema en el ámbito que sean recibidos. Pero vamos a votar que los funcionarios municipales sean recibidos en este momento.

**SEÑOR GOGGIA.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR FERREIRO.-** Pido la palabra por una alusión.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia para una aclaración.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señora Presidenta: sinceramente, o yo no estuve en Sala o las informaciones que se han volcado aquí no reflejan lo que sucedió esta noche en este recinto.

Señora Presidenta: cuando comenzó esta sesión, se planteó una moción de orden en el sentido de que los funcionarios municipales --que habían venido de todos los puntos del departamento, que eran un número importante, que habían hecho hasta lo imposible por llegar

a esta Junta Departamental-- fueran recibidos en ese momento. ¿Por qué? Porque, evidentemente, no tenían por qué estar esperando que este Deliberativo terminara de tratar los asuntos del Orden del Día. Y esa moción fue votada negativamente por el oficialismo. ¡Los Ediles oficialistas, las 20 bancas del Frente Amplio votaron que no!

Entonces, que no se me venga a decir ahora que las cosas no son como las estoy diciendo. Que no se diga muy suelto de cuerpo “los vamos a recibir ahora”, cuando todo el mundo sabe que los que iban a hablar ¡ya se fueron! ¡Si era lo que querían lograr, muchachos, lo lograron! ¡Ya está!

(Aplausos y gritos desde la Barra)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** ¡Silencio, por favor!

(Timbre de orden)

**SEÑOR GOGGIA.-** Esas cosas son las que nos molestan, señora Presidenta.

(Gritos desde la Barra)

(Timbre de orden)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Siga hablando, señor Edil. No creo que le molesten los ruidos. Siga hablando.

**SEÑOR GOGGIA.-** Estoy tratando.

Esas cosas son las que realmente nos molestan: que cuando todos sabemos cómo se desarrolló esta sesión, nos vengan a decir que no fue de esa manera. Entonces, señora Presidenta, al ver que las personas que iban a hablar no estaban, me parece muy correcta la moción de orden formulada por el señor Edil Ferreiro. Si la gente no está, vamos incluir el asunto en primer término del Orden del Día de la próxima sesión, y que vengan a la próxima sesión ¡Cómo no me va a parecer correcto!

Sinceramente, algunas de las expresiones que se han volcado aquí no son de recibo. La verdad es que molestan, porque no reflejan lo que sucedió aquí esta noche.

Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro para una aclaración.

**SEÑOR FERREIRO.-** Había pedido la palabra por una alusión.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** ¿Por una alusión?

**SEÑOR FERREIRO.-** Sí.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Perdón, señor Edil. Entonces le doy la palabra por una alusión.

**SEÑOR FERREIRO.-** Muy amable, señora Presidenta.

**SEÑOR REYNOSO.-** Nadie lo aludió.

**SEÑOR FERREIRO.-** Bajo ningún concepto... Discúlpeme, señor Edil Gustavo Reynoso, el señor Edil Jorge Repetto dijo “el señor Edil Ferreiro”. Creo que soy yo.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** No dialoguen, señor Ediles. Si yo dí la palabra por una alusión, correspondía.

Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

**SEÑOR FERREIRO.-** Señora Presidenta: repito, no me siento vocero de nadie, lo único que siento es que hace 11 años que vengo a esta Junta Departamental, y cada uno que prendía cubiertas en la mitad de la calle era recibido a los cinco minutos. Además, la fuerza política que hoy gobierna, en más de una oportunidad, pagó ómnibus para que vinieran a hacer ruido cuando nosotros éramos gobierno, y siempre los recibimos.

El gremio –ADEOM— sabe perfectamente que, sin tener siquiera un acuerdo con el gobierno del Partido Colorado, fueron recibidos hasta tres y cuatro horas; y hoy hicimos todo lo contrario de lo que veníamos haciendo en esta Junta Departamental desde hace 20 años.

Lo primero es la gente, si no, ¿para qué estamos acá? Si no podemos escuchar a los que tienen una demanda para hacer a quienes somos representantes legítimos, electos por el departamento de Canelones, ¿para qué estamos acá tantas horas a veces? A veces son las dos o las tres de la mañana, la Barra está vacía y seguimos trabajando y tratando los temas. No nos gusta llegar, como llegan algunos, a las cuatro o a las cinco de la mañana a su casa, pero seguimos tratando los temas. Y a los que vinieron hoy tampoco les gusta llegar a las tres ni a las cuatro de la mañana. Vinieron a pedir que los escuchen por un problema que vienen atravesando desde el año 2002, y antes de que lo diga otro lo digo yo: desde el último gobierno del Partido Colorado, desde el último gobierno de mi partido; pero no deja de ser un problema de la Intendencia del departamento. No deja de ser un problema de la Intendencia del departamento desde el momento en que en las anteriores campañas electorales, en la

Criolla Artiguista de Las Piedras, el señor Marcos Carámbula se comprometió a solucionar este problema en el período anterior.

Entonces, señora Presidenta, no podemos lavarnos las manos hoy.

La gente vino a las seis de la tarde. Los hubiésemos atendido a las ocho o a las nueve, pero son más de las diez. Por eso reafirmo mi moción, y no me siento vocero de nadie.

Muchas gracias.

**SEÑOR ANDRADE.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Fabián Andrade.

**SEÑOR ANDRADE.-** Señora Presidenta: sin lugar a dudas, para nuestra forma de ver la política —siendo muy nuevo en ello—, lo que ocurrió hoy en Sala va a quedar para la historia como una noche muy triste para lo que es la democracia. Y en lo que me es personal, para lo que es un valor que mi familia me enseñó: el respeto al prójimo; más que nada en esta condición de Edil que me ha tocado en suerte.

Por lo tanto, espero que no sigan cometiendo errores, que se apruebe la moción presentada por el Edil Ferreiro, que no se le siga faltando el respeto, en este caso, a los funcionarios municipales, que no son más que integrantes de la sociedad canaria. Inclusive, muchos de nosotros tenemos la suerte de estar hoy acá porque esos ciudadanos expresaron su sentir con el voto, y nosotros estamos acá gracias a su participación ciudadana. No les faltemos más el respeto: votemos la moción de Julián Ferreiro para que esto no siga siendo otra noche triste en la Sala de sesiones de los Ediles del departamento de Canelones.

Muchas gracias.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Miguel Sanguinetti.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Señora Presidenta: en realidad, creo que sí, que estamos en una sesión bastante difícil. Hay que contenerse bastante para no responder a cada una de las cosas que hemos escuchado hoy acá.

Si hay voceros de los funcionarios, estoy dispuesto a escucharlos hoy hasta cualquier hora, y también estoy dispuesto a acompañar la moción que presentó el Edil para atenderlos, como primer punto del Orden del Día de la próxima sesión, si es necesario. Estoy dispuesto a quedarme el tiempo que sea necesario y discutir con los funcionarios las cosas que haya para discutir, y escuchar lo que haya para escuchar. Pero también este Cuerpo va a tener que hacer un poco de autocrítica respecto a la manera de hacer política, elevar un poco la mira y no utilizar las necesidades de la gente para hacer tribuna.

Muchas gracias.

**SEÑOR REPETTO (Alejandro).**- Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Repetto.

**SEÑOR REPETTO (Alejandro).**- Señora Presidenta: seré breve. Nos queremos referir a la diferencia de criterios que hoy aplica el oficialismo. Cuando hay que discutir sobre determinados temas de la gente, a los funcionarios se los manosea, pero cuando quiere cobrar créditos a su favor, la Intendencia llega hasta las últimas consecuencias, como lo que se votó últimamente con respecto a AFISA y los posteriores remates que seguramente llegarán.

Muchas gracias.

**SEÑOR REYNOSO.**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.**- Señora Presidenta: me parece que los temas no los podemos mezclar.

En primer lugar, sigo diciendo: no es de recibo que nosotros les faltemos el respeto a los funcionarios municipales.

No me hago cargo de eso, porque a los funcionarios municipales que vinieron a hablar hoy con nuestra bancada se los atendió, se los escuchó y se les dijo que se los iba a recibir. Lo aclaro para que quede bien claro.

Directamente, los funcionarios municipales que se apersonaron a la bancada de Ediles del Frente Amplio no fueron a proponer ningún horario, y nosotros entendimos que en el funcionamiento de la Junta, durante el desarrollo de la sesión –y así se les dijo– los íbamos a escuchar. Eso fue lo que nosotros conversamos con los funcionarios municipales. Lo que después haya pasado, pasó. Pero tampoco me hago cargo de la falta de respeto cuando aquí se trataron temas, y muchos de los temas se trataron, se fundamentaron, y se discutieron, y se alargó la sesión. Nuestras sesiones tienen esa característica. Nosotros, como decía un señor Edil de la anterior Legislatura, tenemos la facilidad de complicar lo fácil y de encontrar un problema para cada solución. Eso es cierto.

Ahora, no se nos puede decir que no tenemos voluntad de escucharlos, porque nosotros estamos dispuestos a levantar la mano para que entren y digan lo que tengan para decir; está todo preparado para ello.

Si los delegados de los funcionarios, en algún momento, se hubieran apersonado al coordinador de la bancada del Frente Amplio para decirle: “Mire, señor coordinador, nosotros nos tenemos que ir”, la cosa hubiese sido distinta. Pero, en ningún momento, ninguno de los dos delegados de los funcionarios se apersonó al coordinador de la bancada a decirle: “Mire, tenemos este problema, tenemos este apuro, vamos a tratar de hacer la intervención lo antes posible”.

Quiero aclarar esto porque acá se está hablando de muchísimas cosas, se están mezclando muchas cosas, y esto es demasiado simple; si lo queremos hacer complicado, lo podemos complicar, pero es simple.

Nosotros estamos dispuestos a votar que los funcionarios ingresen y hagan la exposición y a quedarnos hasta la hora que sea necesario porque vinimos a esto.

Ahora, si los funcionarios se retiraron, incluso por una cuestión de cortesía — cuando estamos hablando de cortesía—, lo que convenía era decirnos: “Miren, saben una cosa, nos tenemos que ir, ¿qué podemos hacer?, ¿podemos venir la próxima sesión o ir a la Comisión Permanente N°1 a tratar el tema?” Nada de eso fue planteado. Quiero aclarar que nada de eso fue planteado. En este momento, nos estamos desayunando que los delegados que se apersonaron a la bancada se fueron sin avisar.

**SEÑOR LERETÉ.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Alfonso Lereté.

**SEÑOR LERETÉ.-** Señora Presidenta: usted sabe bien —lo dijimos cuando asumió y se lo dijimos al propio intendente Carámbula— que tenemos una raíz municipal por el lado paterno y por el lado materno. ¿Eso qué quiere decir? Que quizás hay que encontrar el camino del medio en este tema en función de que creo que todos estamos interesados en escuchar a estos funcionarios municipales.

Simplemente, hice una cuenta: cuando vinieron los vecinos de Montes, eran 30 familias, tres por cuatro son doce, por lo que me da unas 120 personas. Cuando vinieron los de Canelón Chico, algo más de 100. Hoy vinieron 200; si lo multiplicamos por cuatro — que es una familia tipo— son 800 personas. Simplemente el número justifica el hecho de escucharlos hoy o cuando esta Junta así lo defina.

Creo que hay que darle lugar a ese espacio que planteó — y lo voy a mencionar— el Edil Reynoso de un cuarto intermedio para que su fuerza política pueda evacuar la duda de si efectivamente no hay nadie en la Barra para hacer efectivo el ingreso a Sala o comunicarse telefónicamente con esas personas para saber por qué se retiraron, y decidir si, efectivamente, es viable incorporar este punto en el Orden del Día de la próxima sesión.

Es importante habilitar ese espacio para poder discutirlo. Nosotros ya tenemos una posición tomada, que es, evidentemente, escucharlos hoy o en la próxima sesión.

Lo estoy presentando como moción, señora Presidenta.

Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Para una aclaración, tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro, quien ya pidió otra aclaración.

**SEÑOR FERREIRO.-** No, había pedido por alusión.

**SEÑOR REYNOSO.-** Era una moción de orden, señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Perdón, señores Ediles, ya hay una moción de orden presentada por el señor Edil Julián Ferreiro, que es la primera que se presentó y que admite discusión; después usted, señor Edil Gustavo Reynoso, presentó una moción de orden de cuarto intermedio; ahora se presenta una tercera moción de orden por parte del señor Edil Alfonso Lereté.

En realidad, para hacer votar su moción o la del señor Edil Alfonso Lereté, el señor Edil Julián Ferreiro debería retirar la suya.

Lamento tener que explicarles el Reglamento a los señores Ediles, pero esto es así.

Para una aclaración, tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

**SEÑOR FERREIRO.-** Señora Presidenta: razones obvias me obligan a pedir que retire mi moción de orden.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señora Presidenta: yo retiro mi moción de orden porque vamos a hacer acuerdo con la moción de orden del señor Edil Alfonso Lereté.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Antes de pasar a votar la moción de orden, debo darles la palabra a los señores Ediles anotados.

Tiene la palabra el señor Edil Ricardo García.

**SEÑOR GARCÍA (Ricardo).-** Señora Presidenta: ser escuchado es un derecho fundamental de esta sociedad democrática, y es obligación de esta Corporación escuchar a cualquier ciudadano del departamento, cualquiera sea su función; no tiene que ser un gremio, pueden ser productores, cooperativistas. Es nuestro deber.

Hemos sido impuestos en este cargo por la gente y tenemos que escuchar a la gente, a todos. Ha habido dificultades esta noche, ha habido problemas, y yo no voy a culpar a nadie, pero me parece que lo mejor que podemos hacer hoy es darle el derecho que tiene esta gente de ser escuchada. No sé si están o no; ése no es mi problema, yo aquí estoy, pero tienen el derecho a ser escuchados. Si hay voluntad de este Cuerpo para escucharlos ahora, también la habrá para la próxima sesión. Si ésa es la voluntad del oficialismo, votemos y recibamos a estas personas.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Carmelo Capozzoli.

**SEÑOR CAPOZZOLI.-** Señora Presidenta: voy a aludir al señor Gustavo Reynoso debido a que...

**SEÑOR REYNOSO.-** Señor Edil.

**SEÑOR CAPOZZOLI.**-...al señor Edil, perdón.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Por favor, señores Ediles, no dialoguen.

**SEÑOR CAPOZZOLI.**- El señor Edil Gustavo Reynoso dice que le tienen que pedir, que tienen que sugerir, que tienen que preguntar a qué hora pueden estar, a qué hora los puede atender. Realmente, me preocupa la actitud del señor Gustavo Reynoso...

**SEÑOR REYNOSO.**- Edil.

**SEÑOR CAPOZZOLI.**- ...del señor Edil Gustavo Reynoso, porque la gente que viene no va a estar a cada rato preguntándole al señor Gustavo Reynoso --Edil Gustavo Reynoso-- a qué hora va a ser, cuándo va a ser, por qué no es ahora, por qué no es mañana, por qué no dentro de un rato. Esas cosas no se las podemos decir a la gente. Tenemos que solucionar el problema, votar cuanto antes y decirle a la gente qué vamos a hacer con ellos, y no que la gente venga a decirnos a nosotros “señores, ¿a qué hora quieren?, ¿les queda bien a las nueve y diez, a las nueve y media”.

No, señor Edil Gustavo Reynoso. No se le puede hacer eso a la gente; preguntarle y decir que no le dijeron nada a usted. Perdóneme, señor Edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.**- Pido la palabra por una serie de alusiones.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso por una alusión.

**SEÑOR REYNOSO.**- Una serie.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Por una alusión, señor Edil.

**SEÑOR REYNOSO.**- Señora Presidenta: cuando alguien representa a una bancada, con quien se habla es con la bancada. La circunstancia de que un Edil sea el coordinador de una bancada es una circunstancia pasajera. El Edil Gustavo Reynoso no le pide ni exige horarios para atender a nadie. Por ejemplo, yo no apago mi teléfono durante la noche, y quien quiera llamarme a las tres de la mañana se va a enterar de que mi teléfono está prendido. O sea, atiendo a la gente a la hora que tengo que atenderla, porque me debo a los ciudadanos del departamento. Pero cuando alguien viene “en representación de”—funcionarios en este caso— y pide hablar con la bancada —que yo representaba en ese momento—, si el tema horario era una cuestión fundamental, como parece ser, debió haberse planteado. No se hizo. Nada más que eso. No se hizo.

Entonces, yo tampoco me voy a hacer cargo de las palabras antedichas porque no le pongo horario a nadie. La bancada no recibió ninguna propuesta de horario y, por lo tanto, entendió que no tenía que resolver nada que no fuera lo que se planteó en la coordinación previa. Tampoco la bancada —lo hice notar hace un rato— recibió la cortesía de que se nos dijera que tenían que irse y no podían estar para hablar. Tampoco recibimos esa cortesía.

Simplemente, quiero hacer notar que la bancada del Frente Amplio no se niega a recibir a los trabajadores municipales para que planteen sus inquietudes. No lo planteamos de esa manera desde el principio ni lo estamos planteando ahora. Sí queremos recibir a los funcionarios municipales. Si tenemos que coordinar una hora determinada o una sesión determinada, lo haremos como corresponde, pero nunca fue nuestra intención no escucharlos.

Nada más que eso, señora Presidenta.

**SEÑOR FERREIRO.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

**SEÑOR FERREIRO.-** Señora Presidenta: el Edil que me antecedió en el uso de la palabra cometió nuevamente el mismo error al decir, prácticamente, que si no se reúnen o no se acuerda con la bancada oficialista...Acá no es sólo un tema de horarios, sino de saber si te reciben o no te reciben. Y es muy fácil ser guapo cuando se tienen 20 votos. Me acuerdo cuando no tenían esos votos, y esos sí eran guapos, porque todos estaban 14 ó 15 horas...

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Señor Edil: usted pidió la palabra para una aclaración.

**SEÑOR FERREIRO.-** Estoy aclarando.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si yo aplicara el Reglamento, usted tendría que referirse, como todos los señores Ediles, a la moción presentada por el señor Edil Alfonso Lereté.

Estoy siendo flexible, señores Ediles, pero si ustedes no se ubican, lamentablemente, deberé decir que no puede seguir hablando.

**SEÑOR FERREIRO.-** Señora Presidenta: quería decir que, lamentablemente, me estaba enterando hoy de que había que hablar primero con la bancada oficialista para saber cuándo se podía reunir alguien en esta Junta Departamental.

**SEÑOR CAPOZZOLI.-** Pido la palabra por una alusión.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Carmelo Capozzoli.

**SEÑOR CAPOZZOLI.-** Señora Presidenta: le quería decir al señor Edil Reynoso que me va a tener que “banca” todo el año como coordinador porque por ahora no va a haber cambios. Ya mencionó dos veces que estoy a cargo de la coordinación y se refiere a mí como si fuera uno del “bajo fondo”. Realmente, soy el Edil coordinador, y me va a tener que “banca” todo el año.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Señor Edil: discúlpeme, pero usted tampoco se está refiriendo a la moción presentada.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Alfonso Lereté.

(Se vota:)

**29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 22:29)

(VUELTOS A SALA)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 23:00)

Continúa en discusión el asunto ingresado como grave y urgente en primer término.

Tenemos una moción formulada por el señor Edil Alfonso Lereté.

**SEÑOR GOGGIA.-** ¿Cuál es la moción?

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Discúlpeme, señor Edil Luis Goggia. ¿Usted estaba en Sala?

**SEÑOR GOGGIA.-** ¡Sí, claro que sí! Pero no sé cuál es la moción.

El señor Edil mocionó un cuarto intermedio de cinco minutos.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** No, no. Perdón, señor Edil Luis Goggia. El señor Edil Alfonso Lereté presentó una moción que terminaba con la solicitud de un cuarto intermedio. De cualquier forma, si usted no escuchó o no interpretó la moción del señor Edil Lereté, yo le voy a solicitar que la reitere.

**SEÑOR LERETÉ.-** ¡En qué compromiso me pone usted, señora Presidenta!

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Yo no, señor Edil; su Partido Nacional.

**SEÑOR LERETÉ.-** En definitiva, lo que nosotros propusimos y quizás quedó un poco confuso—incluso una de las señora taquígrafas se acercó a nosotros a consultarnos respecto a lo que habíamos planteado— fue tomar en cuenta ese espacio que se había generado a raíz de la intervención de los señores Ediles Reynoso y Sanguinetti para --por último-- generar el cuarto intermedio, pero también para discutir la posibilidad de recibir en el próximo Plenario a esta delegación e incorporar ello al Orden del Día como primer asunto a considerar.

Quizás quedó confuso al momento de plantearlo, pero, en definitiva, era eso. Hacemos la salvedad del caso.

**SEÑOR PUERTO.-** Pido la palabra para una aclaración sobre la moción.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Álvaro Puerto.

**SEÑOR PUERTO.-** Solicitó cinco minutos de cuarto intermedio. ¿Puede ser?

**SEÑOR LERETÉ.-** Sí.

**SEÑOR PUERTO.-** Y tuvimos treinta y pico de minutos.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Señor Edil: si usted procura que la Mesa se haga cargo, me hago cargo.

En realidad, como este Cuerpo de Ediles departamentales —que son legisladores— no tiene claro el Reglamento, estoy haciendo un chicle de él; recién se lo dije a Ediles de su partido. Pero, ¿sabe una cosa, señor Edil? No va a pasar más. Usted tiene razón. Se solicitó un cuarto intermedio de cinco minutos que se dilató, lo que es costumbre de este órgano legislativo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Alfonso Lereté.

(Se vota:)

**31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**32.-SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES  
PARA QUE LUEGO DE EXPROPIADOS, ENAJENE A FAVOR DE MEVIR LOS  
PADRONES 2155, 2156 Y 2157 (ANTES 1037), POR EL VALOR DE TASACIÓN,  
EQUIVALENTE A UR 2584,40 Y PADRÓN 1687 POR EL MONTO DE TASACIÓN,  
DE UR 2136,4482, AMBOS DE LA 10ª SECCIÓN JUDICIAL DEL  
DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE TALA**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en vigésimo cuarto término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA QUE LUEGO DE EXPROPIADOS, ENAJENE A FAVOR DE MEVIR LOS PADRONES 2155, 2156 Y 2157 (ANTES 1037), POR EL VALOR DE TASACIÓN, EQUIVALENTE A UR 2584,40 Y PADRÓN 1687 POR EL MONTO DE TASACIÓN, DE UR 2136,4482, AMBOS DE LA 10ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE TALA.- Informes Comisiones Permanentes N° 1 y 5.- Mayoría Absoluta Global.- (Carp. 296/10) (Entr. 525/10) (Exp.2008-81-1140-00432) (Rep. 12).-

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** Señora Presidenta: quiero realizar una aclaración.

Padecemos un error. Para su aprobación se requiere una mayoría de 2/3.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Aclarado el error cometido por la Mesa, está el asunto en discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

**31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**33.-FORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE TRABAJO CON EL  
COMETIDO DE ANALIZAR REFORMAS AL REGLAMENTO INTERNO  
DE ESTA JUNTA**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en segundo término: “FORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE TRABAJO CON EL COMETIDO DE ANALIZAR REFORMAS AL REGLAMENTO INTERNO DE ESTA JUNTA. Inquietud de varios señores Ediles”.

En discusión.

Ha llegado una moción a la Mesa.

Léase.

(Se lee:)

*"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"*

Junta Departamental  
de Canelones

Moción: Fórmese la Comisión Especial para estudiar la reforma del Reglamento Interno de la Junta, la cual estará integrada con un Edil por cada fuerza política con representación en esta Junta y por la Mesa del Cuerpo, contando con la asistencia de los Sres. Asesores Letrados de la Corporación, estándose en lo demás a lo indicado en la exposición de motivos

**SEÑORA PRESIDENTA.-** En discusión.

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señora Presidenta: este tema se planteó a nivel de la Comisión de Relacionamiento. Creo que es una cuestión de justicia, de estricto orden revisar el Reglamento Interno de este Cuerpo porque padece de un sinnúmero de contradicciones.

Hay artículos que en determinados períodos legislativos fueron derogados, pero mencionan otros artículos, y otros fueron sustituidos y mencionan nuevos. Entonces, hay que revisar todo el articulado a los efectos de dotar a este organismo de un reglamento más moderno, más ágil y que permita que cada cuestión tenga el marco de discusión que este honorable Cuerpo merece.

Por lo tanto, en el entendido de que esta inquietud se planteó a nivel de las tres bancadas y éstas habían acordado que era necesario revisar el Reglamento Interno de este Cuerpo, se presentó esta moción firmada por los coordinadores de las bancadas. Entendemos necesario fijarle un plazo a esta comisión para que se expida, pues la resolución no fija uno. Sugerimos un plazo de 120 días.

**SEÑOR PUERTO.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra la palabra el señor Edil Álvaro Puerto.

**SEÑOR PUERTO.-** Señora Presidenta: nos parece lógico que se acote el tiempo, pero creo que como esto se originó por una iniciativa en acuerdo, deberíamos generar un espacio para acordar el plazo y plantearlo entre todos, con el fin de que esto se trabaje bien desde el principio. Por lo tanto, mocionaría un cuarto intermedio de solamente un minuto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Álvaro Puerto en el sentido de pasar a un cuarto intermedio de sólo un minuto.

(Se vota:)

**31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por un minuto.

(Es la hora 23:10)

(VUELTOS A SALA)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 23:11)

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señora Presidenta: en realidad fue un error mío. Lo que habíamos acordado era un plazo de 180 días. Así que vamos a modificar la moción y proponer que el plazo sea de 180 días, como habíamos pactado.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada con la modificación propuesta por el señor Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**34.- ESTADO ACTUAL Y MEDIDAS DE CONTRALOR Y PREVENCIÓN DE SINIESTROS IGNEOS EN LOCALES COMERCIALES, INSTITUCIONES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES DEL DEPARTAMENTO**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en tercer término: “ESTADO ACTUAL Y MEDIDAS DE CONTRALOR Y PREVENCIÓN DE SINIESTROS IGNEOS EN LOCALES COMERCIALES, INSTITUCIONES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES DEL DEPARTAMENTO. Inquietud de varios señores Ediles”.-

En discusión.

**SEÑOR GOGGIA.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señora Presidenta: vamos a mocionar que este asunto pase a las Comisiones Permanentes Nos. 5 y 1.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Luis Goggia.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**35.- SOLICITUD DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA TRATAR EL TEMA  
“CONMEMORACIÓN DE LOS 30 AÑOS DEL PLEBISCITO CONSTITUCIONAL  
REALIZADO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1980**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en cuarto término: “SOLICITUD DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA TRATAR EL TEMA “CONMEMORACIÓN DE LOS 30 AÑOS DEL PLEBISCITO CONSTITUCIONAL REALIZADO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1980”.- Inquietud de la Bancada de Ediles del Frente Amplio”.-

En discusión.

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señora Presidenta: quería solicitar una aclaración porque no recuerdo cómo dice la redacción. ¿Se solicita una sesión solemne?

**SEÑORA PRESIDENTA.-** ¿Usted quiere que se le dé lectura por Secretaría?

**SEÑOR REYNOSO.-** Si fuera tan amable.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Léase.

(Se lee:)

Canelones, 5 de noviembre de 2010.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental  
Edila ORQUÍDEA MINETTI  
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

La Bancada de ediles del Frente Amplio, amparados en el Artículo 36, del Reglamento Interno, al conmemorarse los 30° años del Plebiscito constitucional realizado en nuestro país, el 30 de noviembre de 1980. Donde el gobierno militar que por ese entonces regía el país, con el objetivo de modificar la Constitución y, de esta manera, legitimar al gobierno de facto convencidos de que ganaban, lo propusieron y permitieron que se televisase el recuento de votos. El pueblo se manifestó, dando su veredicto contundente diciendo "NO".

- SOLICITAMOS una SESIÓN EXTRAORDINARIA en día y hora que estime conveniente.

  
6 de noviembre  
Edila N° 42

~~Edila G. Paredes~~  
Enrique Casballo  
N° 17

  
Walter Costa  
Edila N° 38

  
Jorge Corzo Martínez  
Edila N° 20

  
Tabaré Costa  
N° 9

  
Rafael Cuello  
107

  
80

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señora Presidenta: propongo agregar a la palabra “sesión”, la palabra “solemne”. O sea que diga “sesión solemne en forma extraordinaria”.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la solicitud con la modificación propuesta por el señor Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 31. AFIRMATIVA.**

**SEÑOR CARABALLO.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Jorge Caraballo.

**SEÑOR CARABALLO.-** Señora Presidenta: votamos afirmativamente porque fue nuestra primera experiencia electoral y, además, porque fue una muestra, y sigue siéndolo aún hoy...

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Silencio, por favor, señores Ediles.

Puede continuar, señor Edil.

No se si van a dialogar, señores Ediles o si va a fundar el voto. Pedí silencio y se están haciendo señas con el señor Edil Gustavo Reynoso. Lo estoy amparando en el uso de la palabra. Puede seguir fundando su voto, señor Edil.

**SEÑOR CARABALLO.-** Señora Presidenta: votamos afirmativamente porque creo que fue uno de los ejemplos más grandes que ha dado el pueblo uruguayo, en el sentido de que no tiene temor a la hora de votar y que cree verdaderamente en el sistema electoral que tenemos. Dio muestras de eso, más hoy aún, cuando se está hablando de que nuestro pueblo, en posteriores elecciones, quizás tuvo miedo de votar de alguna u otra forma. Por eso creemos que es más que importante reivindicar esa elección porque fue la que demostró que el pueblo uruguayo, cuando vota, lo hace convencido y sabe lo que está votando.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Señores Ediles: hay más Ediles anotados para fundar el voto. Ya que se me dice que a veces no cumplo el Reglamento, les comunico que voy a empezar a cumplirlo. Así que por favor les pido que no dialoguen, que no se hagan señas y que respeten al señor Edil que está fundamentando o exponiendo.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Miguel Sanguinetti.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Señora Presidenta: hemos votado por la afirmativa sin poner en discusión la importancia que tuvo ese hecho para la ciudadanía uruguaya. Lo único que quiero agregar es que no me gusta confundir aserrín con pan rallado.

**SEÑOR ANDRADE.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Fabián Andrade.

**SEÑOR ANDRADE.-** Señora Presidenta: votamos afirmativamente esta moción porque para nosotros el plebiscito del 80 fue un hito del pueblo uruguayo. A pesar del poder que tenía la dictadura en ese momento, que manejaba todos los medios y toda la información, el pueblo votó soberanamente y nosotros somos fieles defensores de lo que el pueblo elige. Por lo tanto, nos congratula mucho la moción que se presentó en la Mesa.

**SEÑOR SARAVIDA.-** Pido la palabra para hacerle una consulta al asesor jurídico.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Roberto Saravia.

**SEÑOR SARAVIDA.-** Quisiera saber si se puede reconsiderar la votación. Me parece que es un tema importante y no salió por unanimidad.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se le va a informar a través de Asesoría Jurídica.

**SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).-** Se rectifica la votación, se reconsidera el asunto.

**SEÑOR SARAVIDA.-** Entonces, estaría pidiendo que se rectifique la votación.

**SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).-** Basta con que lo solicite un Edil. No hay que votarlo.

**SEÑOR SARAVIDA.-** Solicito que se realice en forma nominal.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Roberto Saravia, en el sentido de que se realice votación nominal.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 31. AFIRMATIVA.**

Se va a rectificar la votación del asunto en forma nominal.

Tómese la votación nominal.

( Se toma en el siguiente orden: )

**SEÑOR SANGUINETTI.**- Por la afirmativa.  
**SEÑOR SILVERA (Washington).**- Por la afirmativa.  
**SEÑOR CHIESA.**- Por la afirmativa.  
**SEÑOR MEIJIDES.**- Por la afirmativa.  
**SEÑORA GOINHEIX.**- Por la afirmativa.  
**SEÑOR ACOSTA.**- Por la afirmativa.  
**SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).**- Por la afirmativa.  
**SEÑOR COSTA.**- Por la afirmativa.  
**SEÑORA ESPINOSA.**- Por la afirmativa.  
**SEÑOR REYNOSO.**- Por la afirmativa.  
**SEÑOR SARA VIA.**- Por la afirmativa.  
**SEÑOR BAPTISTA.**- Por la afirmativa.  
**SEÑORA ODAZZIO.**- Por la afirmativa.  
**SEÑOR PEREYRA.**- Por la afirmativa.  
**SEÑORA ARAÚJO.**- Por la afirmativa.  
**SEÑOR CARBALLO.**- Por la afirmativa.  
**SEÑOR DUARTE.**- Por la afirmativa.  
**SEÑOR ROCHA.**- Por la afirmativa.  
**SEÑOR RAMOS.**- Por la afirmativa.  
**SEÑOR CARABALLO.**- Por la afirmativa.  
**SEÑOR LERETÉ.**- Por la afirmativa.  
**SEÑOR DELGADO.**- Por la afirmativa.  
**SEÑORA LANCASTER.**- Por la afirmativa.  
**SEÑOR PUERTO.**- Por la negativa.  
**SEÑOR GOGGIA.**- Por la afirmativa.  
**SEÑOR MARTÍNEZ (Heber).**- Por la afirmativa.  
**SEÑOR FONTANGORDO.**- Por la afirmativa.  
**SEÑOR CAPOZZOLI.**- Por la afirmativa.  
**SEÑOR ANDRADE.**- Por la afirmativa.  
**SEÑORA ROTELA.**- Por la afirmativa.  
**SEÑORA PRESIDENTA.**- Por la afirmativa.

Dese cuenta del resultado de la votación.

\_\_\_\_\_ **30 en 31. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

### **36.- SE LEVANTA LA SESION**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Habiéndose agotado la consideración del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 23:20)

**EDILA ORQUIDEA MINETTI**

Presidenta

**SEÑOR JUAN RIPOLL**

Secretario General

**CLAUDIA CUITIÑO**

**MÓNICA FERRARI**

**ADRIANA MARTÍNEZ**

**PATRICIA DÍAZ**

**VERÓNICA MIRANDA**

**TATIANA TEIGEIRA**

Cuerpo de Taquígrafos